

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3

4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39-2026**

5 **DEL 17 DE AGOSTO DE 2026**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7

8 Se inicia la sesión a las quince horas con cinco minutos, en la sede del BANHVI,
9 con la asistencia de los siguientes Directores: Guillermo Carazo Ramírez,
10 Presidente; María del Milagro Solórzano León, Vicepresidente; Lilliam Agüero
11 Valerín, Marielos Alfaro Murillo, Miguel Arrieta Berrocal, Rodrigo Humberto Quirós
12 Carballo y Eduardo Antonio Vílchez Hurtado. Los Directores Solórzano León,
13 Agüero Valerín, Alfaro Murillo, Arrieta Berrocal y Vílchez Hurtado asisten a la sesión
14 por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo
15 de lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva
16 del Banco Hipotecario de la Vivienda.

17

18 Asisten también los siguientes funcionarios: Walter Muñoz Caravaca, Subgerente
19 de Operaciones y Gerente General a.i.; Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Subgerente
20 Financiero; Mauricio González Zumbado, representante de la Auditoría Interna;
21 Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario
22 de Junta Directiva. Los señores Muñoz Caravaca y Masís Calderón asisten a la
23 sesión por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams.

24 *****

25

26 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

27

28 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 29 1°. Aprobación de orden del día.
- 30 2°. Lectura y aprobación del acta N° 37-2026, del 03 de agosto de 2026.
- 31 3°. Propuesta de contratación de servicios especializados Ley 10538: Estrategia
32 de Financiamiento del FONAVI. (Oficio BANHVI-GG-OF-0664-2026)–
33 CONTINUACIÓN
- 34 4°. Informe de Gestión del FONAVI y seguimiento a las entidades deudoras al
35 31/03/2026 y 30/06/2026. (Oficios BANHVI-GG-IN25-0013-2026 y BANHVI-
36 GG-IN25-0024-2026)
- 37 5°. Cambio de fecha para la sesión ordinaria de la próxima semana y solicitud
38 de modificación al acuerdo N° 3 de la sesión 38-2026, para que el Presidente

- de la Junta Directiva remita a la Contraloría General de la República, la consulta sobre el Auditor Interno.
- 6°. Proyecto OPTIMUS: Antecedentes y estado de avance. (Oficio BANHVI-GG-OF-0666-2026)
- 7°. Solicitud de aprobación de diecisiete bonos extraordinarios individuales y un caso de segundo bono. (BANHVI-GG-OF-0679-2026)
- 8°. Solicitud de anulación de un bono extraordinario en territorio indígena, tramitado por COOPENAE R.L. (Oficio BANHVI-GG-OF-0680-2026)
- 9°. Continuación de análisis sobre la contratación de asesoría jurídica de la Junta Directiva.
- 10°. Presentación de versión final del procedimiento y cartel del concurso público para la selección y nombramiento por tiempo definido del Gerente General. (Documentos adjuntos)
- 11°. Informe final "Auditoría de Cumplimiento de la gestión de riesgos". (Oficio BANHVI-AI-OF-065-2026)
- 12°. Informes de seguimiento de riesgos, correspondientes al primero y segundo trimestres de 2026. (Oficios BANHVI-CR-IN-0003-2026 y BANHVI-CR-IN-0005-2026)
- 13°. Informe de Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo. (Oficio BANHVI-OCN-CI-0008-2026)
- 14°. Correspondencia.
- 15°. Información sobre gestiones para disminuir las vacaciones acumuladas de los funcionarios del Banco.
- 16°. Solicitud para remitir con mayor anticipación los documentos de las sesiones de la Junta Directiva.

1º Aprobación de orden del día

Director Presidente: Arrancamos con el punto uno, la aprobación del orden del día. ¿Alguien tiene algún comentario con el orden del día? Procedemos a aprobarlo.

Director Quirós Carballo: De acuerdo en firme.

Director Presidente: De acuerdo en firme, seguimos con los virtuales.

Director Vílchez Hurtado: De acuerdo y en firme.

Directora Alfaro Murillo: De acuerdo y en firme.

Directora Agüero Valerín: De acuerdo en firme.

Directora Solórzano León: De acuerdo en firme.

Director Arrieta Berrocal: Aprobado en firme.

1 **Director Presidente:** ¿Miguel ya voto?

2 **Sr. López Pacheco:** Sí, señor.

3 **Director Presidente:** Procedemos con el punto dos, lectura y aprobación del acta
4 37-2026 del 3 de agosto.

5 *****

6
7 **2º Lectura y aprobación del acta N° 37-2026, del 03 de agosto de 2026**

8
9 **Director Presidente:** ¿Estuvimos presentes todos?

10 **Sr. López Pacheco:** Todos presentes.

11 **Director Presidente:** No, Miguel no.

12 **Director Arrieta Berrocal:** En la 37 sí estuve.

13 **Director Presidente:** Okey, entonces votamos.

14 **Directora Agüero Valerín:** Don Guillermo, yo tenía dos comentarios del acta si
15 me da la palabra.

16 **Director Presidente:** Claro, Lilliam.

17 **Directora Agüero Valerín:** Sí, yo estaba revisando la agenda, concretamente en
18 el acuerdo seis y el acuerdo siete. El acuerdo seis corresponde a la aprobación
19 de la solicitud del Departamento de Tecnología de Información, para prorrogar
20 el plazo para cumplir con los compromisos que estaban establecidos como
21 resultado de la auditoría. Ese acuerdo, entiendo yo que la Junta Directiva lo
22 aprueba, en tanto, era un requisito que tomaba parte del trámite con el ente
23 regulador. Lo que me preocupa es que la propuesta es que la Administración
24 desató una discusión en dos líneas. Una, porque la instancia o la solicitud de la
25 prórroga se hizo muy a destiempo, se pidió una prórroga en agosto cuando el
26 plazo venció desde diciembre y eso también provocó un debate y una
27 preocupación de los miembros de la Junta. Y luego también el contenido mismo
28 del avance de los compromisos, que también tendría porcentaje muy bajo, para
29 ser el tiempo que se da a los compromisos por ejecutar.

30 Entonces, lo que me preocupa es que el acuerdo se toma, pero en los
31 considerandos se utilizan algunos verbos que hacen entender otra situación
32 diferente a la analizada en la sesión, porque se indica que la Junta Directiva
33 avala la propuesta de la Administración, y es que la palabra "avalara" es muy
34 amplia y podría interpretarse que la Junta Directiva está de acuerdo en todo,
35 cuando yo creo que esa no fue la situación que realmente sucedió. Aprobamos
36 la solicitud, en tanto había que aprobarla, dicho sea de paso, porque era un
37 requisito que interpone el regulador, pero en realidad no fue que avalamos la
38 situación y por eso yo solicitaría que se quitara ese considerando, porque la
39 situación no fue del todo así.

1 Luego, recuerdo que también solicitamos que, como parte del acuerdo, se
2 trasladara precisamente esa preocupación a la Gerencia, sobre todo el tema del
3 tiempo transcurrido entre la fecha de finalización del compromiso y la fecha de
4 la solicitud de la prórroga, y también los porcentajes tan bajos de cumplimiento
5 de los compromisos que estaban contenidos en esa auditoria.

6 Por otra parte, en el acuerdo número siete, que correspondió a todo lo que fue la
7 ejecución del Plan Estratégico y del POI, también se desató una polémica y un
8 debate interesante, y se expuso la preocupación de la Junta Directiva por
9 algunos proyectos que no habían sido atendidos en los porcentajes esperados y
10 que había algunas brechas relevantes. Sin embargo, cuando se leen los
11 considerandos en ese acuerdo, también se utiliza la palabra, si no me equivoco,
12 dice que la Junta Directiva considera pertinente la propuesta de la
13 Administración. Entonces quisiera ver si podemos revisar y no utilizar, cuando hay
14 un debate que en el cual, si bien es cierto, se aprueba lo que la Administración
15 propone, porque hay que aprobarlo porque hay un proceso, pero si el debate
16 obedece a una preocupación que también estamos trasladando a la Gerencia,
17 que ésta se incluya en el acuerdo. No sé si los demás compañeros lo ven de la
18 misma manera que lo vi yo, a mí me preocupó un poco la redacción de esos
19 considerandos en ambos acuerdos.

20 **Sr. López Pacheco:** Tal vez si me permite, don Guillermo. Gracias, doña Lilliam, por
21 las observaciones... en efecto, lo que solicita la Junta Directiva en el primer caso
22 para SUGEF y en el segundo caso para la Contraloría, es la aprobación de los
23 documentos por parte de la Junta Directiva, no puede haber una aprobación a
24 medias, la Junta aprueba o no aprueba.

25 Sin embargo, en ambos casos se establecen algunas condiciones adicionales,
26 que la Junta Directiva le está exigiendo a la Administración, ya sea para ampliar
27 la documentación como el caso del proyecto Optimus, que en el acuerdo se le
28 gira una orden a la Administración para que presente un informe sobre el
29 proyecto Optimus, que está en agenda hoy.

30 En este segundo que está en pantalla, que ahí pueden ver que se le está pidiendo
31 un ajuste a lo que usted casualmente planteaba, en cuanto a las
32 recomendaciones y que no se aprueban todas las disposiciones de la
33 Administración.

34 **Directora Agüero Valerín:** Perdón, el acuerdo, valga la redundancia, si estoy de
35 acuerdo. Mi preocupación está en los considerandos, en la redacción de los
36 considerandos, porque pareciera cuando uno ve todo el contenido del acuerdo,
37 donde dice, "La Junta Directiva considera pertinente la totalidad de la propuesta
38 planteada por la Administración", me preocupa porque se puede interpretar que
39 la Junta se alineó por completo a la propuesta y recuerdo que en esos dos temas

1 en particular, se abrió un debate en donde se expresó preocupación por las
2 brechas existentes en el cumplimiento de algunas metas que eran estratégicas
3 en el caso del PEI y el POI.

4 **Sr. López Pacheco:** Ya le entiendo.

5 **Directora Agüero Valerín:** No es el acuerdo, el acuerdo me parece que está bien
6 redactado, me preocupa el considerando.

7 **Director Presidente:** La propuesta de lo que ella dice es, en considerando que
8 dice avala, quitarlo... o yo no sé si quitar el verbo por, aprueba o conoce.

9 **Sr. López Pacheco:** La Contraloría y la SUGEF exigen la aprobación de la Junta
10 Directiva.

11 **Director Presidente:** Son dos cosas distintas, lo que está diciendo Lilliam es que
12 en el considerando dice que la Junta Directiva avala. Entonces en el
13 considerando poner que la Junta Directiva aprueba.

14 **Sr. López Pacheco:** Es la palabra, ahora sí les entiendo.

15 **Director Presidente:** Entonces ponerla por, conoce o aprueba; y en el otro donde
16 dice, en el considerando, no en el acuerdo, considera pertinente, yo no sé si
17 puede poner conoce, nada más.

18 **Sr. López Pacheco:** Sí, se puede.

19 **Directora Agüero Valerín:** Exactamente, el acuerdo está bien, don David, el
20 acuerdo está perfecto, es el considerando.

21 **Sr. López Pacheco:** Perfecto, sí, gracias, doña Lilliam, tomo nota y así lo vamos a
22 hacer.

23 **Director Presidente:** No sé si alguien tiene alguna otra consideración. Entonces
24 someto a votación la aprobación del acta, con los dos considerandos que
25 acabamos de ver.

26 **Director Quirós Carballo:** De acuerdo en firme.

27 **Director Presidente:** De acuerdo en firme.

28 **Director Vílchez Hurtado:** De acuerdo en firme.

29 **Directora Alfaro Murillo:** De acuerdo en firme.

30 **Directora Agüero Valerín:** De acuerdo y en firme.

31 **Director Arrieta Berrocal:** Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme.

32 **Directora Solórzano León:** De acuerdo en firme.

33 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva
34 toma los **acuerdos N° 1 y N° 2** que se anexan a esta acta]

35 **Director Presidente:** Okey, pasamos entonces ahora al punto tres de la agenda,
36 propuesta de contratación de servicios especializados, Ley 10.538, Estrategia
37 Financiamiento del FONAVI.

38 *****

39

1 **3° Propuesta de contratación de servicios especializados Ley 10538: Estrategia**
2 **de Financiamiento del FONAVI**

3
4 [Se incorpora a la sesión la señora Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI]

5 **Director Presidente:** Acá en este tema quiero comentar que es algo que hemos
6 estado trabajando prácticamente desde el 8 de mayo. Realmente este punto no
7 requiere un acuerdo de Junta Directiva, es un tema administrativo. Sin embargo,
8 la importancia que tiene este tema para el hecho de que FONAVI despegue, sí es
9 importante que la Junta Directiva lo conozca. Esto lo digo por una serie de
10 preguntas, principalmente las de Lilliam, que llegaron bastantes, pero no eran
11 temas del cartel, si no eran preguntas más genéricas.

12 El punto acá es poder generar algo que nunca hemos hecho, que es titular a
13 largo plazo, que genere atraer fondos de pensiones y con esos fondos generar
14 los créditos que formalizamos normalmente con las entidades autorizadas, para
15 fomentar el mercado hipotecario en Costa Rica, con condiciones que sean más
16 favorables de las que el mercado normalmente tiene en la actualidad.

17 Para eso, la idea de generar la guía de alguien que haya hecho este tipo de
18 operaciones en un banco hipotecario y evidentemente, esa experiencia no es en
19 Costa Rica, sino principalmente es en otros países y ese es el objetivo: tratar de
20 contratar a alguien que haya hecho esto en Perú, en Chile, en Uruguay, que son
21 los países en los que, entre otros, para no seguir nombrando, en los que esto es
22 normal, para nosotros va a ser como debut.

23 En ese sentido, al ser esto tan importante para el Banco, la Presidencia sí
24 considera importante que la Junta Directiva esté enterada del tema de cartel; si
25 sacamos una aprobación de Junta Directiva, yo muy feliz, pero si eso fuera un
26 tema, lo que necesitamos básicamente es darlo por conocido para poder
27 proceder, porque la idea de esto es tratar de generar una titulación en una
28 ventana de oportunidad, donde esos títulos podamos colocarlos más fácilmente,
29 porque esas ventanas se abren y se cierran; y hay una buena posibilidad que
30 esas ventanas se medio cierren un poco en diciembre por razones obvias, todos
31 conocemos cómo funciona Costa Rica y entonces de ahí un poco la carrera en
32 ese sentido.

33 Si no, la otra opción también puede ser titular el primer trimestre del año entrante,
34 que también no se habla de la cuenta de enero por algo en vano, y en ese sentido
35 yo quería dar a conocer eso. Sí es cierto que hemos estado trabajando muy
36 fuerte desde el MIVAH y el BANHVI en este tema y precisamente, lo que queremos
37 es un producto que funcione bien y que funcione bastante. Dicho eso, Tricia, no
38 sé si quiere agregar algo más.

1 **Sra. Hernández Brenes:** Sí, gracias. Tal vez simplemente ahondar un poquito en
2 el objeto, como decía don Guillermo; este es un proyecto para explorar iniciativas
3 diferentes. La idea de la contratación es que se vaya desarrollando
4 paulatinamente, en función de que, por supuesto, siendo que estas son
5 experiencias que se han desarrollado en otros países, en otras latitudes y que
6 esperaríamos que puedan efectivamente aplicarse de manera eficiente en
7 Costa Rica, pero tendremos que ver cuáles son esas iniciativas.

8 Todas ellas tienen que pasar por una valoración desde el punto de vista legal,
9 operativo, financiero, principalmente, y en función de los resultados que se
10 generen con ese análisis estaríamos determinando qué sigue, cuántos pasos
11 son.

12 Sí estamos hablando de una valoración de ocho instrumentos, puede ser que
13 esos ocho resulten viables para nuestro entorno y para nuestra realidad tres,
14 cinco o dos; entonces la idea es hacer esa valoración muy completa, a través de
15 la colaboración de expertos en la materia.

16 Acá también aclarar, FONAVI durante su historia y la evolución que ha tenido a lo
17 largo de los años, sí tiene acceso al mercado de capital, sí tiene instrumentos de
18 primer nivel autorizados por SUGEVAL, pero requerimos profundizar en otras
19 opciones, principalmente, para solucionar un tema de competitividad, ¿por qué?,
20 porque al día de hoy FONAVI accede a todos los recursos que necesita; si
21 necesitamos ₡50.000.000.000 (Cincuenta mil millones de colones) los captamos,
22 si necesitamos ₡100.000.000.000 (Cien mil millones de colones) los captamos
23 también.

24 Pero las condiciones, como se ha conversado incluso aquí ya en sesiones previas,
25 las condiciones que quisiéramos acceder no necesariamente nos permiten
26 ofrecer esos recursos en las mejores condiciones a las entidades autorizadas y
27 acá también la aclaración, las entidades autorizadas nos han señalado que los
28 recursos que ofrece el Banco son recursos bastante competitivos, porque son
29 recursos a 20 años a una tasa bastante razonable.

30 Pero a veces, en función de la competencia del mercado, por ejemplo, con un
31 Banco Nacional, con un Banco de Costa Rica, no logramos llegar a que sean lo
32 suficientemente competitivos y eso es lo que se pretende, buscar esas opciones
33 que nos permitan bajar los costos, aumentar los plazos y darles a las entidades
34 recursos en condiciones mucho más favorables.

35 **Director Presidente:** A lo que dice Tricia, yo agrego también que estamos
36 buscando calce de plazos, para que esas hipotecas que se están realizando
37 estén casadas con algunos títulos que sean de un plazo bastante mayor al que
38 normalmente hacemos y, entonces, para solucionar el calce de plazos, lo que
39 está diciendo Tricia de tener mejores condiciones, probablemente no sea así en

la primera o en la segunda emisión, pero es algo que va a ir creciendo conforme saquemos emisiones y tengamos la credibilidad, que, valga la redundancia, de emisión de banco de que eso sigue caminando.

Entonces, para que no tengamos todas grandes y maduras en la primera, o sea, ya solo el hecho de dar un primer paso, ya eso va ayudando y poco a poco vamos a ir teniendo cada vez mejor producción y en mejor calidad, por decirlo de una manera, ¿no sé si alguien aquí quiere agregar algo adicional o los que están en virtual?

Directora Agüero Valerín: Sí, tal vez yo don Guillermo, si me permite.

Director Presidente: Adelante.

Directora Agüero Valerín: Efectivamente, la Ley 10.538, don Guillermo, no solamente habla de la posibilidad de los instrumentos, también incluye una serie de exenciones, porque, por ejemplo, uno de los instrumentos que me imagino se habrá dado es la posibilidad de una titularización; las titularizaciones son un instrumento que a los inversionistas les encanta comprar. Las mutuales tuvieron una experiencia con este tipo de título; nos fue bien con la colocación, pero es caro.

Pero la ventaja que tiene es que la Ley 10.538 plantea y da la opción de un montón de exenciones que están alrededor del proceso mismo y eso hará definitivamente que finalmente el proceso sea mucho más barato que los procesos comunes del mercado, por lo que da una enorme oportunidad que antes no tenían y que esta ley la plantea. Yo creo sinceramente en esa posibilidad, para instrumentalizar cosas nuevas que traigan recursos y en otras condiciones, porque definitivamente esa ley abrió ese camino.

Director Presidente: Más que la ley, también son condiciones de mercado, que hay que también empezar a ver, porque muchas veces uno tiene una ley, pero no la puede aplicar. Entonces sí es cierto que la ley me medio facilita, pero también si se aprovecha la experiencia extranjera de cómo se hacen este tipo de operaciones y la podemos empezar a aplicar en Costa Rica con base en la ley, que también nos lo permite, esto puede funcionar.

Es un tema que, menciono acá, es algo que hemos hablado con los dos gerentes de las mutuales, por ejemplo, y ellos mismos son conscientes de que esta emisión tiene más posibilidades de salir en mejores condiciones si lo emite el BANHVI, a que si lo emite una entidad autorizada, per se, precisamente porque es un banco hipotecario.

De allí que todo ha sido muy conversado con mucha gente, el tema de cómo esto puede actualmente plantearse; por eso es por lo que estamos sacando un cartel para contratar a un consultor que tenga experiencia en este tipo de cosas y que ojalá tengamos a alguien de experiencia internacional. Puede ser que no,

a lo mejor participa gente que tiene solo experiencia nacional; tendremos que escoger con esos el que sea más impresionante en la forma de vender su producto, por decirlo de alguna manera. Pero realmente nos interesa mucho que tengan experiencia en haber hecho este tipo de ingeniería y herramientas financieras en otros países, que es básicamente lo que estamos moviendo.

Y sí, estamos contando también, eventualmente, cuando ya tengamos al consultor con apoyo no solo técnico, como bien dice Tricia, el financiero acá del BANHVI, sino eventualmente incluso de la parte financiera de algunas entidades autorizadas, porque esto hay que saberlo autorizar para que el vuelo salga bien y llegue bien. Luis.

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, muchas gracias, don Guillermo.

Aspectos relevantes que justamente mencionaba don Guillermo. El tema de cómo se ofrece el producto va a ser esencial y también dentro de la contratación se está colocando una parte para que podamos tener esas conversaciones y esos talleres, donde podamos sentarnos con las entidades autorizadas para ofrecer justamente este tipo de negocio.

Obviamente, es un negocio que al inicio posiblemente vaya a ser medianamente atractivo, pero conforme vaya caminando, como dice don Guillermo, se va a ir teniendo una mejor colocación y posiblemente vamos a tener mejores resultados y mejores tasas.

Entonces yo creo que esto debe ser una visión a futuro de lo que queremos hacer con BANHVI, cómo queremos que se vaya construyendo un mecanismo de captación de recursos, con tasas favorables y que podamos ofrecer al mercado, pero para ello debemos tener una comunicación directa también con las entidades autorizadas, que es una parte importante por tomar en cuenta.

Director Presidente: Rodrigo.

Director Quirós Carballo: Tal vez comentar, ya lo hemos hablado, pero como Junta Directiva es de los primeros grandes pasos que haríamos. Si se logra esto y logramos darle fluidez a la captación de recursos, definitivamente es estratégico, es de los pilares principales para nosotros.

Director Quirós Carballo: ¿Hay que aprobarlo?

Director Presidente: No sé si lo quieren aprobar, yo quisiera oír si ustedes quieren votar el acuerdo, pero no es necesario, si tienen alguna duda o nada más lo damos por conocido.

Directora Agüero Valerín: Don Guillermo, mis observaciones se refieren concretamente al cartel, no son dudas de la estrategia, la cual comparto al mismo tiempo. Más bien, son planteamientos en cuanto al cartel, que me originaron dudas y que las puse por escrito.

Director Presidente: Luis.

1 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Doña Lilliam, exactamente, de hecho, todas sus dudas ya
2 se nos fueron compartidas por parte de David, entonces ya estamos trabajando
3 en aclarar las dudas, ¿no sé si me escuchó, doña Lilliam?

4 **Directora Agüero Valerín:** Sí.

5 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Excelente, gracias. Lo que decía es que nosotros tomamos
6 todas esas consultas que usted hizo, doña Lilliam, y las estamos evacuando y
7 también aquellas que tienen algún tipo de observación con respecto al cartel, ya
8 lo estamos tomando en cuenta.

9 Estamos también con un experto en contratación administrativa, para que todas
10 esas dudas y todo lo que se mencionó con respecto al cartel, esté
11 completamente validado y vayamos de una vez a la segura de que todo se
12 contempla, de acuerdo con las consultas que usted tenía y también a lo que
13 queremos nosotros conseguir con la contratación.

14 **Directora Agüero Valerín:** Excelente, muchas gracias por tomar en cuenta todas
15 las recomendaciones planteadas.

16 **Director Presidente:** Todas las consideramos, yo vi las 16 preguntas. Marielos.

17 **Directora Alfaro Murillo:** Muchas gracias, señor Ministro. Aquí hay un aspecto
18 que yo quisiera que la Administración tome en cuenta, ahora que se van a recibir
19 ofertas para realizar este trabajo.

20 Hace como 3 semanas hubo en el país un evento internacional, donde se
21 reunieron las administradoras y las operadoras de pensiones más grandes del
22 mundo, la Alianza Internacional de Pensiones y en el capítulo de inversiones, lo
23 que pudimos ver fue la destreza con la que quienes están a cargo de las
24 pensiones, donde quiero aclarar, este grupo que participó mayoritariamente
25 privado, pero con representación de Europa, América, un poquito también de
26 Asia, todo el mundo.

27 Este negocio es muy grande, el negocio de las pensiones es muy grande, hay
28 especialistas, empresas fuertes especializadas en buscar las opciones de
29 inversión para estos fondos de pensiones y son ellos los que hace 3 semanas
30 dijeron públicamente en el evento: "Costa Rica debería tomar esos fondos de
31 pensiones, el IVM, por ejemplo, fueron así de explícitos, para inversión de obra
32 pública", es increíble que no se haya hecho.

33 Pero entonces a la hora de buscar a alguien, ahora don Guillermo decía: "puede
34 ser que nos aparezca alguien internacional, puede ser que sea solo a nivel
35 nacional", pero tiene que ser alguien que no solamente conozca de aspectos
36 financieros. En realidad, yo después de reflexionar sobre este tema, lo que se
37 requiere es alguien que conozca pensiones.

38 **Director Presidente:** Las dos cosas.

1 **Directora Alfaro Murillo:** Sí, estoy de acuerdo con vos, las dos cosas, pero tengo
2 un sesgo por haber escuchado a estos operadores grandes; ellos son los que
3 identifican las oportunidades, ellos son los que definen las características de la
4 cartera, cómo tiene que operar. Entonces los vi a ellos definiendo las cinco líneas
5 fundamentales para la inversión, de estos capitales de pensiones, dónde, cómo,
6 toda la parte operativa. Yo lo que quisiera es que, a la hora de contratar, la
7 Administración tome en cuenta que tiene que conocer también de ese
8 componente.

9 Un financiero puro que no sabe nada de cómo se maneja el mundo los fondos
10 de pensiones, cuáles son las opciones que hay y cómo se ha trabajado, ahora
11 don Guillermo hablaba de ejemplos en el mundo; ellos vinieron y pusieron sobre
12 la mesa todos los ejemplos, pero de fondos de inversión que habían elegido, las
13 inversiones adecuadas, lo que estaba rentando, evidentemente. Entonces sí me
14 gustaría que lo tomen en cuenta a la hora de elegir a la persona, gracias.

15 **Director Presidente:** Por eso es por lo que la experiencia es importante, porque si
16 alguien tiene experiencia en hacer esta herramienta con un banco hipotecario,
17 solo tiene dos posibles mercados que le comprenden sus títulos.

18 Uno es pensiones y el otro es seguros. Son los dos fondos de largo plazo o los dos
19 ahorros de largo plazo específicos, que son los que se calzan contra el crédito de
20 largo plazo que es la hipoteca.

21 Entonces, si alguien tiene la experiencia internacional de haber titulado
22 hipotecas en este sentido, per se, su cliente fue pensiones y si no fue pensiones
23 fue seguros, que también nos sirve, dicho sea de paso, pero la mira va más a
24 pensiones.

25 Es de esperar que, en esta primera emisión, probablemente no sea de mercado
26 internacional, va a ser de mercado local, solo para empezar, queremos
27 eventualmente hacer en colones; obviamente por lo que hemos hablado de
28 generar créditos en colones con tasa.

29 Entonces sí va a haber una segunda, tercera o cuarta, no sé, en alguna de las
30 emisiones que sí ya le podemos empezar a apostar a fondos de pensiones fuera
31 de Costa Rica. Probablemente, eso sí va a tener que ser en dólares, porque no va
32 a ser que cualquiera de todos esos fondos de pensiones digan: "Sí, yo quiero
33 invertir en colones en Costa Rica", eso no va a suceder. Entonces, en las primeras
34 emisiones que tengamos que hacer, va a tener que ser colones, probablemente
35 muy dedicadas al mercado nacional, que además también no lo vamos a
36 saturar porque hay un apetito muy grande de estos tipos de pensiones.

37 Ya yo me he reunido con varias operadoras de pensiones, dicho sea de paso,
38 para poder tratar de hacer este calce o match de cuándo lo sacamos y hay
39 mucho interés en los fondos de pensiones en ese sentido entrando al tema.

Entonces es de las partes que sí, efectivamente, hay que mover y como bien dice Marielos, es de esperar en algún momento que toquemos puertas. Por eso les estaba diciendo que la condiciones que consigamos ahora, no necesariamente van a ser las mismas que consigamos en emisiones posteriores, como bien dijo Tricia, lo ideal es tener buenas condiciones económicas, es de esperar que en un tercer, cuarto, quinto lanzamiento vamos a ir mejorando las condiciones financieras, precisamente porque podemos empezar a tener acceso a otro tipo de mercados, no solo el nacional.

Dicho esto, si les parece nada más lo damos por conocido y entonces la Administración procede con el cartel.

Créanme que yo sé que (Luis no me deja mentir), yo he estado sacando el látigo bastantes veces para que esto se mueva, Tricia también no me deja mentir. Listo, estamos con este punto, muchas gracias.

Tricia, pero usted sigue en el tema que sigue, punto cuatro, informe de gestión de FONAVI y seguimiento a las entidades deudoras al 31 de marzo y al 30 de junio; informe DFN-12, GG-13, DFN-19 y GG-24.

4° Informe de Gestión del FONAVI y seguimiento a las entidades deudoras al 31/03/2026 y 30/06/2026

Sra. Hernández Brenes: Como bien señala don Guillermo, vamos a presentar con corte a junio el informe de gestión de FONAVI y seguimiento de las entidades deudoras. Son dos componentes los que abordamos en este informe.

En primer lugar, el de gestión de FONAVI que comprende fundamentalmente la parte de colocación de crédito, la parte de fondeo y los resultados generales de ese proceso de intermediación; acá vemos que en el segundo trimestre se desembolsaron ₡7.000.000.000 (Siete mil millones de colones) a tres entidades: Coopeuna, ₡1.000.000.000 (Mil millones de colones); a Davivienda, ₡2.600.000.000 (Dos mil seiscientos millones de colones) y a Coopecaja, ₡3.400.000.000 (Tres mil cuatrocientos millones de colones).

Al cierre de junio teníamos una colocación que alcanzó el 18.5%, vamos muy rezagados con la meta de colocación de este año, que está en ₡37.800.000.000 (Treinta y siete mil ochocientos millones de colones).

Esa es una situación o una condición que hemos experimentado desde la segunda parte del año pasado, una disminución en el dinamismo de la colocación y ante esa condición, lo que hemos ejecutado son dos tareas fundamentales.

1 En el mes de abril propusimos a la Junta Directiva, y la Junta Directiva aprobó
2 una mejora en las condiciones de los programas de crédito para el 2026,
3 bajamos la tasa de interés, que estaba en tasa básica pasiva más 2, la bajamos
4 a tasa básica pasiva más 1.35.

5 Eliminamos la comisión de desembolso a estos recursos; antes la teníamos en
6 un 1%, la eliminamos completamente y en tercer lugar ampliamos el plazo de los
7 financiamientos, pues históricamente los créditos del Banco se han dado a 15
8 años plazo y lo ampliamos a 20.

9 A partir de esas mejoras impulsadas en lo que son las condiciones del programa,
10 empezamos además con una fuerte gestión comercial ante las entidades
11 autorizadas; digo yo reforzada, porque en realidad FONAVI siempre hace gestión
12 con los financistas, con los Gerentes o Subgerentes Financieros de las entidades
13 autorizadas, pero dada la situación, se unieron ya el Subgerente Financiero, el
14 Gerente General, hemos visitado presencialmente a una gran cantidad de
15 entidades para promover, para impulsar la colocación.

16 De momento van caminando algunas de las solicitudes, ya tengo una de
17 Coopenae en análisis, pronto probablemente la traeremos para valoración acá,
18 es una operación de monto importante. Por ahí de camino viene Coopealianza,
19 viene probablemente Coopeande 1 y entonces esperamos que en estos últimos
20 meses del año tengamos un incremento significativo.

21 El crédito de Mutual Cartago que se aprobó recientemente no está ahí todavía,
22 evidentemente, porque es al corte de junio, entonces esperamos que haya por
23 ahí una mejora importante y ojalá logremos el cumplimiento de la meta, que
24 igual era un poco ambiciosa, pero esperaríamos que si no se logra, por lo menos
25 estar cercanos a ese cumplimiento.

26 Acá tenemos el saldo de la cartera de crédito en los últimos 12 meses, que como
27 decíamos no hemos tenido un dinamismo importante, más bien tenemos una
28 disminución de 1.3% en este período y la tasa de interés de nuestra cartera, como
29 vemos ahí, es del 5.6% al cierre de junio, una pequeña disminución con respecto
30 a lo que teníamos hace un año y eso es fundamentalmente por el componente
31 de la tasa básica pasiva, como ustedes saben, todas nuestras operaciones están
32 amarradas a la tasa básica pasiva, de manera que conforme ya existe una leve
33 disminución en este ámbito, también ha disminuido la tasa de interés de nuestra
34 cartera.

35 Acá vemos el cumplimiento que ha tenido el crédito de vivienda en el sector
36 financiero nacional; vean que apenas un 0.6% de crecimiento en todo el Sistema,
37 eso es muy limitado y obviamente eso nos limita a nosotros la posibilidad de
38 colocar recursos. BANHVI en el 1.3; sector bancario 0.5%, muy limitado realmente;
39 las mutuales sí han crecido bastante, casi un 6% de crecimiento del último año y

ahí vamos a ver, las mutuales son entidades que a nosotros nos solicitan prácticamente todos los recursos que les podemos prestar, nos lo piden y ahí está reflejado; y el sector cooperativo es el más definido, con una disminución del 8%, ese es el sector en el que tenemos más entidades autorizadas dentro del Sistema y ese comportamiento impacta completamente la posibilidad del Banco de colocar esos recursos.

En esta gráfica vemos la distribución del saldo de la cartera de crédito, los ₡208.208.000.000 (Doscientos ocho mil doscientos ocho millones de colones) que teníamos a junio, distribuidos por entidad autorizada. Como vemos, tenemos cinco entidades por encima de los ₡22.000.000.000 (Veintidós mil millones de colones) con participaciones que superan el 10% de nuestra cartera. Acá es importante recordar que lo máximo que el Banco le puede prestar a cada entidad autorizada por ley son ₡29.000.000.000 (Veintinueve mil millones de colones).

Entonces, si vemos, Grupo Mutual tiene disponible de apenas ₡4.000.000.000 (Cuatro mil millones de colones); Mutual Cartago tiene ₡5.000.000.000 (Cinco mil millones de colones), que es lo que le vamos a desembolsar en los próximos días con el crédito que recién se aprobó.

Después tenemos Scotiabank, que en realidad no tiene ningún disponible, porque Scotiabank y Davivienda son grupos de interés económico, se tienen que sumar y, por lo tanto, ninguna de las dos tiene en este momento disponible; lo que le desembolsamos en el segundo trimestre era el máximo que le podíamos desembolsar a Davivienda.

Por ahí tenemos también Banco Popular, Coocique, con saldos bien elevados y una serie de entidades hacia abajo, cooperativas la mayoría, BAC San José, que no hemos logrado impulsar en los últimos 3 años créditos con ellos, a pesar de que en el pasado sí nos han requerido recursos, nos indican que tienen mucha liquidez en este momento y desde el año pasado, de hecho, nos hicieron algunos pagos extraordinarios porque tenían exceso de colones.

Por ahí tenemos entidades pequeñas, Coopemep, Coopeuna, que sí nos solicitan recursos, hemos estado desembolsándolos, pero no son entidades que puedan absorber ₡5.000.000.000 (Cinco mil millones de colones) ni ₡10.000.000.000 (Diez mil millones de colones), son entidades que les desembolsamos ₡1.000.000.000 (Mil millones de colones) y tardan un lapso importante en su colocación. Entonces esa es parte de las limitaciones que tenemos para crecer con esta cartera. Igualmente, la cartera mantiene un perfil de riesgo bajo, lo comentamos en la sesión de inducción, la morosidad de esta cartera es cero.

Además, tenemos garantías con una cobertura importante que supera el 120% y un exceso de cobertura de esas garantías de más de ₡45.000.000.000 (Cuarenta

y cinco mil millones de colones) y, además, el 99.6% de la cartera se encuentra clasificada en la mejor categoría de riesgo, considerando los aspectos de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago analizada para las entidades deudoras.

Desde el punto de vista del fondeo, nos vamos al otro lado del proceso de intermediación; en este periodo captamos ₡14.750.000.000 (Catorce mil setecientos cincuenta millones de colones), los clientes fueron básicamente dos, Banco Popular y el puesto de bolsa de Banco Nacional, BN Valores. En realidad, detrás de BN Valores hay una serie de clientes, que no son totalmente transparentes, no sabemos quiénes están detrás de las operaciones, pero para nosotros se visibiliza como puesto de bolsa.

Las condiciones de estas operaciones, como vemos, tasas entre el 4.60 y el 5.10, esas son las tasas que estamos manejando de captación; por eso lo importante, si vamos a salir con nuevos instrumentos, tenemos que tomar en cuenta que el costo no se puede elevar de manera muy significativa con respecto a eso, sin antes verificar la posibilidad de colocar esos fondos con las entidades autorizadas.

Acá vemos también el saldo en el último año de las obligaciones, no hemos tenido crecimiento en el saldo de las obligaciones, en función de que hemos tenido una baja colocación de crédito y en FONAVI se capta lo que se necesita, no captamos para tener recursos ociosos en inversiones, sino que vamos captando conforme se va requiriendo.

El portafolio de captación es de ₡74.162.000.000 (Setenta y cuatro mil ciento sesenta y dos millones de colones), con una tasa de 5.2%, ese es el promedio; en el anterior vimos que la tasa a la que colocamos los recursos es de 5.6%, lo que se gana FONAVI desde que lo capta y a lo que coloca es 0.4%. Ahora, también importante, estos recursos se combinan con los recursos patrimoniales del Banco, porque vimos que la cartera es mucho más grande, no son ₡74.000.000.000 (Setenta y cuatro mil millones de colones), son ₡208.000.000.000 (Doscientos ocho mil millones de colones).

Entonces, el resto de ese fondeo son los recursos patrimoniales del Banco, eso es lo que nos permite generar utilidades de manera significativa, como hemos visto en los últimos años.

Acá tenemos la gráfica del costo y del rendimiento de los recursos. El rendimiento es 5.5, no es exactamente igual a la cartera porque hay un pequeñito portafolio de inversión que rinde un poco menos, tenemos un rendimiento promedio de 5.5 y el costo no es el 5.2, es 3.1 al combinar los recursos del fondeo mediante captación con los del patrimonio. Tenemos un margen de intermediación de... ¿sí, señora?

1 **Directora Agüero Valerín:** ¿Cómo definen el costo de lo que es patrimonial?

2 **Sra. Hernández Brenes:** Le aplicamos un costo de oportunidad, que en este caso
3 es la segunda mejor alternativa que nos podríamos ganar con esos recursos, que
4 es tenerlo en una cuenta platino que nos da un 2% de rendimiento; entonces a
5 los recursos patrimoniales son 2%, a los recursos de fondeo un 5.2% y en
6 promedio da ese 3.1 que vemos ahí.

7 Esta composición de recursos, versus el componente del rendimiento, nos
8 genera un margen financiero estable alrededor del 2%, es lo normal que obtenga
9 y que es acorde con la función de banco de segundo piso en materia de
10 financiamiento de vivienda.

11 A nivel de flujos netos de efectivo, este proceso nos generó en este trimestre
12 ₡608.000.000 (Seiscientos ocho millones de colones) libres, una vez cubiertos los
13 gastos por intereses; el rédito que hay que trasladar a las cuentas para pagar la
14 operativa del Banco y neto quedaron ₡608.000.000 (Seiscientos ocho millones
15 de colones) del proceso.

16 Como conclusiones de esta primera parte, FONAVI mantiene una situación
17 financiera robusta y un perfil de riesgo bajo; la cartera no tiene mora; tenemos
18 garantías apropiadas y adecuados niveles de liquidez; y los resultados
19 evidencian una gestión financiera prudente, ¿cuál es el principal reto?, reactivar
20 la colocación de crédito en esta última parte del año y para eso tomamos las
21 medidas de mejora en las condiciones, los programas de crédito y el
22 fortalecimiento de la gestión comercial.

23 Evidentemente, mantenemos un seguimiento muy estricto a los escenarios de
24 colocación, para estar informando justamente a la Junta Directiva sobre cómo
25 vamos viendo la evolución de esta colocación y también a las condiciones de
26 mercado, para identificar oportunamente la necesidad de hacer nuevos ajustes
27 a las condiciones, si es que así nos resulta factible o bien, modificar algunas de
28 las condiciones que lo que hacemos en el lado del financiamiento y de la
29 captación de recursos. Por ahora esta es la primera parte de la gestión, ¿no sé si
30 hay alguna pregunta hasta acá?

31 **Director Quirós Carballo:** Quería preguntar sobre esos ajustes estratégicos,
32 concretamente, ¿cuáles son y qué impacto van a tener?; dijiste que iban a estar
33 cerca de los ₡37.000.000.000 (Treinta y siete mil millones de colones) y otros, pero
34 más o menos cuál sería el enfoque.

35 **Sra. Hernández Brenes:** Los ajustes estratégicos fueron básicamente tres,
36 aumento en el plazo de las colocaciones, de 15 a 20 años el plazo; la disminución
37 en la tasa de interés y la eliminación de la comisión de formalización. ¿A cuánto
38 vamos a llegar?, eso está un poquito más difícil, porque todos nos han dicho que
39 les interesa, que ya quieren, que ya vienen con la solicitud. En este momento

tengo 3 en análisis y si esas 3 salen bien, podríamos estar alrededor del 80% de cumplimiento de la meta, pero faltan algunas que nos han indicado que tienen interés y entonces todavía no se descarta la posibilidad de llegar a la meta.

Director Quirós Carballo: ¿Y ese fortalecimiento a la gestión comercial?

Sra. Hernández Brenes: Es lo que mencionaba, que desde mayo empezamos una serie de giras a las entidades.

Director Quirós Carballo: ¿Y se visita a quién en la entidad?

Sra. Hernández Brenes: Al Gerente General, al Subgerente Financiero y a la cúpula que toma las decisiones sobre la parte de solicitud de recursos al Banco.

Director Quirós Carballo: Gracias.

Sra. Hernández Brenes: Con mucho gusto.

Director Quirós Carballo: Doña Lilliam iba a decir algo.

Directora Agüero Valerín: Sí, nada más un comentario. Sí me preocupa el tema del límite de endeudamiento por cliente, que está topado al 20% del patrimonio. Eso no es por ley, por normativa SUGEF, porque particularmente para las entidades más fuertes a nivel del Sistema, prácticamente ya la disponibilidad es un poco reducida.

En el tema del fondeo que se está preparando a través de estos procesos de nuevos instrumentos, en el marco de la Ley 10.538, que el Banco se va a fondear de recursos, esas entidades tendrían poca posibilidad de aprovecharlos porque están ligados contra ese límite.

Director Presidente: No Lilliam, te corrijo, la idea es acercarnos primero a fondos distintos, fondos de pensiones; segundo, la idea es que sean a largo plazo.

Directora Agüero Valerín: Ah, no, pero esos son los inversionistas don Guillermo, los inversionistas no están topados, lo que está topado es el crédito que el Banco puede colocar.

Director Presidente: Es lo que te estoy tratando de explicar, Lilliam. Primero voy a incluir inversionistas diferentes para generar fondos frescos; con esos fondos frescos yo lo que puedo llegar a ofrecerle en algún momento a las entidades es: "¿sabe qué?, como usted está topado, véndame, empaquéteme hipotecas viejas", a los bancos lo que le sirve es tener hipotecas nuevas, porque la tasa de interés de la mensualidad es altísima y lo que abona al crédito es bajísimo. Hipotecas que tienen 5, 6, 7, 10 años, si las empaquetamos, entonces nosotros le podemos comprar esas hipotecas a ellos y empezamos a generar distinto; es un flujo diferente.

Por eso le vuelvo a decir, lo que queremos hacer con FONAVI no es lo que se hace normalmente, no es lo que hemos hecho normalmente como país. Por eso, como bien lo decía Marielos, el hecho de casarnos con pensiones es para venir a hacer cosas diferentes aquí con ese dinero. En ese sentido, fondeamos y a partir de ahí

ya podemos generar programas más agresivos de financiamiento, cuando tengamos mejores condiciones nuevamente le damos vuelta a la rueda. No es hacer lo que hemos hecho, es hacer cosas diferentes a las que hemos hecho.

Directora Agüero Valerín: Sí, señor, ya le entendí perfectamente el modelo, entonces el límite no va a ser un problema.

Director Presidente: Tricia.

Sra. Hernández Brenes: Sí, tal vez hay un adicional, el empaquetamiento, por ejemplo, de las operaciones de las entidades, por supuesto que nos va a ayudar, pero también necesitamos empaquetar la del Banco, porque la del Banco es la que yo saco y entonces ya no tengo una cartera con Grupo Mutual, por ejemplo, de ₡24.000.000.000 (Veinticuatro mil millones de colones), sino que lo puedo dejar en 0, yo la saco de mi balance y puedo volver a fondear a Mutual; vuelvo a sacar y puedo volver a fondear, esa es la idea.

Director Presidente: Eso es lo que hace un banco hipotecario.

Directora Agüero Valerín: Totalmente claro, entendí perfectamente.

Director Presidente: ¿Alguna otra consulta?; ¿esto se aprueba?

Sra. Hernández Brenes: Voy con la segunda parte, eran dos partes, esta es chiquitita. Esta es la valoración que hacemos de las entidades deudoras, también le damos, obviamente, como hemos conversado en sesiones previas, parte del proceso es el seguimiento, el monitoreo, la valoración de la posición de nuestras entidades, que nos permite mantener controlado los riesgos de estas entidades.

Acá vemos, las entidades han tenido una evolución moderada en el último año, un crecimiento interanual del activo en realidad bajo, de 5% hacia abajo en la mayor parte de los casos, con la excepción de dos entidades, por ahí, las dos mutuales, que son las que están creciendo más en colocaciones, tal y como hemos mencionado. Y lo mismo vemos en cartera, incluso en cartera hay alrededor de seis entidades que están disminuyendo en el crecimiento de la cartera, eso nos dificulta a nosotros mucho el proceso de colocación.

En materia de morosidad, las entidades autorizadas mantienen generalmente los niveles de mora bastante controlados, por ahí hay una cooperativa, Coopeuna, que recientemente ingresó a la cartera, que tuvo una situación específica, ya a esta condición se le ha estado dando seguimiento y monitoreando; ya lograron la dación de pago de un inmueble; fue una operación muy grande que se les deterioró y esperamos que para el cierre de julio, ahorita que llegue la información, ya tenga corregida la condición de morosidad. Por lo demás, todas las entidades mantienen el nivel de morosidad por debajo del máximo establecido o que ha sido considerado de normalidad financiera, que es del 5%.

En materia de crecimiento patrimonial, también vemos crecimientos en realidad moderados, y algunos crecimientos más bien o variaciones negativas; el caso de Davibank, es básicamente un ajuste patrimonial programado, por el tema de la absorción de sus operaciones por parte de Davivienda; y en el caso de Davivienda, hay un efecto importante del tipo de cambio, la apreciación del colón ha generado en el caso de Davivienda pérdidas importantes.

En Coopeuna básicamente el incremento de morosidad y con ello el incremento en estimaciones, pero creemos que todavía no son elementos que puedan generar situaciones de riesgo de largo plazo en estas entidades.

En materia de generación de utilidades, vemos que todas las entidades están generando utilidades, con excepción de Davibank y Davivienda, además de Coopeuna. Básicamente, en el caso de Coopeuna por el elemento que mencionaba, el aumento de estimaciones que generó el aumento de morosidad; y en el caso de Davibank y Davivienda, son temas de tipo de cambio, como mencionaba. Son entidades que tienen su cartera muy dolarizada y en este primer semestre se vieron bastante afectadas con el comportamiento de tipo de cambio.

Además, tenemos nueve entidades, no solo estas que mencionamos, que tuvieron pérdida en este primer semestre; hay nueve entidades en total que tienen un comportamiento de utilidades más bajo que lo que tenían hace un año; eso significa que también el proceso de intermediación está un poco complejo y está generando dificultades de crecimiento a las entidades.

En cuanto a la calificación de riesgo, según los indicadores normativos, todas las entidades se clasifican en nivel uno, que es el mejor nivel, de manera que por ahí se mantiene una expectativa muy favorable en cuanto a la atención de nuestras obligaciones por parte de las entidades deudoras.

Y, por último, le damos seguimiento a la atención de directrices de parte del sector mutualista, que son las entidades a las cuales el Banco le otorga la garantía subsidiaria del Banco y del Estado y que, por lo tanto, monitoreamos una serie de aspectos. En primer lugar, que no sobrepasen el monto que les tenemos autorizado de garantía del Estado, cosa que ha estado atendiéndose apropiadamente. Que la cartera de crédito de naturaleza no habitacional no supere el 40% que está establecido en nuestra normativa; en este caso el Grupo Mutual un 25%, Mutual Cartago un 11%; de manera que se cumple con bastante holgura ese tope.

El tope máximo de crecimiento global, que es una relación entre cuánto crece su captación con garantía y cuánto crece su cartera, debe tener una relación menor a una vez, así se cumple efectivamente y, por último, la participación de la cartera fiduciaria, aquella cartera que no tiene garantía hipotecaria en las

1 mutuales, que como máximo están autorizadas a tener un 10% y vemos que
2 también hay una holgura importante.

3 En el caso de Mucap no llega ni siquiera al 1%, en el caso de Grupo Mutual está en
4 4%, de manera que también se encuentran atendiendo apropiadamente estas
5 directrices.

6 Como conclusión de esta parte, en general las entidades mantienen una
7 condición financiera estable; no vemos riesgos relevantes en el corto plazo; sin
8 embargo, sí somos conscientes de que hay un crecimiento moderado, tanto en
9 los activos como en la cartera de crédito y algunos elementos ahí que están bajo
10 monitoreo, por ejemplo, el aumento de la morosidad de algunas entidades y la
11 disminución en los resultados de otras, por efectos de tipo de cambio o aumento
12 en estimaciones como mencionamos.

13 Evidentemente, esos son elementos que mantenemos bajo seguimiento, a fin de
14 identificar oportunamente cualquier situación que pueda presentarse y
15 principalmente, mantenemos también un seguimiento muy minucioso sobre el
16 sector cooperativo, que ha venido recuperándose desde la situación de
17 Coopeservidores; y esperamos que siga en recuperación, tal como lo ha
18 mostrado durante los últimos meses y que eso finalmente se pueda evidenciar
19 en un mayor nivel de colocación de crédito, crédito de vivienda y mayor solicitud
20 de recursos al Banco. Esa sería la segunda parte de la presentación. Cualquier
21 consulta con mucho gusto.

22 **Director Presidente:** Se da por conocido, muchísimas gracias, Tricia.

23 [Se retira de la sesión la señora Hernández Brenes]

24 *****

25 **Director Presidente:** Vamos a seguir con el informe de avance del proyecto
26 Optimus, pero yo aquí le voy a pedir a la Junta, vamos a dar 30 minutos para que
27 podamos escuchar; en esto podríamos durar toda la vida si quisiéramos, la idea
28 es tratar de que nos vayan presentando eso y yo voy a llamar la atención cuando
29 llevemos 25 minutos, para ir cerrando en 5 minutos. No es que vamos a dar
30 agotado el tema, es que por hoy lo haríamos y continuaríamos en la próxima
31 sesión, para poder continuar con la agenda.

32 **Directora Solórzano León:** Una pregunta, yo entendí que doña Marielos se tiene
33 que retirar temprano, yo también me tengo que retirar. Entonces no sé, si hay
34 algo importante que votar, que estemos más y dejar lo de Optimus para más
35 tardecito. Bueno, yo pregunto por si hay algo fundamental que requiera el voto
36 de todos, si no seguís con la agenda.

37 **Director Presidente:** Con tener votos de mayoría, son básicamente todos, tal vez
38 voy a aprovechar para meter un punto por aquello si se tiene que retirar, el

1 próximo lunes y esto es un asunto de Directores que voy a hacer un cambio de
2 orden en ese sentido, para que estemos enterados.

3 *****

4
5 **5° Cambio de fecha para la sesión ordinaria de la próxima semana y solicitud**
6 **de modificación al acuerdo N° 3 de la sesión 38-2026, para que el Presidente de**
7 **la Junta Directiva remita a la Contraloría General de la República, la consulta**
8 **sobre el Auditor Interno**

9
10 **Director Presidente:** El próximo lunes se celebra el aniversario del INVU y va a
11 estar presente la señora Presidente en la tarde. Yo quería proponerles que la
12 próxima semana no se sesione el lunes 24 por esta actividad y sesionar el jueves
13 27. Como las sesiones ordinarias son lunes, esto requiere un acuerdo, para que
14 entonces la próxima semana la sesión ordinaria sea el jueves 27, ¿ese yo creo
15 que es el único, no sé si Luis hay algún otro que sea importante votar?

16 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Sí, hay uno que tiene que ver con el acuerdo que se había
17 tomado, de mandar la nota a la Contraloría del auditor interno. En el acuerdo
18 quedó como que se enviaba desde la Gerencia General, pero en realidad no es
19 una competencia de la Gerencia General, es una competencia de Junta
20 Directiva, ya que el auditor interno no reporta directamente al Gerente General.
21 Entonces hay que cambiar el acuerdo, nada más para que salga que es la Junta
22 Directiva. Ya está listo, ya lo podemos pasar a esta Junta Directiva para que se
23 pueda remitir la nota a Contraloría.

24 **Director Presidente:** Eso está en temas de Gerencia General. Entonces tal vez
25 aprovechando la advertencia de Milagro, un llamado al orden de la agenda
26 rápidamente, para entonces primero modificar el acuerdo, como bien dijo Luis,
27 de enviar para el tema del nombramiento de la auditoría en la parte donde decía
28 Gerencia General, sustituirlo por Junta Directiva.

29 **Sr. Ávalos Rodríguez:** O Presidencia de Junta Directiva.

30 **Director Presidente:** Presidencia de Junta Directiva, si estamos de acuerdo los
31 presentes.

32 **Directora Alfaro Murillo:** De acuerdo, Marielos.

33 **Director Quirós Carballo:** De acuerdo.

34 **Director Presidente:** De acuerdo en firme.

35 **Directora Solórzano León:** De acuerdo.

36 **Directora Agüero Valerín:** Lilliam Agüero, de acuerdo.

37 **Director Presidente:** ¿Eduardo y Miguel votaron? no los oí.

38 **Director Vilchez Hurtado:** Sí, señor, de acuerdo.

39 **Director Arrieta Berrocal:** De acuerdo en firme.

Director Presidente: Listo. Y el otro acuerdo, si les parece, sería entonces variar el día de la sesión ordinaria de la próxima semana, para que en lugar del lunes 24, sea el jueves 27 manteniendo las mismas horas, si estamos de acuerdo.

Directora Alfaro Murillo: De acuerdo, Marielos.

Director Quirós Carballo: De acuerdo en firme.

Director Presidente: De acuerdo en firme.

Directora Solórzano León: De acuerdo en firme.

Directora Agüero Valerín: Lilliam Agüero, de acuerdo.

Director Vélchez Hurtado: De acuerdo.

Director Arrieta Berrocal: De acuerdo en firme.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma los **acuerdos N° 3 y N° 4** que se anexan a esta acta]

6° Proyecto OPTIMUS: Antecedentes y estado de avance

[Se incorpora a la sesión el señor Genaro Fuentes Abarca, jefe del Departamento de Tecnología de Información]

Director Presidente: Listo, al ser las 4:10, arrancamos don Genaro.

Sr. Fuentes Abarca: Perfecto.

Sr. Ávalos Rodríguez: Nada más algo que para introducirlo. Con Genaro vinimos trabajando en hacer un módulo explicativo del origen e ir paso a paso justamente previniendo este tema del tiempo, porque sabemos que no va a alcanzar. Para que ustedes tengan todo el contexto, vamos a abordar con lo que es origen, decisión y logros; y después vamos a ver la parte decisiva. Adicionalmente a eso, ahora sí vamos a traer el informe de avance como punto final y por eso es por lo que vamos a tener una serie de ampliaciones al tema durante las siguientes sesiones. Genaro, podés iniciar.

Sr. Fuentes Abarca: Listo, muchas gracias. Justamente, el ámbito que acaba de explicar don Luis lo vamos a abarcar a partir de esas seis temáticas; el primero, el porqué, que fue lo que justificó justamente la innovación en cuanto a nuestra plataforma tecnológica, muy ligado al tema del rezago tecnológico, los riesgos que iban a tomar acción a mediano y largo plazo; la historia de lo que ha sucedido a partir de 2012 hasta el 2020, que es donde se origina el proyecto Optimus; la decisión, donde parte la modificación de la renovación de la plataforma tecnológica en un único proyecto; la contratación, también que conozca respecto al director del proyecto que en su momento fue seleccionado para dirigir la iniciativa; las validaciones externas que hemos tenido de este proyecto por parte de dos entes; los logros y dónde estamos actualmente.

1 En primera instancia, definitivamente el riesgo mayor que teníamos era el no
2 hacer una inversión y debemos tomar ya acción al respecto. Esto, tomando en
3 cuenta que durante una década, tanto la Contraloría General de la República,
4 como SUGEF, habían señalado riesgos realmente importantes.

5 En primera instancia, procesos manuales, por ejemplo, tenemos en ese
6 momento una cartera que ronda cerca de los ₡200.000.000.000 (Doscientos mil
7 millones de colones) y muchos de esos procesos se hacían de forma manual en
8 Excel, básicamente, con una captación cercana a los ₡77.000.000.000 (Setenta y
9 siete mil millones de colones). Imagínense esa cantidad de dinero administrado
10 a través de herramientas de ofimática.

11 **Director Quirós Carballo:** No, no lo puedo imaginar.

12 **Directora Alfaro Murillo:** No, yo tampoco.

13 **Sr. Fuentes Abarca:** Así es; y los riesgos que traen consigo, tenemos temas de
14 control interno, gestión de la información, seguridad de la información,
15 plataformas obsoletas también, difíciles de mantener y sin actualizar y eso sin
16 dejar a un lado el tema de continuidad de negocio, ¿qué pasa si la plataforma
17 inicial tiene alguna afectación y requerimos una estrategia de continuidad?

18 Obviamente, el riesgo mayor era mantener esos sistemas actuales; eso tenía un
19 costo a nivel financiero y operativo mucho mayor a la inversión que al final de
20 cuentas se está realizando y ya estamos oyendo los beneficios de esta. Tomando
21 un poco la historia, qué es lo que ha sucedido durante estos años. En el 2012 nace
22 el rediseño del sistema de vivienda, cuyo objetivo era a través de tres frentes:
23 lograr la automatización del proceso FOSUVI; básicamente nos referimos al
24 subproceso, en el cual se realiza toda la gestión individual del bono. El otro es un
25 proceso mediante el cual se aprueban los proyectos de desarrollo social; y el
26 tercero, lo que tiene que ver con la parte administrativa de FOSUVI, es decir,
27 cuando un proyecto es propuesto a la Junta Directiva, se busca su aprobación y
28 también se solicitan, por ejemplo, la modificación de esos proyectos, un
29 refinanciamiento o una modificación, por ejemplo, los lotes que son asignados;
30 y posteriormente, las actividades relacionadas con el desembolso y la
31 liquidación de esos proyectos; ese es el tercer frente.

32 En esta línea, se hizo todo el levantamiento de los requerimientos para poder
33 mapear el proceso de FOSUVI que lleva la gestión del bono individual, se logró un
34 77% del levantamiento sobre el requerimiento.

35 En cuanto a proyectos, se hizo a través de la herramienta Laserfiche, por ahí la
36 vamos a mencionar en diferentes momentos. Laserfiche es un expediente digital,
37 básicamente el que tiene la información documental, tanto de los bonos como
38 de los proyectos.

1 No es un sistema transaccional, sino que es un almacenamiento de expedientes,
2 solamente que en lugar de ser físico es digital y entonces el Departamento
3 Técnico avanza en esta línea, a través de Laserfiche. Y FOSUVI, la parte
4 administrativa de FOSUVI, no realizó un levantamiento de los requerimientos y,
5 por ende, inclusive hasta el momento no se tenía claridad de cuáles eran esas
6 actividades, que a nivel de gestión FOSUVI realizaba y ocupaba automatizar.

7 Con ese levantamiento de los requerimientos, principalmente la gestión
8 individual de bonos, se hicieron diferentes esfuerzos. Uno, un desarrollo con
9 personal interno; también se trató de contratar con personal externo y al final de
10 cuentas la Junta Directiva, en 2018, decide contratar una herramienta que
11 pudiera ya automatizar el 100% del proceso FOSUVI. Sin embargo, FOSUVI como
12 tal no es un proceso que esté ya automatizado por los diferentes fabricantes,
13 como sí, por ejemplo, un Core bancario.

14 La función de colocación y captación es general, obviamente se personaliza a
15 cada una de las instituciones, pero un Core de vivienda, por así llamarlo, no existe
16 en el mercado. Entonces aquí también se empiezan a ver algunos retos, que los
17 vamos a ver en la próxima presentación, pero no existe una herramienta
18 automatizada que se adecue a lo que FOSUVI necesita. Sin embargo, se sigue
19 con la iniciativa de buscar alguna herramienta automatizada para FOSUVI.

20 Por el otro lado, nace también el sistema de apoyo a la gestión financiera, que
21 incluía los alcances del Departamento Financiero Contable, Tesorería y FONAVI.
22 Posteriormente, este sistema de apoyo a la gestión financiera se convierte
23 también en capital humano, que tiene como alcance toda la parte de Recursos
24 Humanos y aquí se origina el sistema SAFCH, que, de nuevo, ya no incluye
25 únicamente las funciones de ERP, sino también de capital humano.

26 En 2019 se realiza la licitación abierta, con el objetivo de contratar un sistema que
27 incluye esos alcances, el ERP y el capital humano; sin embargo, el presupuesto
28 aprobado fue cerca de \$2.700.000 (Dos millones setecientos mil dólares) y la
29 única licitación que se realizó fue de \$4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil
30 dólares), por ahí; por lo cual se declara desierta esta contratación del ERP con
31 capital nacional.

32 Lo podemos ver en esta diapositiva, justamente la única oferta recibida fue de
33 \$4.833.652 (Cuatro millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta
34 y dos dólares) por un consorcio; ese consorcio estaba constituido por
35 PricewaterhouseCoopers, VE Consultores y GBM Costa Rica.

36 Una sola oferta muy por encima de lo que inicialmente se había aprobado a nivel
37 presupuestario para esa primera versión del sistema de apoyo a la gestión
38 financiera.

Entonces, tomando en cuenta que existían dos procesos de contratación bastante amplios, si nos referíamos al sistema de vivienda y, por otro lado, la parte financiera, se toma la decisión, y esto es respuesta a un hallazgo de la Contraloría, de poder unificar esos dos esfuerzos con el objetivo de evitar que las dos contrataciones por aparte se vieran desistidas, porque no tuviésemos presupuesto suficiente.

Además, también por un aspecto de gobernabilidad del contrato, es decir, poder unificar la gobernanza de esa implementación en una dirección de proyecto y también existe inclusive estrecha relación entre el ERP y el sistema de FOSUVI, porque al final de cuentas todo lo que tiene que ver con FOSUVI va a recaer en la contabilidad y en presupuesto.

Entonces no podíamos, por ejemplo, implementar el sistema de vivienda, si no existía también el ERP ya implementado; existe una necesidad y una dependencia técnica entre ellos dos.

Así las cosas, se decide unificar, atender la disposición 4.4 de la Contraloría General de la República y evitar dos contrataciones fallidas. Por ello se decidió un único proyecto integral por fases, eso sí, con gobernanza unificada; y de ahí que en la sesión 20 del 2020, en el acuerdo número 2, la Junta Directiva aprueba esa unificación y el origen de un único proyecto, cuyo plan de esto fue aprobado a través del acuerdo número 1 de la sesión 39-2020.

En esta línea, ya llevamos hasta este momento el detalle de dónde nace un único proyecto para ese gran alcance que incluye seis áreas del Banco: Departamento Financiero Contable, Tesorería, FONAVI, Proveeduría, Recursos Humanos y FOSUVI. Posteriormente, en el 2021, la Junta Directiva pide la contratación de un director experto, dado que no existía dentro del Banco alguien con el conocimiento necesario para implementar un ERP.

Por ende, el Banco realiza un proceso, realiza inclusive tres concursos, los dos primeros desiertos, y al final se logra contratar a una persona, cuyo inicio de sus funciones se realiza en febrero del 2021, y finalizó su contrato en febrero del 2025.

En ese momento la Gerencia General me solicita como jefe de TI continuar con el proyecto, esto es recargo a mis funciones y continúo con la dirección del proyecto hasta el día de hoy.

El perfil de su momento para la contratación solicitaba experiencia en tres proyectos de implementación del ERP de clase mundial; conocimiento en metodologías de arquitectura empresarial; normas de la Contraloría General de la República y también los acuerdos de SUGEF y CONASSIF.

La fiscalización de este funcionario iba a ser totalmente independiente, sin subordinación, nada más con el Gerente General como contraparte.

1 Para hacer un poco de recuento entonces de dónde estamos hasta este
2 momento en la presentación, recordemos tenemos una unificación del proyecto
3 donde nace Optimus, eso a través del plan maestro; se contrata el director del
4 proyecto que ingresa en el 2021 y en el 2022 se realiza la adjudicación del
5 proyecto SAP, por un monto de \$9.600.000 (Nueve millones seiscientos mil
6 dólares).

7 Inicialmente, la propuesta era de \$10.000.000 (Diez millones de dólares); sin
8 embargo, se logra a través de solicitud de mejora de precios disminuirlo a
9 \$8.000.000 (Ocho millones de dólares) antes de IVA.

10 En ese momento, solamente se recibió una oferta a todo el cartel, a pesar de que
11 en las audiencias precartelarias habíamos adquirido inclusive hasta nueve
12 empresas diferentes.

13 Sin embargo, se recibe una única oferta conformada por el consorcio VE
14 Consultores y GBM, quienes traen entonces la implementación a través del
15 sistema SAP; es decir, no logran la implementación o no ofrecen la
16 implementación a través de herramientas como Oracle o Microsoft, sino a través
17 de SAP.

18 De aquí también por qué estamos implementando el SAP, de nuevo, debido a
19 que recibimos una única oferta a través de esta plataforma.

20 Al 2024 logramos la implementación del ERP y del Core bancario; en 2025 la
21 implementación del módulo de Proveeduría y en 2026 estamos enfocados en el
22 módulo de FOSUVI, que está suspendido de momento (los detalles los veremos
23 en la siguiente presentación); y Recursos Humanos, que presenta un avance del
24 89% y esperamos la salida en producción en octubre del presente año (el Core
25 de Recursos Humanos o los módulos principales); y en diciembre, tres módulos
26 complementarios que se relacionan, por ejemplo, a medir los objetivos y metas
27 del desempeño, capacitación y también algunos de la parte de salud
28 ocupacional.

29 Ahora bien, para todavía comprender y explicar de mejor forma qué constituye
30 el proyecto Optimus.

31 En la fase uno, de nuevo, su objetivo era implementar el ERP y FOSUVI, con estos
32 nos referimos específicamente a nivel de ERP, a los módulos de contabilidad
33 general, contabilidad de costos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar,
34 presupuesto general, tesorería básica y administración de inversiones.

35 Estos módulos ya se encuentran hoy en día en producción y, posteriormente, la
36 parte de FOSUVI que se refiere al presupuesto FOSUVI: definición en
37 administración de proyectos, desembolso FOSUVI, regulación FOSUVI.

Estos módulos son los que posteriormente se separan, con el objetivo de salir a producción con el ERP, sin afectar el atraso que ha tenido el FOSUVI y son los actualmente se encuentran momentáneamente suspendidos.

En fase dos, se logró la implementación de los módulos de administración, cartera de créditos, administración de garantías, administración de fondo de garantías, integración con regulación SUGEF y pólizas de garantías.

De nuevo, esos módulos ya están en producción y a nivel de fase de Recursos Humanos y Proveeduría, se encuentran implementados también los módulos de bienes inmuebles, compras SICOP, una integración directa con SICOP, inventario; y en proceso tenemos reclutamiento y selección de personal, planillas, definición de logros y objetivos, servicios médicos y autogestión.

Actualmente, hemos implementado 20 módulos de SAP, que automatizan 32 subprocesos del Banco; lo cual a nivel financiero representa entonces que, el presupuesto formal del proyecto está constituido por \$9.000.000 (Nueve millones de dólares), de los cuales el 35% de este monto se relaciona con costos indirectos.

Por ende, el costo total del proyecto es de \$12.900.000 (Doce millones novecientos mil dólares); el precio inicial fue de \$8.000.000 (Ocho millones de dólares) antes de IVA, lo cual está muy por abajo de los \$26.000.000 (Veintiséis millones de dólares) que en el estudio de mercado otras instituciones han invertido en proyectos de este tipo.

Por ende, se determina que el costo del proyecto es menor, sumando los dos costos que nos anteceden, nos referimos a los \$5.000.000 (Cinco millones de dólares) que se habían estimado del costo del ERP, más los \$3.000.000 (Tres millones de dólares) que se estimaban para el módulo de FOSUVI.

El mercado está concentrado en las soluciones de ERP y Core bancario, sean desarrollados por fabricantes como SAP, Oracle y Microsoft, que de nuevo, utilizamos SAP porque fue la única oferta que recibimos por parte del consorcio de GBM y de VE Consultores; y tenemos el uso, un costo total transparente de \$9.600.000 (Nueve millones seiscientos mil dólares) en la adjudicación y a lo cual le sumamos el 35%, que representa el costo indirecto, va a dar un total de \$12.000.000 (Doce millones de dólares).

Este proyecto se adjudica entonces en el 2022 y está compuesto por cinco componentes, eso también es bastante importante para visualizar, inclusive en lo que se va a venir en los próximos contratos. Los cinco componentes que conforman el contrato actual, tenemos en la línea uno todo lo que tiene que ver con las licencias de SAP; algunas licencias las compramos, otras se manejan por suscripción, es decir, todos los años tiene que suscribirse un contrato o una adquisición nueva; ese es el componente uno. El componente dos, está

1 relacionado con la implementación de todos los módulos; el componente tres,
2 es la administración de la plataforma en nube (imagínense que son como los
3 técnicos que hoy tenemos en el DTI, solamente que administran los servidores en
4 nube). La línea cuatro, el alquiler justamente de esos servidores en nube; y la línea
5 cinco, horas por demanda, es decir, cada vez que exista un nuevo requerimiento
6 es atendido por este componente número cinco.

7 **Directora Alfaro Murillo:** Perdoná, una preguntita, ya lo dijiste pero se me fue. En
8 la licitación cuántas empresas participaron.

9 **Sr. Fuentes Abarca:** Una única oferta, en la audiencia precartelaria participaron
10 nueve empresas y se sentaron físicamente a aclarar dudas, pero la oferta final
11 fue de una única, un único consorcio.

12 **Directora Alfaro Murillo:** ¿Y por qué creen ustedes que solo uno?; me parece que
13 esto es muy atractivo, hay muchas empresas en el mercado, en Costa Rica no
14 es limitado, hay muchas y por ese monto que está poniendo en la lámina, habría
15 muchos interesados. Me llama la atención que solo uno concretara.

16 **Sr. Fuentes Abarca:** Creemos que es por la complejidad del proyecto en sí,
17 tomando en cuenta que se incluyen seis alcances bastante ambiciosos,
18 inclusive, si bien es cierto hay muchas empresas que implementan el ERP, que
19 implementan el Core bancario, que implementan Recursos Humanos; FOSUVI,
20 per se, es desconocido y lograr una integración de ellos es bastante retador.
21 Entonces algunas empresas se acercan, consultan y no ofertan.

22 **Sr. Ávalos Rodríguez:** De hecho, de lo que hemos analizado durante este tiempo,
23 justamente y muy bien contestado, la complejidad, el tema es de cómo FOSUVI
24 representa rápidamente un hito para cualquier contratación, porque era un
25 sistema que no es acoplable a cualquier otro sistema ERP, sino que tenía que ser
26 un desarrollo prácticamente de cero. Después, las integraciones que tenía que
27 hacer con todos los diferentes módulos, contabilidad, registros contables tenía
28 que hablarse también con Proveeduría, tenía que hablarse con Recursos
29 Humanos, tenía que hablarse con presupuesto y la base de presupuestación era
30 diferente a la base que se utiliza para registros contables, el ERP no era lo mismo
31 que de presupuesto.

32 Entonces había ciertas características que hacían el sistema bastante complejo,
33 muy complejo y a la hora de justamente de estar atendiendo lo que son las
34 realidades del negocio con el consorcio, de hecho, esos son los frentes que han
35 tenido que hacer los deltas o las desviaciones en el tiempo y en los alcances que
36 ha tenido el sistema. Eso ha dificultado muchísimo el avance rápido de un
37 sistema normal; si fuera simplemente el ERP, ya el ERP estaría implementado, de
38 hecho, está implementado.

Si estamos hablando de Proveeduría, está implementado; si estamos hablando de presupuesto, está implementado; pero hacerlo integral es la parte complicada y lo que ha hecho que inclusive el consorcio haya invertido horas hombre en la construcción de módulos o subsistemas que vienen a interconectar las dimensiones. Entonces esto es importante también.

Directora Alfaro Murillo: Gracias.

Sr. Fuentes Abarca: Perfecto. En la línea de tiempo, el contrato está diseñado para 4 años, inicialmente la fase uno iba a comprender, es decir, la implementación de FOSUVI y el ERP en los primeros 12 meses; posteriormente venían 12 meses de garantía y, finalmente, hubo un espacio para soporte y mantenimiento evolutivo.

La fase dos, se diseñó para implementarse en el segundo año, con un período igual de garantía de un año adicional y en el último año ese soporte evolutivo; y fase tres, se colocaría en producción en el tercer año, con un período de garantía integral.

El contrato lo que establece es que después del cierre de cada una de las fases, existe que una garantía individual. Entonces, por ejemplo, el ERP que se implementó en abril 2024 tiene un periodo de un año de garantía que finalizó en marzo 2025, pero en el momento en que sale la producción los últimos módulos, inicia lo que se llama garantía integral, es decir, cubre también la primera liberación en producción.

¿Por qué?, como ya lo comentaba don Luis, al estar integrados todos los módulos, si yo toco algo y en la última salida de producción que vaya a afectar a la ERP, eso también tiene que volver a caer en garantía, esa es la seguridad que tiene el contrato. Por eso también verán en los informes el concepto de garantía individual y garantía integral, ese es el plan inicial con el que fue diseñado el contrato y también respecto a las evaluaciones externas, lo cual también es muy importante, mencionarles que se realizaron justamente dos evaluaciones, una por parte de la Auditoría Interna.

Inicialmente, el antiguo director del proyecto solicitó la participación activa, inclusive desde las etapas de diseño del proyecto, con el objetivo fiscalizar de que los costos, el alcance fueran correctos.

La Auditoría Interna por temas profesionales y también de tiempo, indican que no es posible ser como juez y parte; por ende, entonces se realiza la contratación de una empresa externa, un consultor externo para que validara justamente los temas de costos de la herramienta, que al final de cuentas a través del estudio presentado, se ratifica que efectivamente el costo es adecuado, comparado con lo que el mercado ofrece y contrataciones similares que existían.

Otra evaluación también externa que se realizó fue a través de una comisión que definió la anterior Junta Directiva. Estuvo conformada por tres miembros de la Junta Directiva y realizaron también su estudio, para determinar justamente si los alcances y los costos también eran racionales.

La evaluación ratifica que sí, efectivamente era necesario hacer la modernización de la plataforma tecnológica, que los costos se adecuan a los precios del mercado y nada más solicita ampliación respecto al uso de los costos indirectos, que de nuevo fue aprobado un 35% del costo total de la solución; pero de nuevo ratifica que efectivamente el proyecto se asienta en bases fijas.

A hoy tenemos entonces tres cuartas partes del camino ya recorrido, es decir, tenemos un 86% del avance real del proyecto, tres grupos de sistemas en producción conformado por 20 módulos en total; un 74.5% de la meta cubierta y todos los costos que han sido utilizados, se encuentran dentro del presupuesto aprobado.

El ERP institucional se encuentra en producción desde abril de 2024, con una operación bastante estable, lo mismo que el Core bancario; inclusive actualmente está recibiendo una actualización bastante importante para incluir el programa de avales del FONAVI, me imagino que también han traído el tema a la presente Junta, y Proveeduría se encuentra en producción desde setiembre 2025, con interfaz hacia SICOP, es decir, un trámite inicia en SAP e integralmente va y se crea el proceso en SICOP, no hay que hacer publicidad del registro de información. También trabajamos muy de cerca con SICOP, justamente con las pruebas integrales con ellos.

En ese momento, cuando se hizo la formación del equipo en 2021, se solicitaron 15 plazas para dedicarlos al 100% al proyecto Optimus. Esas personas entran y salen al proyecto de acuerdo con la fase en la que nos encontremos; por ejemplo, todo el recurso que trabajó en el ERP, en FONAVI y en Proveeduría, ya finalizó su contrato; volvieron a la operativa y por ende, las clases que lo sustitúan también esos contratos ya finalizados. Actualmente, mantenemos el personal que se encuentra apoyando en la fase 3 de Recursos Humanos y FOSUVI. Nuevamente, toda la liberación a producción y la operación de la herramienta se encuentra dentro del presupuesto aprobado.

Director Presidente: Ya llevamos 25 minutos, tratemos de ampliar tal vez unos 2 o 3 minutos más, por si hay alguna consulta o si no avanzamos los 5 minutos y después ahí hacemos un corte.

Sr. Fuentes Abarca: Perfecto, muchas gracias, don Guillermo. 76% del presupuesto ejecutado, el 82% del costo directo y el 71% del costo indirecto; todas las ampliaciones en cuanto a los contratos, de servicios especiales y contratos

con proveedores, se utiliza el presupuesto indirecto, de nuevo, bastante controlado con un 61% de su ejecución y a nivel de conclusiones, efectivamente Optimus responde a una necesidad demostrada por más de una década en cuanto a esta automatización y actualización de nuestra plataforma tecnológica. La contratación integral fue una propuesta a la Contraloría, no una decisión discrecional; el costo se consideró razonable frente a la ejecutable por separado y frente a proyectos comparables a nivel nacional.

El único oferente responde a la estructura del mercado, aun así, el precio bajó de \$10.000.000 (Diez millones de dólares) inicial a \$8.200.000 (Ocho millones doscientos mil dólares) antes de IVA; el ERP, el Core bancario y Proveeduría operan en producción, el avance es de un 86%, todo ejecutado dentro del presupuesto aprobado por la Junta Directiva. Finalmente, Optimus ya transformó cerca de tres cuartas partes de la operación tecnológica del Banco, dentro del presupuesto aprobado y en el bloque dos, como lo comentábamos, vamos a ver los aspectos relacionados con los retos y las decisiones que la presente Junta Directiva también requerimos de su apoyo. Muchas gracias.

Director Presidente: ¿No sé si hay alguna otra pregunta? Marielos.

Directora Alfaro Murillo: Gracias, don Guillermo.

En el caso de la licitación, me gustaría saber, además de que me dijiste que solamente se presentó un oferente, ¿cómo determinan la razonabilidad del precio, hacen un estudio de mercado?

Sr. Fuentes Abarca: Correcto.

Directora Alfaro Murillo: Aquí estamos claros que hay un estudio de mercado de fondo y que hay una certificación en términos de la razonabilidad del precio.

Sr. Fuentes Abarca: Correcto.

Directora Alfaro Murillo: Okey, gracias.

Sr. Fuentes Abarca: Esa fue una de las fuentes, son cuatro fuentes las que se utilizaron para establecer el precio, el estudio de mercado fue una, la sumatoria de los dos proyectos fue otra, lo tercero es el costo de proyectos similares a nivel de mercado.

Director Presidente: ¿Alguna pregunta de los que están en virtual?

Sr. López Pacheco: No, señor.

Director Presidente: Estaríamos de momento por aquí, estaríamos viendo el bloque dos, los retos típicos y decisiones que requieren en la próxima sesión, muchísimas gracias.

[Se retira de la sesión el señor Fuentes Abarca]

Director Presidente: Por lo que había comentado Milagro para votar, hay un tema que tal vez los de FOSUVI también es importante que lo votemos, entonces

yo le pedí a Luis que tal vez ahora, en lugar de seguir con el punto seis, veamos el punto 12 y el punto 13, que son los puntos de FOSUVI, para que podamos proceder a votar y después, con los acuerdos tomados, en esa forma después ya continuar con el orden de la agenda, si les parece.

7° Solicitud de aprobación de diecisiete bonos extraordinarios individuales y un caso de segundo bono

Director Presidente: Seguimos con los puntos 12 y 13. Voy leyendo el tema, punto 12, 17 casos individuales de bono extraordinario, DF-0655, GG-679, corresponde a 17 bonos extraordinarios individuales que fueron otorgados en el año 2024-2025, para un monto de ¢358.634.000.000 (Trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro millones de colones) tramitados por Grupo Mutual, al amparo del artículo 59 de la Ley 7052.

Eso estaba entre los documentos que enviamos, no sé si hay alguna observación de parte de algunos de los miembros de Junta.

Directora Alfaro Murillo: Mía no.

Director Presidente: Procederíamos entonces a votarlo, si les parece.

Directora Alfaro Murillo: De acuerdo, Marielos, en firme.

Director Quirós Carballo: De acuerdo.

Director Presidente: De acuerdo, Guillermo Carazo, en firme. Rodrigo se salió un momento de la sala.

Director Vílchez Hurtado: De acuerdo en firme.

Directora Solórzano León: De acuerdo y en firme.

Directora Agüero Valerín: De acuerdo y en firme.

Director Presidente: ¿Don Miguel?

Sr. Muñoz Caravaca: A mí me mandó un mensajito que iba a salir 5 minutos.

Director Presidente: Estamos cinco y lo que se ocupa para votar en firme, queda votado y queda en firme, los que no votaron son Rodrigo y Miguel.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 5** que se anexa a esta acta]

8° Solicitud de anulación de un bono extraordinario en territorio indígena, tramitado por COOPENAE R.L.

[Se incorpora a la sesión el señor Johan Mena Cubero, Director del FOSUVI]

Vamos a ver el punto 13, solicitud de anulación de un bono extraordinario en territorio indígena, es el informe DF-0656, GG-0680, corresponde a uno ubicado

1 en el territorio indígena Cabécar de Bajo de Chirripó. que fue tramitado por
2 Coopenae.

3 Ustedes analizaron el tema, ¿no sé si alguien tiene alguna pregunta o
4 comentario?; se nos incorpora Rodrigo a la sesión. No habiendo comentarios,
5 procedemos a votar el punto 13.

6 **Directora Alfaro Murillo:** De acuerdo y en firme.

7 **Director Quirós Carballo:** De acuerdo.

8 **Director Presidente:** De acuerdo en firme, Guillermo.

9 **Director Vílchez Hurtado:** Eduardo Vílchez, de acuerdo en firme.

10 **Directora Solórzano León:** María Solorzano, de acuerdo en firme.

11 **Directora Agüero Valerín:** Lilliam Agüero, de acuerdo y en firme.

12 **Sr. López Pacheco:** Don Miguel todavía no está.

13 **Directora Alfaro Murillo:** Una preguntita.

14 **Director Presidente:** Claro.

15 **Directora Alfaro Murillo:** Gracias, Ministro. En este caso de los bonos individuales
16 en territorios indígenas, los terrenos pertenecen a la comunidad, no son
17 individuales, eso está ya perfectamente normado y así está funcionando todo el
18 paquete para indígenas.

19 **Director Presidente:** Fue hace años de que no se pueden hacer catastros
20 individuales, no cuenta con catastro, entonces se ubica con un acuerdo del
21 Consejo Indígena, como decir, un derecho de uso de una parte y es todo un
22 procedimiento. Johan, no sé si querés explicar un poco más, pero sí ya está
23 normado y hay un procedimiento filial.

24 **Sr. Mena Cubero:** Sí, de hecho, por eso se hace una anulación y no sustitución,
25 porque en realidad si ya la persona no reside ahí, se agrupan y se trabajan por
26 proyecto cumpliendo todo ese procedimiento, precisamente por la naturaleza
27 registral y catastral de los terrenos, que no se pueden individualizar.

28 **Directora Alfaro Murillo:** Gracias.

29 **Director Presidente:** Listo, eso sería Johan, muchísimas gracias y habíamos
30 aprobado el otro punto mientras venias.

31 **Sr. Mena Cubero:** Perfecto.

32 **Director Presidente:** Ya los dos en firme, uno con cinco votos y el otro con seis.

33 **Sr. Mena Cubero:** Bueno, muchas gracias.

34 **Director Presidente:** Gracias a vos, más bien.

35 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva
36 toma el **Acuerdo N° 6** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión el señor
37 Mena Cubero]

38 *****

39

1 **9° Continuación de análisis sobre la contratación de asesoría jurídica de la**
2 **Junta Directiva**

3
4 [Se reincorpora a la sesión el Director Arrieta Berrocal]

5 **Director Presidente:** Continuamos entonces con la continuación del análisis
6 sobre la contratación de Asesoría Jurídica en la Junta Directiva.

7 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Eso era con don Eduardo, ver si iban a tener alguna
8 observación con respecto a lo que se había establecido.

9 **Directora Alfaro Murillo:** Los términos de referencia que él envió.

10 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Eso no sé si lo querían ver en confidencial tal vez ustedes.

11 **Director Presidente:** Tal vez para hacerlo un poco más rápido, ¿tenemos algún
12 tema con los términos de referencia que nos íbamos a llevar para ver si alguien
13 tenía algún tema? Si alguien tiene algún tema lo discutimos, ahí sí lo haríamos
14 en privado, pero si no tenemos observaciones, lo que seguiría sería proceder,
15 ¿no?

16 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Proceder.

17 **Director Presidente:** Entonces, no sé si de los miembros de la Junta alguno tiene
18 algún comentario respecto a los términos de referencia.

19 **Directora Alfaro Murillo:** No.

20 **Directora Agüero Valerín:** No, señor.

21 **Sr. López Pacheco:** Son los que les envió don Eduardo.

22 **Director Presidente:** Correcto, los envió don Eduardo Vílchez y le agradecemos
23 mucho a Eduardo. Eduardo, no sé si quieres agregar algo... ah, perdón, Ericka está
24 levantando la mano, no la había visto; perdón, Ericka.

25 **Sra. Masís Calderón:** No se preocupe, don Guillermo. Yo nada más iba a hacer
26 un comentario de este punto, porque le había dicho a don Eduardo que nosotros
27 tenemos por ahí un criterio, que habíamos encontrado varias sugerencias de
28 parte de la Contraloría sobre este tema. Porque pareciera ser que hay
29 jurisprudencia reiterada, en cuanto a que dice que para el nombramiento de
30 asesores de Junta Directiva de planta, la Contraloría ha dicho que no puede
31 haber dos criterios de dos asesores jurídicos, cuando hay Asesoría Jurídica de
32 planta. Entonces nada más hacemos la observación, por aquello de que existe
33 algún inconveniente de parte de la Contraloría.

34 **Director Presidente:** Milagro.

35 **Directora Solórzano León:** ¿Cuál es el criterio?, porque en la Junta Directiva del
36 Banco Nacional, en la Junta Directiva del Banco Popular, en la Junta Directiva del
37 BCR, en la Junta Directiva del Banco para el Desarrollo hay asesor legal de la
38 Administración y hay asesor legal de la Junta Directiva. En todos los bancos, ¿cuál

1 sería el criterio de la Contraloría que nos vaya a decir a nosotros Banco, que no
2 podemos tener asesor de Junta?

3 **Director Presidente:** Y recalco lo que dice Milagro del Banco. Ericka.

4 **Sra. Masís Calderón:** Perdón, sí, por eso, lo que la Contraloría nos había dicho a
5 nosotros en algún momento y lo había comentado yo a don Eduardo, es que eso
6 es lo que tuvimos en algún momento, que no es que no exista un asesor. Lo que
7 nos dice es que no podría ser de planta, porque primero por un tema de
8 contención...

9 **Directora Solórzano León:** Perdón, Ericka, nos había dicho la Contraloría en un
10 WhatsApp, en un correo...

11 **Sra. Masís Calderón:** En un criterio, permítame doña Milagro, primero en un
12 criterio....

13 **Directora Solórzano León:** ¿Por qué no nos mandó el criterio para nosotros
14 tenerlo?, porque es que me dijo la Contraloría, yo necesito revisar el criterio,
15 ¿dónde está el criterio?

16 **Sra. Masís Calderón:** ¿Me puedo referir?. Doña Milagro vea, hay dos criterios e
17 incluso, yo le había comentado a don Eduardo el primer día que ustedes tenían
18 este tema y que yo me retiré, porque me iba a retirar, entonces le dije a don
19 Eduardo que le iba a comentar algunos aspectos que teníamos conocimiento
20 del tema. Después de esto, hace 8 días me quedé conversando con él y le hice
21 algunos comentarios, nada más que eran de forma; bueno, para que tuvieran
22 conocimiento.

23 No sé si la Contraloría lo va a rechazar o no, incluso don David también lo conocía;
24 hay un criterio que es bastante viejo de la Contraloría, porque en aquel momento
25 se había pedido un asesor de planta o que más bien, la Contraloría en aquel
26 momento, no sé, no estaba dentro del departamento.

27 La Junta Directiva estuvo llevando asesores ahí en la Junta Directiva, estuvieron
28 llegando de manera sistemática los lunes y los jueves como asesores de planta
29 de la Junta Directiva.

30 En su momento, entonces la Contraloría emitió un criterio porque estaban
31 pidiendo contenido presupuestario a la Contraloría para la Junta; no le
32 aprobaron el contenido de presupuestarlo al BANHVI, le dijeron que no porque a
33 no ser para que estuviera en todas las sesiones de Junta Directiva.

34 **Director Presidente:** Ericka, te voy a interrumpir. Es que si no lo que estamos
35 haciendo es meter más ruido. Más bien hagamos una cosa, conseguite los dos
36 criterios, por favor, y nos los pasás a los miembros de Junta para leer qué fue lo
37 que dijeron, porque no sé las circunstancias en qué eso salió, etcétera. Yo ahí
38 encarecidamente le pido a Eduardo, que creo que es el único abogado de los
39 siete que estamos en Junta Directiva, no sé si me equivoco.

1 **Directora Solórzano León:** ¿Disculpe?

2 **Director Presidente:** ¿Vos sos abogada?

3 **Directora Solórzano León:** Sí, señor.

4 **Director Presidente:** Yo pensé que eras economista, perdón, sí es cierto. Entonces
5 tal vez que nos los pase a los miembros de Junta y tal vez que don Eduardo y
6 Milagro le peguen una revisadita, a ver si eso nos aplica o no nos aplica y
7 entonces a partir de ahí ya entonces trabajamos. Es que si no lo que estamos
8 haciendo es: "yo creo que el asunto decía...", mejor vemos el documento y lo
9 analizamos, si les parece.

10 **Sra. Masís Calderón:** Con mucho gusto, más bien yo le había dicho a don David
11 que se lo refiriera a don Eduardo, porque era uno de Roberto Gamboa que si era
12 específicamente para la Junta Directiva del BANHVI y los otros que yo tengo
13 también yo se los iba a referir a don Eduardo, en general. Pero con mucho gusto
14 yo se los hago llegar a don Eduardo; bueno, y el de Roberto Gamboa sí lo tiene
15 don David, porque era para la Junta Directiva de manera específica.

16 **Director Presidente:** Don Eduardo, ¿tenés la mano levantada?

17 **Director Vilchez Hurtado:** Sí, gracias, señor Presidente. Coincido con María del
18 Milagro de que mi experiencia con juntas anteriores, el asesor jurídico de Junta
19 es casi que una práctica institucionalizada, con mucho gusto me aboco y lo
20 comparto con María del Milagro extra sesión, para analizar cualquier dictamen
21 que haga referencia al tema y poder, ojalá para la próxima sesión o lo antes
22 posible, presentar el tema debidamente analizado ante ustedes la Junta.

23 **Director Presidente:** Perfecto, de momento pásenos eso, lo estudiamos y
24 entonces analizamos para en la próxima sesión ver cómo procedemos. Marielos.

25 **Directora Alfaro Murillo:** Gracias, don Guillermo, mi experiencia igual que la que
26 han comentado aquí los compañeros, en juntas directivas, muestra que hay un
27 asesor de Junta Directiva; normalmente no hay contradicciones ni hay criterios
28 diferentes en cuanto a criterios escritos y demás. Lo que normalmente se usa es
29 un asesor que ayuda a atender las consultas que tenemos los directores y que
30 en caso de que hubiera alguna diferencia en alguna interpretación o algún
31 planteamiento de la Dirección Jurídica Institucional, lo que se hace es colaborar
32 para dilucidar cuál es la mejor vía de acción.

33 Pero mi experiencia es que contribuye muchísimo a que los miembros del cuerpo
34 colegiado aclaren sus dudas en los diferentes temas. Entonces yo sí lo veo muy
35 beneficioso, creo (y quiero dejarlo constando en el acta), que no veo una
36 contradicción en ningún sentido, al igual que han dicho otros, es mi experiencia
37 en juntas y simplemente se contrata de planta, porque es necesario tenerlo en
38 tiempo completo y procede de acuerdo con los objetivos que aquí claramente

esbozó Eduardo, en la naturaleza del puesto, por supuesto, con la responsabilidad. Yo creo que está muy claro, gracias.

Director Presidente: Listo, totalmente de acuerdo con lo que han expresado, analicemos los dictámenes y cómo se debe proceder. Pasaríamos al punto siete, presentación de versión final del procedimiento y cartel del concurso público para selección y nombramiento por tiempo definido del Gerente General.

10° Presentación de versión final del procedimiento y cartel del concurso público para la selección y nombramiento por tiempo definido del Gerente General

[Se incorpora a la sesión la señora Margoth Campos Barrantes, Directora Administrativa]

Director Presidente: Acá nuevamente, la idea es sacar un concurso de Gerente, yo en estos momentos lo que quisiera, si esta Junta lo tiene así a bien, es que hoy nos lo presenten, nos lo llevamos y en la próxima sesión lo aprobamos, para que ustedes tengan más tiempo para revisarlo, analizarlo y que nos hagan llegar a la Administración los distintos temas, lo analizaríamos en la próxima sesión y a partir de ahí definimos la publicación. Dicho eso, Margoth, bienvenida, para que nos presentés el borrador del cartel en ese sentido.

Directora Solórzano León: Perdón, don Guillermo, ¿don Walter no se tiene que retirar?

Sr. Muñoz Caravaca: Exactamente, ya me estoy retirando para no ver este punto.

Director Presidente: Perfecto, me parece bien.

Sr. Muñoz Caravaca: Me llaman cuando ya hayan terminado de ver este punto.

Sr. López Pacheco: Con mucho gusto, don Walter.

Director Presidente: Listo. Les informo que don Luis Ávalos también procede a retirarse.

[Se retiran temporalmente de la sesión los señores Muñoz Caravaca y Ávalos Rodríguez]

Directora Solórzano León: ¿Quién hizo el cartel? porque se tendría que retirar toda la Administración.

Director Presidente: No, porque los que se están retirando son los que podrían tener intenciones de participar, el cartel es hecho por la Administración y nos lo van a presentar.

La idea, lo repito, es que lo cojamos, lo estudiemos, lo analicemos, vean lo que hemos hablado hoy en la sesión, vean que es en serio que vamos con el tema

1 FONAVI, vean que es en serio que vamos en el tema financiero bancario
2 hipotecario, que son consideraciones que hay que tomar.

3 No es un Gerente que venga a administrar el Fondo de Subsidios, es un gerente
4 que venga a administrar esto como un banco, que son las cosas que tenemos
5 que considerar y las observaciones que tenemos que realizar.

6 En ese sentido, es probable que tengamos observaciones respecto al cartel, para
7 mostrar todo lo que hemos discutido en la anterior hora y cincuenta y cuatro
8 minutos. Margoth.

9 **Sra. Campos Barrantes:** Gracias. Buenas tardes, tal vez para hacer una
10 pequeñísima introducción por lo que mencionaban ahora, este cartel
11 inicialmente la Administración había remitido una propuesta, la anterior Junta
12 Directiva había solicitado que eso le fuera solicitado a una firma externa.
13 Nosotros tenemos una reclutadora externa que Doris Peters y se les había pedido
14 a ellos que lideraran este proceso.

15 Ellos hicieron una oferta al Banco y empezaron a trabajar el cartel, de hecho,
16 remitieron una base y cuando hicieron la presentación aquí en la Junta Directiva,
17 la Junta Directiva no le gustó y pidieron que nuevamente lo retomáramos
18 nosotros, que trabajamos sobre la base que Doris Peters había remitido.

19 Nosotros le hicimos algunos ajustes, lo trajimos a la Junta, la Junta pidió que se
20 le ajustaran un par de detalles, los ajustamos, lo volvimos a mandar y esta es la
21 versión que se va a conocer.

22 **Directora Solórzano León:** Y vamos a tener una versión 4 dentro de unas
23 semanas.

24 **Sra. Campos Barrantes:** Probablemente.

25 **Directora Solórzano León:** Qué dicha que quitaron a Doris Peters, porque eso de
26 verdad que es un dolor de cabeza y es un costo altísimo, termina siendo lo mejor
27 Recursos Humanos del Banco.

28 **Sra. Campos Barrantes:** Sí, de hecho, nosotros a Doris Peters le pagamos por
29 cada concurso ₡625.000 (Seiscientos veinticinco mil colones) de los que nos
30 tramitan y por el concurso de Gerente cobraron ₡3.625.000 (Tres millones
31 seiscientos veinticinco mil colones).

32 Bueno, les comento esto simplemente para ubicarlos; quise introducir esta parte
33 tomando en consideración que algunos están por primera vez en la Junta
34 Directiva del Banco. Vamos a hablar de tres temas fundamentales, cuál es el
35 marco normativo que regula el nombramiento del Gerente General; el
36 procedimiento que fue diseñado y las bases del concurso.

37 Tanto la Ley 7052, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, como
38 el Reglamento de la Junta Directiva, define que obviamente que este es uno de
39 los puestos que son de resorte de nombramiento de la Junta Directiva, entendido

1 como un puesto de confianza, por lo tanto, lo que señala la ley es que la Junta
2 nombra y destituye al Gerente General y establece cuáles son los requisitos
3 mínimos que debe tener este puesto.

4 Adicionalmente, tenemos que ni la ley ni el reglamento establecen el
5 procedimiento que tiene que seguir la Junta para nombrar el Gerente.

6 El procedimiento de dotación de personal que tenemos en el Banco es un
7 procedimiento que regula los pasos para contratar personal que depende de la
8 Gerencia.

9 Respecto a los puestos que dependen de la Junta Directiva, lo único que señala
10 nuestro procedimiento de dotación de personal, es que deben definir unas bases
11 de concurso y se señalan qué elementos mínimos deben considerar y deben
12 incluir, sobre todo el tema de requisitos, el tema de idoneidad y de demás cosas
13 que nos piden a nosotros la SUGEF y el acuerdo CONASSIF 15-22, que es el que
14 regula precisamente los temas de idoneidad y que es el documento que sirve de
15 referencia para la política de idoneidad que está vigente en el Banco y que
16 específicamente para el puesto de Gerente General, tenemos que respetar,
17 tenemos que tomar en consideración.

18 En lo que respecta a los requisitos para ejercer el puesto de Gerente General,
19 existe una pequeña contradicción entre lo que exige nuestra ley y lo que señala
20 CONASSIF, porque nuestra ley es un poco más estricta. Establece que la persona
21 que se encuentra en el puesto Gerente debe tener 5 años de experiencia en
22 temas de economía financiera, bancaria o administración en el sector de
23 vivienda y en desarrollo económico social, en tanto, la normativa de CONASSIF
24 establece que es de 3 años.

25 Aquí en este caso, hay una prevalencia de la norma propia del Banco y, por lo
26 tanto, lo que tenemos que pedirle a quien ocupe esta posición, son los 5 años de
27 experiencia que exige nuestra ley.

28 El nombramiento lo hace la Junta Directiva, se requieren al menos cinco votos, el
29 periodo es por 6 años y es obviamente un nombramiento de tiempo completo...
30 se señala la ley de dedicación exclusiva, pero sabemos nosotros que, en el caso
31 nuestro por disposición de la ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, es
32 un nombramiento de prohibición, lo que tienes es prohibición.

33 **Director Presidente:** Pregunto, ¿el período de 6 años está en alguna normativa,
34 ley?

35 **Sra. Campos Barrantes:** En la Ley del Sistema.

36 **Director Presidente:** En la Ley del Sistema, listo.

37 **Sra. Campos Barrantes:** El procedimiento que fue diseñado con el antecedente
38 que les comentaba antes, lo que hace es regular desde la elaboración del mismo

procedimiento, definir cuáles van a ser las bases del concurso, ese procedimiento lo tiene que aprobar la Junta Directiva.

A partir de ahí se definen las bases, se publican; la misma Junta es la que va a definir qué medios de publicidad se van a utilizar para ese confuso y arranca ya después la revisión y la validación, con el apoyo, según está previsto con este procedimiento, por parte de nuestra área de Recursos Humanos, salvo que ustedes dispusieran otra cosa.

El procedimiento establece estas cuatro fases: La evaluación de los requisitos, se definió una ponderación del 20%; la evaluación técnica normativa, un 25%; la evaluación psicométrica y de competencias, un 15%; y la entrevista final ante la Junta Directiva, un 40%. Yo aquí quiero hacer la misma observación que hice en su momento con la Junta Directiva anterior, cuando definieron el tema de la evaluación técnica, yo hice el señalamiento a la Junta y les pedí que, por favor, lo valoraran y lo consideraran, porque eso sí significa que alguien tiene que hacer la prueba, alguien la tiene que calificar; y tomando en consideración que todos los que estamos aquí en el Banco dependemos de ese puesto, podemos tener poca objetividad incluso, tanto para el diseño de la prueba, como para la evaluación.

Entonces yo en su momento había señalado a la Junta que yo le recomendaba que valoraran si ese criterio lo dejaban o lo quitaban, y ese porcentaje lo asignaba a otras de las bases de concurso, tomando en consideración ese detalle, ¿quién aplica?, ¿quién diseña la prueba?, ¿quién la aplica?, ¿quién califica la prueba?, que difícilmente lo vamos a encontrar aquí en la Administración del BANHVI, para que decidan hacerlo ustedes que también creo que puede eventualmente ser algo complicado, también.

Director Presidente: No solo eso, aparte del hecho de la prueba que tenemos que evaluar más bien es el tipo de experiencia, porque es lo que hablamos, experiencia de 5 años y aquí en ninguno de estos estamos evaluando la experiencia.

Sra. Campos Barrantes: Está en el primer punto, en la evaluación de requisitos, pero ve que tiene una ponderación de 20%.

Director Presidente: Aquí donde se ve la experiencia, valga la redundancia, el punto dos donde dice la normativa SUGEF, gobierno corporativo, gestión de riesgo, planificación estratégica, gestión financiera y no dice nada de banco hipotecario y es justo lo que queremos.

Sra. Campos Barrantes: Sí, por eso sí quería llamar la atención de ustedes sobre este punto, que por lo menos la anterior Junta Directiva dijeron que no, que se tenía que quedar y que se tenía que quedar.

Posterior a eso, contiene la verificación integral y consolidación de los resultados, recordemos que, al aplicar aquí la prueba de idoneidad, es necesario hacer esa verificación de referencias personales, laborales, legales, la verificación patrimonial, socioeconómica, las listas de riesgo y cumplimiento, temas de conflictos de interés e idoneidad, porque es lo que la normativa nos pide. Entonces esta verificación se tiene que hacer, pero no tiene peso, no hay un porcentaje, aquí el que cumple pasa y el que no cumple quedaría descalificado. Se consolida y a partir de ahí se integraría la nómina, que sería la que vendría a la Junta Directiva.

Ahora sí, las bases del concurso. En las bases del concurso vamos a hablar del cumplimiento de requisitos académicos, requisitos de experiencia y requisitos legales.

Aquí, don Guillermo, en la parte de experiencia es donde hablamos de esos 5 años de experiencia en materia económica, en materia financiera, en materia bancaria o administrativa, en sectores de vivienda o desarrollo económico y social, en entidades financieras y particularmente, en puestos de órganos de dirección o alta gerencia, que es lo que establece nuestra ley como requisito. Los requisitos académicos son los que se señalan también por acá, que lo es lo que señala la ley, licenciatura en ciencias económicas, arquitectura, ingeniería, ciencias sociales, derecho o afines. Esto fue así, porque el perfil fue ajustado por la Junta Directiva antes de trabajar este concurso y fueron diseñados estos requisitos académicos.

Los requisitos legales sabemos no nos los podemos brincar, porque aquí tanto lo que pide la ley como lo que pide la normativa de CONASSIF que tenemos que cumplir, de hecho, cuando se saca el concurso tiene que ir con una serie de declaraciones juradas, que la persona interesada tiene que llenar y tiene que cumplir.

Entonces esas fases evaluables del concurso de acuerdo con lo que se había diseñado, estaba la evaluación de los requisitos que ya los vamos a ver como si le habían propuesto en su momento, para una ponderación de un 20%.

Aquí estamos hablando de los requisitos de experiencia y de los requisitos académicos, los requisitos de conocimientos que debe tener el puesto, se le dio una ponderación del 20%.

La evaluación técnica, esta que les mencionaba ahora, tiene una ponderación del 25%, esto lo definió la anterior Junta Directiva que tenía que evaluarse en conocimientos de la Ley 7052, la normativa SUGEF, gobierno corporativo, gestión de riegos, planificación estratégica y sostenibilidad financiera.

Después de eso, sí, la prueba psicométrica, las pruebas de competencias, esa es una prueba que nosotros contratamos a la empresa Doris Peters, que es con la

que tenemos este contrato, para que ellos únicamente hagan las pruebas psicométricas, ahorita vemos el detalle y posteriormente, el 40% que corresponde a la entrevista que va a hacer la Junta Directiva.

Como les mencionaba antes, para la visibilidad de las ofertas es necesario que los postulantes cumplan con estas condiciones que están señaladas, porque lo exige la política de idoneidad y es estrictamente necesario para poder seguir adelante.

Tienen que postularse ante la Junta, presentar el currículo, los títulos académicos, la certificación de incorporación al Colegio y las declaraciones juradas que exige la normativa CONASSIF, que como les decía, ya nosotros incluso el formato de las declaraciones lo pasamos para que lo tengamos todos claro.

Las cláusulas de exclusión: obviamente no cumplir con las que son consideradas condiciones indispensables para ocupar la oposición.

Esa es la ponderación que había definido en la anterior Junta Directiva, para validar el cumplimiento de esos requisitos académicos, ese 20% que le mencionaba.

La formación académica tiene un ponderado de 40%, donde 30 puntos corresponden al grado de licenciatura, que es el que pide la ley y de ahí 5 puntos adicionales si tiene una maestría en áreas afines al campo y 5 puntos adicionales si tiene una segunda maestría.

En la experiencia en alta gerencia de 5 a 8 años en entidades reguladas y en áreas del perfil en el que se encuentra el Banco, tiene los 30 puntos; si la experiencia es de 8 a 12, 5 puntos adicionales y si la experiencia es más de 12 años, otros 5 puntos adicionales.

Los conocimientos requeridos en la normativa SUGEF, en regulación financiera, gestión de riesgos, en planificación estratégica que estén acreditados y documentados 10 puntos adicionales; conocimientos deseables en contratación pública, gobierno corporativo, finanzas públicas, desarrollo habitacional u otros afines, 5 puntos hasta un máximo de 5 puntos y certificaciones estratégicas en gestión de riesgos, regulación financiera, gobierno corporativo, cumplimiento normativo, 5 puntos, un punto por cada certificación hasta un máximo de 5 puntos. En estos casos se ha definido que alcanzar un 70% le da crédito o méritos para continuar a la siguiente etapa del concurso.

Director Presidente: Marielos.

Directora Alfaro Murillo: Gracias, observando esa imagen, es claro que el conocimiento requerido es el que yo diría que es el que se esperaría de la persona, la norma, la regulación, pero no estamos poniendo lo que hace un rato decía el señor Ministro, conocimiento requerido.

1 Entonces vean que tiene 10 puntos el que sí sepa las normas de SUGEF, la
2 regulación financiera, gestión de riesgos. Está bien, pero luego, cuando cae en
3 conocimiento deseado, que sepa de contratación pública, para mí eso es muy
4 importante para el cargo, que sepa de gobierno corporativo, de finanzas,
5 desarrollo habitacional y demás.

6 Ese es el deseable y son cinco puntos, pero sigue sin estar el conocimiento que
7 queremos, el expertise financiero y todo ese paquete que el señor Ministro ha sido
8 enfático, no está ahí.

9 En este momento esa persona con un título de dos maestrías, que es lo típico,
10 dos maestrías y 12 años de experiencia ya tiene 80% y puede no saber nada de
11 lo que queremos que sepa.

12 Entonces, como le decía el señor Ministro, tal vez va a haber una cuarta versión,
13 porque esta versión parece que no refleja en realidad la visión que el Ministro ha
14 planteado aquí, acerca del fortalecimiento de FONAVI y el fortalecimiento del
15 Banco con un todo.

16 **Director Presidente:** Así es, estamos de acuerdo Marielos, gracias.

17 **Sra. Campos Barrantes:** Okay, ¿qué sigue después de eso? Como les decía, la
18 prueba técnica, que a partir de ese momento las personas que según fue
19 diseñado alcanzaron un 70%, pasarían esta prueba técnica con esos grandes
20 cuestionamientos que vuelvo yo a señalar aquí.

21 Igual, en ese momento también pasarían a hacer las pruebas psicométricas, que
22 en esa parte eso sí creo que es estrictamente necesario y aquí se habla de
23 evaluar liderazgo estratégico, toma de decisiones, capacidad de negociación,
24 integridad y manejo de situaciones complejas, esa sería las pruebas
25 psicométricas que se estarían aplicando para la oposición y posteriormente, la
26 entrevista ante la Junta Directiva que tiene en esa ponderación del 40%.

27 Para efectos de la entrevista, tiene que ser una entrevista que sea bien
28 estructurada, que esté bien balanceada y que además conste los criterios
29 objetivos de evaluación de esta.

30 Para esos efectos, también habíamos mandado una propuesta para que
31 ustedes simplemente la valoraran y si tienen a bien usarla o pedirnos que
32 hagamos los ajustes del caso, con todo el gusto.

33 Y posterior a eso, viene la validación de la idoneidad, de los conflictos de interés
34 y demás, que en este caso le pediríamos el apoyo a la Oficialía de Cumplimiento
35 Normativo, para que sea ella quien haga esa validación, que en este caso no hay
36 ningún conflicto porque es una posición a la que ella no le reporta, puede hacerlo
37 con toda tranquilidad.

38 El procedimiento y las bases sí establecen una base bastante clara, de cuáles
39 son los mecanismos para que presenten los recursos o las objeciones que

1 tengan los participantes, está tanto en el procedimiento como en la base del
2 concurso, donde se definen los plazos, qué actos pueden ser objeto de
3 cuestionamiento y demás, y quién los resuelve, etcétera, es lo que está
4 estructurado en este momento.

5 Los documentos ustedes los tienen, tienen tanto el procedimiento como las
6 bases del concurso y también el formato de las certificaciones y el diseño de la
7 entrevista, para que también lo valoren. Pero efectivamente, ya les digo, este
8 documento lo que contiene es lo que la Junta anterior quería.

9 **Director Presidente:** ¿Alguna pregunta adicional, comentarios?

10 **Sr. López Pacheco:** De los virtuales no hay.

11 **Director Presidente:** Nos damos por enterados, muchas gracias, tendremos
12 tanto la presentación de PowerPoint, como el borrador de cartel para analizarlo
13 e íbamos a tener una semana, ahora vamos a tener semana y media. Lo veremos
14 en la próxima sesión, muchísimas gracias.

15 **Sra. Campos Barrantes:** Sí, tal vez hay para que lo consideren, también en este
16 momento se estila una prueba que se llama el assessment center, este es un
17 mecanismo como decir, un caso simulado que se le pone a la persona, se crea
18 una Comisión que es la que va a evaluar el comportamiento de la persona para
19 resolver ese caso, obviamente tiene que ser alguien que tenga conocimiento
20 para aplicar ese tipo de pruebas.

21 Podría, eventualmente, si ustedes lo consideraran como un ejercicio valioso,
22 agregarlo como una de las pruebas a realizar, se puede contratar, se diseña un
23 caso que se ajuste a lo que la Junta Directiva quiere y lo que se mide es el
24 desempeño de la persona resolviendo ese caso.

25 Lo estaría validando la empresa que lo diseñe y ustedes perfectamente pueden
26 estar observando el comportamiento también de la persona si así lo quisiera,
27 como para que lo tengan ahí en consideración en caso de que sea uno de los
28 elementos que quiera poner.

29 **Director Presidente:** Muchas gracias, Margoth.

30 **Sr. López Pacheco:** Yo les envío la presentación.

31 **Director Presidente:** Sí, por favor, si tienes las dos cosas.

32 **Directora Alfaro Murillo:** Yo creo que es importante que el proceso lo lleve una
33 empresa externa, voy a manifestarlo aquí, porque estoy convencida y he vivido
34 este proceso. Lo viví en cuatro o cinco oportunidades en la Junta Directiva de la
35 Caja y es muy efectivo. ¿Por qué?, porque a este puesto podrían presentarse tres
36 personas, pero podrían presentarse 30.

37 Entonces hay que empezar a discriminar y posiblemente califiquen mínimo la
38 mitad; esa mitad hay que entrevistarla, los criterios pueden ser muy subjetivos.
39 Yo quisiera que además de la prueba psicométrica que se hace, la empresa

1 hiciera todas las valoraciones que se hacen en este tipo de contrataciones,
2 aplicaran el ejercicio; ese ejercicio siempre me ha parecido muy útil, se pone el
3 caso, está la gente de la empresa y está gente de la Junta Directiva, gente de
4 personal valorando las respuestas de los candidatos.

5 Con ese expertise y con el respaldo de una empresa haciendo los paquetes, uno
6 recibe información muy valiosa, o sea, tiene una fotografía del perfil de los
7 candidatos. Fotografía que de otra manera es muy difícil tener; yo no digo que
8 evita equivocarse, porque no lo evita, pero disminuye el riesgo de equivocarse y
9 no elegir a la persona adecuada.

10 Yo sé que tiene un costo, pero creo que es más costoso vivir el proceso y
11 equivocarnos eligiendo, por no tener la visión de cada candidato de manera...
12 esa fotografía, el proceso cuando lo hace una empresa de estas, toman estos
13 candidatos y los evalúan de una manera, que cuando uno lo ve, uno dice: "ah, sí,
14 tiene cara de buena gente, pero no va; o este, mucho título, pero no es lo que
15 ocupo para el cargo".

16 Ese es el balance y ahora se presentaba en los porcentajes de calificación, lo
17 último que presentaste, también unos elementos donde la prueba psicométrica,
18 por ejemplo, valen 15.

19 El problema de asignarle un puntaje a la prueba psicométrica, es que la prueba
20 no te dice quién es mejor y quién es peor, te dice quién tiene unas habilidades y
21 quién tiene otras, entonces la pregunta es cómo asignan el 15, el 14 o el 13, eso no
22 es el mecanismo para ponderar el peso de la prueba psicométrica. Entonces
23 creo que sí hay que afinar un poco más y todos contribuiremos, muchas gracias.

24 **Sra. Campos Barrantes:** La OIT recomienda un procedimiento para este tipo de
25 puestos, para puestos de alta gerencia y la OIT lo que recomienda es que se cree
26 una Comisión de Nominación.

27 **Directora Alfaro Murillo:** Exacto.

28 **Sra. Campos Barrantes:** Que se cree una Comisión de Nominación, que la misma
29 Comisión de Nominación define exactamente qué es lo que quiere, cuál es el
30 perfil que quiere y de la mano de la Comisión es que se lleva, sin amarrarse tanto
31 a porcentajes, a tablas, a rublos, sino llevándolo de la mano. Por cualquier cosa,
32 por ahí tengo la información también de lo que recomienda la OIT, por si lo
33 quisieran ver.

34 **Director Presidente:** Sería bueno si nos lo puedas pasar, yo creo que por ahí va.

35 **Directora Alfaro Murillo:** Si lo mandás, perfecto.

36 **Director Presidente:** Seguimos con la Auditoría, un informe final de Auditoría de
37 cumplimiento de la gestión de riesgos, el AI-065 con Mauricio, pero damos
38 chance.

Directora Solórzano León: Don Guillermo, perdón, es que no escuché lo último, ¿nos lo llevamos para revisarlo?

Director Presidente: Yo creo que aquí ya hicimos unas cuantas observaciones.

Directora Solórzano León: Okey, revisarlo nosotros y después volverlo a ver.

Director Presidente: Y lo volvemos a ver en la próxima sesión, en semana y media, que tampoco creo que salga humo blanco en esa sesión, pero ahí vamos eventualmente a irlo puliendo.

Directora Solórzano León: Perfecto, yo sí me voy a desconectar, voy a ver si me conecto en el carro otra vez, pero como salgo de la computadora, nada más ahora me vuelvo conectar.

Director Presidente: Perfecto, gracias, Milagro. Vamos a ver el informe de auditoría de cumplimiento de gestión de riesgos, informe final.

[Se retira de la sesión la señora Campos Barrantes]

11º Informe final "Auditoría de Cumplimiento de la gestión de riesgos"

[Se reincorporan a la sesión los señores Muñoz Caravaca y Ávalos Rodríguez; y se integran los señores Hamilton Gross Noguera y Andrea Araya Salas, funcionarios de la Auditoría Interna]

Sr. González Zumbado: Andrea es la auditora que hizo el trabajo, también está Hamilton Gross, que es el compañero que me estaba sustituyendo en la parte de supervisión de Auditoría, que ya casi regresa, tuvo que salir un momento.

En este informe nosotros planificamos anualmente dentro del Departamento de Auditoría, incorporamos una evaluación de los temas que tienen que ver con riesgos, lo que hablamos es todo el cumplimiento y la alineación de los procesos, con la normativa tanto la SUGEF como de la Contraloría, ahí se evalúa lo que es el acuerdo de SUGEF 2-10, CONASSIF 4-16 y también lo que tiene que ver con el sistema específico de evaluación de riesgos que maneja la Contraloría.

Entonces lo que nosotros hacemos es evaluar dentro de esa normativa y además los procedimientos y procesos que se siguen a nivel interno en la institución.

Este año fuimos un poquito amplios en la parte de lo que es la evaluación de resultados y ese tipo de cosas, tomando en cuenta también los resultados de la evaluación que se había hecho a través de la SUGEF y algunos puntos que se tocan ahí, que son coincidentes con los resultados nuestros.

Entonces les dejo a Andrea y ya le pedí que fuera lo más resumido posible, para cumplir con los requerimientos de la nueva Junta.

Sra. Araya Salas: El objetivo general de este estudio fue evaluar el cumplimiento y la detección de los procesos de gestión de riesgos del Banco, con la normativa

1 aplicable en los procedimientos institucionales, a fin de determinar si apoya
2 adecuadamente la toma de decisiones y el control institucional. El alcance fue
3 de enero del año 2025 al 31 de diciembre del 2025.

4 Entre los componentes examinados fueron informes y reportes de gestión de
5 riesgo, declaración del apetito de riesgo, gestión de la Unidad de Riesgo,
6 gobernanzas de funciones estratégicas y reglamento de Comité de Riesgo.

7 Entre el marco normativo está el Acuerdo 2-10 de la SUGEF y el CONASSIF 4-16;
8 también valoramos lo que era el sistema específico de la gestión integral del
9 riesgo institucional; también nos basamos en las normas de control interno para
10 el sector público. Entre los aspectos positivos del estudio, el Banco dispone de un
11 marco formal de gestión de riesgos; también se encuentran establecidos los
12 principales componentes del Sistema. Existe una estructura organizacional
13 orientada a la gestión de riesgos, entre las principales oportunidades de mejora:
14 mejorar la calidad y utilidad a la información para la toma de decisiones;
15 formalizar los procesos y metodologías; y fortalecer la gobernanza del riesgo,
16 también alinear los instrumentos internos con la normativa aplicable.

17 Nosotros este informe lo dividimos en cuatro ejes, el primer eje fue la información
18 para la toma de decisiones, ¿qué encontramos? Los informes de riesgo
19 presentan limitaciones en su contenido analítico; el seguimiento de riesgos,
20 planes y controles carecen una metodología suficiente estructurada; la
21 información remitida al Comité de Riesgos y al órgano dirección presenta
22 limitaciones en cuanto a su oportunidad, claridad y utilidad, ¿qué riesgos
23 genera?; la Junta Directiva y la Administración podría adoptar decisiones sin
24 disponer información suficiente completa, oportuna y estructurada sobre la
25 evolución del riesgo institucional y la efectividad de las medidas implementadas.
26 ¿Qué recomendamos?, fortalecer el Sistema de Información Gerencial;
27 formalizar metodologías de seguimiento; mejorar el contenido ejecutivo de los
28 informes; incorporar análisis del riesgo residual y de la efectividad de los
29 controles, ¿quién es el responsable? la encargada de la Unidad de Riesgos.

30 **Sr. González Zumbado:** Sí, es muy importante cuando nosotros tomamos
31 informes y pongo un ejemplo muy sencillo, donde se dice que hay cumplimiento
32 de 100% y resulta que la metodología que utilizan para hacer ese análisis es que
33 si un informe no está cumpliendo, entonces el informe está al 100%, estamos
34 todavía en tiempo y todavía en proceso.

35 Pero no estamos realmente enfocándonos en lo que realmente interesa,
36 Llevamos un 20% de un 100% que ya casi deberíamos tener cumplido o no.
37 Entonces estamos atrasados o no estamos atrasados, ese es el resultado.

38 **Sra. Araya Salas:** Refleja el 100%, pero porque se analiza que no son planes
39 vencidos, entonces eso confunde.

1 **Sr. González Zumbado:** Sí, y luego un tema importante, es que la idea de la
2 evaluación de riesgos es que yo determino el riesgo, tomo las medidas para
3 solucionarlo y debería poder validar que esa medida funcionó y esa parte donde
4 algunos informes carecen de este tipo de información.

5 **Sra. Araya Salas:** El segundo eje fue la metodología de instrumentos de gestión
6 de riesgo. ¿Qué encontramos?, la gestión de apetito de riesgo mantiene
7 indicadores con niveles de apetito, tolerancia y capacidades pendientes de
8 definición; la metodología para su revisión, actualización y seguimiento requiere
9 de mayor desarrollo, el instrumento presenta oportunidades de mejora en la
10 incorporación de métricas y procedimientos para su aplicación en no quiere.

11 ¿Qué riesgo genera eso?, la falta de parámetros completos podría limitar la
12 identificación oportuna de exposiciones superiores a los niveles de riesgo
13 aceptables, afectando la toma de decisiones y el cumplimiento regulatorio.

14 ¿Y qué recomendamos al respecto?, completar los límites de apetito, tolerancia
15 y capacidad pendientes, además, fortalecer la metodología del apetito de
16 riesgo; incorporar métricas en el riesgo estratégico; también formalizar los
17 procedimientos de validación de modelos y revisión periódica y la responsable
18 de esto es la encargada de la Unidad de Gestión.

19 En el tercer eje, nosotros definimos lo que es gobernanza y funciones
20 estratégicas. ¿Qué encontramos?, se identificaron oportunidades para fortalecer
21 los controles del proceso de nombramiento de puestos estratégicos; la
22 evaluación del desempeño en la jefatura de la Unidad de Riesgos fue aprobada
23 por una instancia distinta a la registrada.

24 Además, el cuadro de sucesión institucional requiere actualización y
25 formalización, la última actualización fue del año 2022. ¿Qué riesgos genera?, las
26 diversidades en el nombramiento, la evaluación y sucesión de puestos
27 estratégicos podrían afectar su idoneidad e independencia, así como la
28 continuidad institucional. ¿Qué recomendamos?, fortalecer los controles del
29 proceso de dotación de personal; asegurar que la evaluación de desempeño de
30 los puestos estratégico sea realizada por el órgano competente; y actualizar y
31 formalizar el cuadro de sucesión institución. Ahí los responsables son la Dirección
32 Administrativa, la Gerencia y la Junta Directiva.

33 **Sr. González Zumbado:** Aquí tiene que ver con tres temas fundamentales que son
34 más que toda la parte administrativa, ya aquí no entra tanto la parte de riesgos.
35 Cuando se hizo la contratación de la persona que hoy ocupa el cargo de
36 encargado de Riesgos del Banco, nosotros evaluamos el proceso de
37 contratación y precisamente, ahora que se hablaba del tema de lo del Gerente
38 General, había varios aspectos relevantes que incluso estaban establecidos

dentro de los requerimientos del puesto, que no se cumplieron cuando se hizo la contratación.

Finalmente, ese contrato vino a la Junta Directiva y la Junta Directiva tomó la decisión, por una recomendación de la administración. Sin embargo, dentro de la recomendación se incorporaban personas que tal vez no cumplieran con alguno de los requisitos y se basaron únicamente en una declaración jurada para decir que sí cumple, pero cuando se hicieron algunas validaciones, no se pudo determinar.

El tema de la parte de lo que es la evaluación de desempeño, ese fue un tema que estuvo durante un periodo como de 2 años ahí en veremos y en este caso la Administración fue la que hizo la evaluación de riesgos y se la trajo a la Junta para aprobación.

Ya ese tema incluso fue superado hace creo que dos meses, más o menos, ya se trajeron las estructuras porque fue la misma situación donde no se evaluó el auditor, ni al Gerente, ni a los Subgerentes porque no se habían establecido las metodologías.

Nosotros, aun así, estamos incorporando una recomendación en donde ampliamos bastante el tema de cómo se debería de soportar debidamente todo lo que es la evaluación de desempeño de los puestos que dependen de la Junta Directiva. Entonces ahí estamos generando algunas recomendaciones al respecto, para mejorar el control con respecto a este tema. Sigamos.

Sra. Araya Salas: Vemos el eje cuatro, que es el marco normativo interno. ¿Qué encontramos?, el reglamento del Comité de Riesgos requiere una actualización para incorporar de manera expresa e integrar las funciones previstas en la normativa actualmente. ¿Qué riesgo genera?, un reglamento desactualizado podría limitar el adecuado ejercicio de las funciones del Comité de Riesgos y afectar la calidad de la información que sustenta la toma de decisiones de la Junta Directiva. ¿Qué recomendamos?, actualizar el reglamento del Comité de Riesgos en su contenido con el Acuerdo SUGEF 2-10 y CONASSIF 4-16; fortalecer el marco normativo que define el funcionamiento del Comité y ahí el responsable es el Comité de Riesgos.

¿Cuáles son los beneficios esperados?, las implementaciones de las recomendaciones permitirá fortalecer la calidad, oportunidad, utilidad de la información para la toma de decisiones; incrementar el nivel de madurez de la gestión de riesgo; reforzar la gobernanza institucional en materia de riesgo; mejorar la lineación de los instrumentos con la normatividad prudencial; fortalecer la supervisión en los interiores de riesgo institucional por parte de la Junta Directiva y la Administración.

1 ¿Cuál es la conclusión a la que llegó esta auditoría?, que el Banco dispone de un
2 sistema de riesgo formalmente; sin embargo, se identificaron oportunidades en
3 materia de calidad de la información, de la metodología, la gobernanza y la
4 alineación normativa.

5 La implementación de las recomendaciones formuladas, contribuirán a
6 fortalecer la capacidad institucional para gestionar integralmente los riesgos y
7 brindar a la Junta Directiva información útil, oportuna y confiable para el ejercicio
8 de sus funciones de su gestión y toma de decisiones. Si tienen alguna consulta.

9 **Sr. González Zumbado:** Okey, el informe tiene como dos componentes de riesgo,
10 por normativa esto funciona un poco diferente.

11 Tiene una parte de recomendaciones hacia la Junta Directiva, no sé si se las
12 pudieron revisar y ahí por eso nosotros cuando hacemos la comunicación,
13 señalamos que de acuerdo con lo que dispone la Contraloría, hay 30 días de
14 tiempo para implementar recomendaciones.

15 La segunda parte es recomendaciones que van dirigidas a la Administración, en
16 este caso ya el informe fue comunicado, ya se cumplió incluso con el plan que
17 establece la Contraloría que son de 10 días y la Administración está trabajando
18 en lo que es la implementación de esas recomendaciones.

19 De hecho, hoy Andrea estuvo viendo algunos temas con Kenlly, que es la
20 encargada de Riesgos, sobre el avance de algunas de las implementaciones de
21 las recomendaciones.

22 **Sra. Araya Salas:** También es para la Dirección Administrativa.

23 **Sr. González Zumbado:** Pero la propuesta de acuerdo, no sé si les parece, se las
24 señalo, el informe no requiere aprobación, lo que requiere es darse por conocido
25 el informe de Auditoría Interna, auditoría de cumplimiento de la gestión de
26 riesgos OPR-2025; acoger las recomendaciones contenidas en el informe que
27 corresponden a la competencia de la Junta Directiva; instruir a la Gerencia
28 General, al Comité de Riesgos, a la Unidad de Riesgos y la Dirección
29 Administrativa, según corresponda, para que procedan con la implementación
30 de las recomendaciones señaladas en el informe, dentro de los plazos
31 establecidos y conforme con los planes de acción que vimos.

32 **Director Presidente:** Tal vez antes de eso, ¿la Administración tiene alguna
33 observación al respecto?

34 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Sí, creo que el informe es bastante detallado, de hecho,
35 muchas de las recomendaciones que menciona también vinieron incluidas
36 dentro del plan SUGEF.

37 **Directora Agüero Valerín:** No se escucha nada.

38 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Lo que mencionaba es que mucho de lo que se menciona
39 en el informe, también viene en el informe SUGEF, el que hizo basado en riesgos,

1 muchas de ellas ya han sido atendidos mediante el plan y también van a ser
2 obviamente atendidas para la Auditoría Interna.

3 Hay algunas ya en proceso, hay algunas que falta, pero sobre todo y aquí la
4 mención que quería hacer, era el tema del Comité de Riesgos y también la
5 injerencia que tiene esta Junta Directiva delante a lo que es el equipo de riesgos,
6 ahí tiene que haber un involucramiento total para que las cosas puedan caminar
7 de buena forma y también que se pueda exigir todo lo que sea referente al tema
8 de riesgos en sí y que tengamos claro cuál es el alcance que tiene que tener esta
9 Unidad, delante de la Junta Directiva, es importante que lo conozcamos.

10 **Sr. Gross Noguera:** Tal vez una reflexión de parte de mi persona como supervisor
11 de trabajo y es que el enfoque que debemos de darle a este informe es
12 básicamente sobre el nivel de maduración del sistema de gestión del Banco.

13 La ley del Banco, como lo dijo Andrea, cuenta con un sistema de gestión de
14 riesgos, lo que la Auditoría detecta no es la materialización de riesgos, si no es
15 bien la exposición. Tenemos condiciones que fueron observadas, por ejemplo, la
16 parte que tiene que ver con la normativa, los informes, etcétera.

17 Pero no se trata básicamente de la materialización de un riesgo que conlleve
18 para el Banco en estos momentos una situación de preocupación, sino que más
19 bien es el enfoque del nivel propiamente de maduración del sistema de gestión
20 de riesgo, que la Auditoría detecta fortalezas de mejora, o más bien,
21 oportunidades de mejora para fortalecer el sistema de gestión y seguir
22 avanzando en ese nivel de maduración.

23 **Sr. López Pacheco:** Don Eduardo.

24 **Director Quirós Carballo:** Adelante, Eduardo.

25 **Director Vélchez Hurtado:** Primero quisiera mencionar que me parece atinado y
26 felicitar a la Auditoría por el informe, me parece que constituye un insumo y una
27 base de inicio de la sesión de las comisiones de riesgos, de las cuales formo
28 parte, y que dentro del compromiso como miembro del Comité y como miembro
29 de Junta, se deberá de revisar con mayor nivel de rigurosidad y detenimiento,
30 cada uno de los puntos y aquellos que pudieran ser contemplados para darle
31 seguimiento y poder orientar a la Junta y a la institución, juntos sobre este tema.
32 Por supuesto que la Administración tenga claros todos y cada uno de los ítems
33 señalados, para que tengan claro que en la próxima sesión de Comité serán los
34 puntos de agenda, que se verán de manera prioritaria, muchas gracias.

35 **Director Presidente:** Gracias, Eduardo. Rodrigo.

36 **Director Quirós Carballo:** No, yo nada más quería hacer referencia, ¿podría poner
37 el slide de beneficios? Yo no sé si esos beneficios se pueden concretar más,
38 cuando yo los leo, incrementar el nivel de madurez del sistema, son de riesgos o
39 fortalecer la gobernanza o mejorar la alineación, me parecen como ideales, poco

medibles, ¿qué nivel de madurez estamos?, ¿hasta cuándo vamos a llegar?, no sé si se puede redactar con algo más que sea más tangible, más concreto.

Sr. González Zumbado: El informe es un poco más amplio, la presentación es de manera resumida sobre lo que es el contenido del informe, pero en realidad sí, específicamente lo que nosotros evaluamos es que va a generar cada recomendación. En realidad, sería que va a mejorar un aspecto "X" con el tema de la recomendación.

A mí parece que mucho de la mejora que hay, es para la toma de decisiones para ustedes, porque mucho del enfoque tiene que ver con los reportes y la gestión que hace Riesgos y qué tanto llega a comunicación de la Junta Directiva y del comité de Riesgos, para que se puedan tomar decisiones adecuadas. Entonces me parece que sí mucho tiene que ver con eso.

Sra. Araya Salas: Sí, estos beneficios son como muy generales, pero en el informe está muy detallado en los hallazgos punto por punto y estos beneficios que están en la presentación son muy generales.

Director Presidente: Marielos.

Directora Alfaro Murillo: Dentro de los comentarios que a uno le queda siempre por hacer, es que, aunque bien nos presenta la Auditoría en cada tema quiénes son las personas responsables, la persona responsable de todo el conjunto y que el conjunto camine es la Gerencia General para que lo tengamos claro. Porque la persona encargada de Riesgos hace su trabajo, pero quién verifica quién, es el jefe de esa persona.

Sr. González Zumbado: Es la Junta.

Directora Alfaro Murillo: La persona que ve la parte administrativa, evidentemente tiene una jefatura que tiene que velar por esto.

Entonces si viene el auditor dice, "es la Junta", sí, la Junta tiene responsabilidad, pero la operativa del Banco la tiene la Gerencia General y tiene responsabilidad en estas cosas en el conjunto, gracias.

Sr. González Zumbado: Sí, ese tema es muy importante, porque ahí hay una combinación de responsabilidades, la Unidad de Riesgos gestiona los riesgos institucionales, pero lo hace a través de las unidades.

Entonces, de hecho, las unidades administrativas son las que aportan la información con la que Riesgos trabaja para efecto de las evaluaciones y se supone que los jefes de área son los que conocen mejor su negocio y los riesgos que están alineados con ellos. Por eso la parte de gestión de riesgos, a mí me parece muy relevante desde la perspectiva de que ellos, que son los expertos en el tema de riesgos, puedan evaluar adecuadamente lo que les aportan las áreas administrativas.

Y finalmente, la Junta es la que va a tener la información, pero precisamente para tomar las decisiones que la va a generar la Unidad de Riesgos, el Comité de Riesgos y llega finalmente a ustedes desde la perspectiva de gobernanza de la institución.

Director Presidente: Luis.

Sr. Ávalos Rodríguez: Justamente, muy aunado a lo que acaba de mencionar Mauricio, sí es importante, nosotros sí revisamos el plan de acción que posiblemente haga Kenlly, en este aspecto en el tema de riesgos.

Aquí lo importante y por eso lo mencionaba yo, el compromiso que debe tener, tanto la Junta Directiva como el Comité de Riesgo delante de los eventos que puedan suscitarse, con el plan de acción que elabore doña Kenlly, que en este caso es la gestora de Riesgos, es donde realmente vamos a tener un impacto positivo.

Sin compromiso de la Junta Directiva y del Comité de Riesgos, posiblemente no alcanzaremos los objetivos que nosotros hemos trazado.

Entonces es importante este involucramiento de todas las áreas, nosotros con nuestra parte, por supuesto, la Gerencia General va a velar porque podamos cumplir con los objetivos, sin embargo, obviamente sin el involucramiento correspondiente de la Junta Directiva, no se va a poder alcanzar esos objetivos que se han planteado, más bien aquí agradezco a la Auditoría.

Directora Agüero Valerín: Yo tengo un comentario, don Guillermo.

Director Presidente: Lilliam.

Directora Agüero Valerín: Nada más recordar que la gestión de riesgos, igual que la gestión de cumplimiento, es transversal, no es que solo le toca a la Unidad de Riesgos. Recordemos inclusive cómo está definida la línea de defensa a nivel del marco de gobierno corporativo; recordemos que la primera línea de defensa es la parte operativa, la segunda línea de defensa son los Comités y la tercera línea de defensa son las auditorías.

Entonces para que una gestión de riesgos funcione, la primera línea de defensa tiene que estar clara en la identificación de los riesgos, en el apetito de riesgos, y, sobre todo, las metas. Definitivamente, un tema que a mí si me llamó la atención era hacer estas métricas, porque eso es fundamental.

Para el desarrollo de esas métricas sí se necesita gente especializada, por supuesto que sí y eso es lo que hace justamente la Unidad de Riesgos. Pero sí tenemos que recordar, insisto, en que es una gestión totalmente transversal y que de alguna manera una vez que todos estos riesgos estén completamente identificados, todas esas líneas tienen que ser transversales y prácticamente, la gestión operativa en la parte de riesgos se vuelve transversal bajo el entendimiento de lo que es la gobernanza.

1 Ese era el comentario, porque no podemos decir que la gestión de riesgos es
2 solamente de la Unidad de Riesgos, es totalmente transversal. Esa línea tiene
3 que estar clara e implementado el identificador de riesgos que ha sido definido
4 y el apetito de riesgos también. Yo siento que aquí no solamente tenemos
5 problemas a nivel de lo que son las métricas, así lo identifica la Auditoría y
6 tampoco la parte operativa tiene claro esa transversalidad que tiene que existir
7 en la gestión de los riesgos.

8 **Director Presidente:** Gracias. Como bien ha dicho el señor auditor, esto más que
9 todo es para tomar nota.

10 En segundo lugar, lo que dice Eduardo, pedir que tal vez nuestro Comité de
11 Riesgos analice esto, lo vea con la Administración, lo vea con la Unidad de
12 Riesgos y entonces ahí si elevamos el asunto a Junta Directiva; vemos como
13 subimos eso a Junta y colaboramos en ese sentido. Como bien dijo Marielos, lo
14 más importante aquí es la Gerencia General y que tiene que ver con la gestión
15 de riesgos. Estamos de momento, muchísimas gracias.

16 **Sr. González Zumbado:** Don Guillermo, y acoger las recomendaciones.

17 **Director Presidente:** Yo por eso le pregunté a la Administración que si estaba de
18 acuerdo en acoger las recomendaciones.

19 **Sr. Ávalos Rodríguez:** De hecho, hay algunas directamente a la Junta Directiva.

20 **Director Presidente:** Por eso le dije a la Administración, hay dos a la Junta
21 Directiva, yo no sé si los Directores tienen algún comentario o los acogemos.
22 Entonces agregar acoger las recomendaciones.

23 **Sr. López Pacheco:** Lo sometemos a votación como acuerdo.

24 **Director Presidente:** Se da por conocido el informe.

25 **Sr. López Pacheco:** Pero hay que tomar un acuerdo aprobando las
26 recomendaciones, dice don Mauricio.

27 **Director Presidente:** ¿Aceptándolas?

28 **Sr. González Zumbado:** Sí.

29 **Director Presidente:** Pero lo que estamos votando son las recomendaciones a la
30 Junta, no al informe, el informe solo se da por recibido. Dicho lo anterior.

31 **Directora Alfaro Murillo:** A favor y en firme.

32 **Director Quirós Carballo:** De acuerdo en firme.

33 **Director Presidente:** De acuerdo en firme.

34 **Director Vílchez Hurtado:** Eduardo Vílchez, de acuerdo en firme.

35 **Directora Agüero Valerín:** Lilliam Agüero, de acuerdo en firme.

36 **Director Presidente:** ¿Milagro?

37 **Sr. López Pacheco:** No está.

38 **Director Presidente:** ¿Miguel? En estos momentos estamos cinco, con solo que
39 se nos vaya uno...

1 **Sr. López Pacheco:** No, son cuatro.

2 **Director Presidente:** Cinco para tomar los acuerdos en firme.

3 **Sr. López Pacheco:** Sí, pero para seguir sesionando son cuatro.

4 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva
5 toma el **Acuerdo N° 7** que se anexa a esta acta y se retiran de la sesión los
6 señores Gross Noguera y Araya Salas]

7 *****

8
9 **12° Informes de seguimiento de riesgos, correspondientes al primero y segundo**
10 **trimestres de 2026**

11
12 **Director Presidente:** Seguiríamos con Kenlly, el informe de seguimiento de
13 riesgos.

14 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Ahí hay un tema, es simplemente por el acuerdo
15 presentarlo y que se conociera, es como mencionarlo para instruirlo.

16 **Director Presidente:** Listo, sigamos con el 11.

17 [Se incorpora a la sesión la señora Kenlly Vega Barquero, jefe de la Unidad de
18 Riesgos]

19 **Sra. Vega Barquero:** Muchas gracias, vamos a revisar el informe del último
20 semestre... bueno, el primer trimestre, nosotros lo presentamos al Comité de
21 Riesgos y no había sido posible presentarlo a la Junta Directiva en vista de que
22 en mayo se dio el cambio de Gobierno y demás, y ahora tenemos también el del
23 segundo trimestre de este año.

24 A modo de resumen, básicamente, los indicadores de apetito de riesgo que
25 tenemos definido, más adelante espero los podamos ver con mayor amplitud y
26 explicárselos con más detalle, pero tenemos una declaración de apetito donde
27 se han definido una serie de indicadores que son los que nos van a estar
28 monitoreando los riesgos de la institución.

29 De esos indicadores tenemos tres en nivel de capacidad, básicamente, uno de
30 estos es el indicador relacionado con el riesgo reputacional y con respecto a eso,
31 tenemos una observación que ya hemos revisado con el Comité anterior y la
32 tenemos aprobada, estamos a la espera nada más de volver a sesionar con el
33 Comité ya, para remitir el informe final y poder hacer el cambio.

34 Tenemos también el avance real versus esperado de los planes de acción del
35 proyecto Optimus, que también es un indicador que hemos estado trabajando
36 para poder mejorarlo y tenemos para este trimestre, el último trimestre, se nos
37 unió el indicador de exposición de la utilidad financiera por variaciones en la tasa
38 de interés y en este caso lo que se ha observado principalmente ha sido una
39 variación en los plazos, en los que se está colocando las inversiones, han sido un

poco de mayor plazo, por lo que han generado una variabilidad en este indicador, se está monitoreando y se espera y se le ha recomendado a la Administración que le lleve el seguimiento a este indicador.

Por otra parte, tenemos el proyecto Optimus, que también es una de las recomendaciones que se derivan del informe, sabemos que estamos en una ruta crítica y es fundamental la atención de la toma de decisión de cómo vamos a hacer el cierre del proyecto, en vista de la situación de FOSUVI y sabemos que Recursos Humanos está en proceso, pero bueno, esperamos que todo salga bien, pero con FOSUVI sí van a tener que tomarse decisiones.

Entonces, esto es parte también de los seguimientos que hacen la Unidad de Riesgos y las recomendaciones que se derivan desde Comité, hacia las Junta también, para que la Junta pueda recomendar a la Administración.

Luego, tenemos durante el primer trimestre de año la publicación del informe anual de riesgos, también tenemos que hacerlo a más tardar el último día del mes de marzo en la página web del Banco.

Tenemos la actualización de la declaración de apetito de riesgo que hemos estado revisando y cuando esté aprobada por el Comité, también la traemos acá Junta, así como la evaluación de cultura de riesgos del periodo 2025, que es un informe que también debemos ver acá próximamente.

Con respecto a lo que es el seguimiento de las recomendaciones y acuerdos de Auditoría, cierre de fiscalización y control, en el avance tenemos dos recomendaciones, de nueva, emitidas por la Auditoría Interna del 2023, estas recomendaciones están para cerrar en diciembre de este año; de la auditoría del 2024 solamente tenemos una recomendación por atender y estamos también a la espera de aprobación de Junta las políticas, para poder dar por cerrado; de la auditoría externa del periodo anterior tenemos dos, que están en un proceso de avance y una disposición de la Contraloría General para terminar también este periodo, que de momento va en pie. Y estamos por las disposiciones también de la SUGEF trabajando, de las cuales tenemos nueve y ya para el siguiente trimestre se incorporarán unas recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del periodo 2025.

Básicamente, aquí vamos a hacer un repaso de lo que son los indicadores de apetito, como les mencionaba anteriormente, próximamente lo vamos a estar viendo con mayor detalle en las capacitaciones que tenemos, pero tenemos aquí una serie de indicadores establecidos para aspectos financieros, como riesgo de crédito, riesgo de capital, riesgo de ingresos, casos de interés y liquidez, así como de legitimación de capitales, de riesgos operativos, de riesgos de tecnología, riesgos reputacionales, riesgos legales y otros indicadores de cumplimiento normativo.

Director Presidente: A mí si me gustaría ver los tres reglones que están en rojo: la actividad financiera por variaciones en la tasa de interés, el avance real de los avances esperados de planes de acción de riesgos de proyectos, ahí está en rojo todo y el de indicador de percepción y calidad de servicios.

Sra. Vega Barquero: Correcto, sí, señor. Voy a empezar con el primero, el que está más adelante, que es la exposición de la actividad financiera por variaciones en la tasa de interés; como les comentaba anteriormente, ese es un indicador que en este último trimestre ha empezado a mostrar niveles de capacidad y tolerancia, como nosotros lo llamamos en la declaración de apetito y ha sido básicamente lo que se ha realizado hasta el momento, son variaciones en los planos a los que se colocan las inversiones, se han pasado un poquito más a largo plazo, entonces vamos a estar monitoreando según lo que se ha establecido con lo que es la declaración de apetito un monitoreo, para ver si es un tema de ese comportamiento o bien si no tenemos que pasar a hacer una revisión más a fondo de los indicadores.

Director Presidente: Es más por plazo que por tasa.

Sra. Vega Barquero: Correcto, por plazo. En las inversiones se han estado colocando plazos un poco mayores y eso los hemos estado aceptando, habría que ver si hay que hacer una revisión, si esa es la tendencia y así se va a mantener, hacer una revisión del indicador para poder volver a la normalidad y en el caso del avance real versus avance esperado de los planes de acción de riesgos de los proyectos, del proyecto Optimus ha sido precisamente porque los planes de acción que se han establecido para atender los riesgos del proyecto, en ocasiones no se han atendido de la manera oportuna como se espera y por eso este indicador también se ha mostrado de esa forma.

En los últimos meses este indicador se ha estado trabajando, sin embargo, en vista de que tenemos probablemente un cierre ya del proyecto, entonces también hacer el cambio de los indicadores, es algo que tenemos que revisar si va a seguir este tema o no, entonces si este indicador va a seguir funcionando o no, para poder hacer el cambio definitivo.

También en el caso del indicador de percepción y calidad del servicio, esto se debe a que es una evaluación que hace el Banco todos los años, para valorar la calidad de servicio al cliente, hay una meta establecida del 95% en el PEI, y la nota que se ha obtenido en el último año, que fue la que se hizo en noviembre del año pasado, tiene un 78%. Eso también fue revisado con el Comité de Riesgos anterior y el Comité decidió que el límite que se debe establecer es 95, pese a que la evaluación está dando un 78% y que lo que se debe generar en la Administración, es un plan de acción para determinar esa brecha y cómo se va a atender esa brecha, para poder llegar a esa meta establecida.

Entonces también eso está entre los temas de declaración de apetito que tenemos que revisar ahorita cuando volvamos a sesionar con el Comité de Riesgos y ya traerlos a Junta Directiva, para poder ver, también tenemos ahí un cambio de indicador este que estuvo en amarillo, también fue revisado, modificado, y aprobado, pero estamos a la espera de aprobación del Comité del informe para poderlo remitir a la Junta Directiva, esos serían los tres casos.

Tal vez aquí las recomendaciones que se han realizado en el informe del primer trimestre y en el informe del segundo trimestre, que comentábamos anteriormente, el proyecto Optimus y la atención inmediata para el primer trimestre, apenas estábamos detectando que no iba a ser posible finalizar con la parte de FOSUVI en el proyecto Optimus, entonces evidentemente eso estaba en análisis y las mismas situaciones se mantienen para el segundo trimestre, donde también, si bien es cierto, la fase tres ha venido trabajando de manera exitosa, estaba para finalizar en agosto y ahorita se ha modificado un poquito la fecha de eso.

Entonces también es un tema importante para revisar y la recomendación que comentamos anteriormente, de mantener el monitoreo y seguimiento de indicador, en caso de que la tendencia observada empiece a comportarse de manera diferente o se determinen otros factores, o bien, entonces hacer otros ajustes en el indicador... bueno, si no es que vamos a volver a la normalidad.

Esas serían las recomendaciones, generalmente necesitamos un acuerdo de aprobación de los informes emitidos y de acogimiento por parte de la Gerencia General de las recomendaciones emitidas por el Comité de Riesgos. En este caso, nada más les hago la salvedad, el informe I3, si lo vimos con el Comité anterior, el I5 no lo hemos visto, lo vamos a ver el 27 con más amplitud, pero este sería el seguimiento de riesgos de este primer semestre.

Director Presidente: ¿Algún comentario de los miembros de Junta?

Sra. Vega Barquero: De los virtuales ninguno.

Director Presidente: Entonces procedo a aprobar el acuerdo de aprobación.

Directora Alfaro Murillo: Marielos, aprobado y en firme.

Director Quirós Carballo: De acuerdo en firme.

Director Presidente: De acuerdo en firme.

Directora Agüero Valerín: Lilliam Agüero, de acuerdo y en firme.

Director Vílchez Hurtado: De acuerdo y en firme.

Director Arrieta Berrocal: De acuerdo en firme.

Director Presidente: ¿Miguel, Lilliam y Eduardo, ustedes van a seguir conectado?

Directora Agüero Valerín: Sí, yo no tengo problema.

Director Arrieta Berrocal: Sí, señor.

Director Presidente: Listo, en estos momentos Marielos también se va a conectar virtualmente, porque ella ocupa salir como nos había dicho. Como todavía tenemos quórum, seguimos con el punto 10, informe de cumplimiento regulatorio y gobierno corporativo.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 8** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión la señora Vega Barquero]

13° Informe de Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo

[Se retira de la sesión la señora Masís Calderón y se incorporan las señoras Merlyn Jiménez Pérez, Oficial de Cumplimiento Normativo; y Marcela Alvarado Castro, funcionaria de la Asesoría Legal]

Sra. Jiménez Pérez: En esta primera parte del informe, vamos a pasar la diapositiva 8 y 9 porque el informe es con corte a febrero, ya es un poco inoportuno; sin embargo, vamos a rescatar lo que se concluyó en ese momento para pasar al mes de junio. En general, al mes de febrero el cumplimiento normativo externo es un cumplimiento sólido, hay una mejora significativa en la estructura de gobernabilidad, lo que es gobierno corporativo, con un plan correctivo de un estudio que se hizo con KPMG, que era la estructura de gobierno corporativo, ese avance está en un 95%, que lo que sucede anteriormente es el plan de sucesión es lo que no está corregido aún, persiste. Hay algunos avances, pero sí está lento, ¿verdad?

Esta parte donde dice persisten debilidades en la estructura de gobernanza, eso ya fue subsanado, eso era en el Comité de Auditoría, ya eso fue subsanado, entonces ya no tiene ninguna ventaja para poder interiorizar en eso. El proyecto Optimus representa actualmente o, bueno, en ese momento un riesgo institucional y regulatorio, que requiere intervención inmediata en el monitoreo directo de la Junta Directiva hasta el cierre definitivo de hallazgos, o sea, un seguimiento en el control para la ejecución del mismo es necesario.

En la conclusión para esto, el gobierno corporativo del BANHVI puede calificarse actualmente con una madurez alta en nivel uno, mostrando una evolución positiva y una mejora respecto a los periodos anteriores con corte a febrero.

Sin embargo, para consolidar dicha madurez y alinearse con las mejores prácticas internacionales de gobernanza, resulta prioritario atender el plan de sucesión, que es una de las más importantes; en el asunto de la independencia del Comité, eso ya fue subsanado.

La actualización de la normativa interna impactada por Optimus y SAP, que es importante que se vayan actualizando todas las políticas y procedimientos con las etapas que ya han sido superadas, que no han sido actualizados y es importante; y un fortalecimiento técnico continuo de la Junta Directiva; ¿qué quiere decir eso?, mayor capacitación, que esté más robusto que, de hecho, este año ya se hizo también los inicios de esta recomendación.

Pasando al informe con corte a junio, en un resumen ejecutivo, la evaluación integral actualmente se encuentra un nivel de maduración institucional medio alto, sin embargo, tiene algunas mejoras que las vamos a identificar ahora.

La estructura formal de cumplimiento tiene algunas debilidades, el gobierno operativo está fortalecido más, se ha ido fortaleciendo.

La gestión de riesgos es razonablemente consolidada, sí requiere algunas mejoras, persisten desafíos relevantes que requieren atención prioritaria para fortalecer la sostenibilidad institucional, en la capacidad preventiva frente a riesgos emergentes, principalmente, eso tiene que ver con gobernanza sostenible.

Continúa concentrándose la gestión operativa y la supervisión vinculada al FOSUVI, hay importantes oportunidades de mejora en lo que es control y seguimiento en el área de FOSUVI, relacionado básicamente con la trazabilidad documental, eso también tiene que ver con el control interno, seguimiento de acciones correctivas que es la atención de las oportunidades de mejora, tanto de la Auditoría Interna como auditorías externas, Contraloría, en este caso también.

La evaluación evidencia oportunidades para fortalecer la gobernanza mediante una supervisión más estratégica, no tan operativa, la incorporación de criterios del ASG, que es gobierno sostenible, que ya pronto el otro año viene tiene de lleno, aun cuando la SUGEF no se ha pronunciado al respecto, o no ha alterado la normativa, el Colegio de Contadores y otras instituciones si nos han hecho el llamado importante. Y es importante también la adopción de herramientas prospectivas de monitoreo y gestión de riesgos; el área de Cumplimiento Normativo ya está trabajando en eso para incrementar de lleno el próximo año.

En resumen, cumplimiento legal, regulatorio y gobierno corporativo tiene una madurez de nivel medio alto, cumplimiento integral de riesgos y gobierno sostenible, nos mantenemos con un nivel de madurez medio, el FOSUVI se mantiene medio bajo de madurez, legitimación de capitales está en alto y tecnologías y datos en medio alto; tecnologías está en medio alto, porque la parte de Optimus tiene muchísimo que mejorar en el sentido de control y seguimiento.

Fortalezas institucionales relevantes: una existencia de una Oficialía de Cumplimiento Normativo formalmente establecida, marcos normativos internos definidos y documentados, mecanismos y monitoreo regulatorio implementados también. Hay controles robustos en materia de legitimación de capitales y financiamiento de terrorismo, el gobierno de Tecnologías de Información, ese sí está bastante establecido y ha madurado bastante. El sistema institucional de políticas y procedimientos está en un nivel alto, sin embargo, la parte de actualización hay una parte que tenemos que considerar, porque no se ha dado ese acompañamiento con los cambios que se ha hecho con el Optimus. Ahí pueden establecerse materialidad en riesgos operativos, legales, incluso normativos.

La estructura de gobernabilidad está alineada con la normativa externa e interna, por supuesto, hay una participación activa con los órganos colegiados que son los Comités Técnicos, Comités de Apoyo en cuanto a la Junta Directiva, ¿cuáles son las brechas prioritarias en la gestión de FOSUVI?, controles preventivos, que es lo que les venía diciendo, es necesario fortalecer los controles de seguimientos. Se necesita más instrucciones documentadas, o sea, ir más a fondo, seguimiento de las acciones correctivas que es darle prioridad a todas esas oportunidades de mejora, que tanto la Auditoría Interna como la Auditoría Externa establecen, darle más oportunidad a la atención de eso, ¿cuáles son los riesgos asociados?, el operativo, el legal, obviamente el reputacional y el cumplimiento regulatorio. En cuanto al riesgo de cumplimiento, se observan avances importantes, sin embargo, la integración entre cumplimiento, riesgo y estratégico aún no es pleno, es necesario incrementar más esa parte y cerrar esas brechas.

Las matrices de riesgos pueden fortalecerse mediante indicadores preventivos, es en lo que se está trabajando con la adquisición de una herramienta sistemática, porque actualmente se hace a base de [ininteligible], con esto se va a requerir precisamente la requisición del mecanismo, es esta herramienta que, de hecho, ya se montó el cartel y ya se envió.

En control interno persiste desafíos relacionados con recomendaciones pendientes, que continúa con lo que ya se ha venido diciendo, seguimiento insuficiente de hallazgos, la necesidad de indicadores que cierren más robustos, por ejemplo, como los proyectos, cuando se hacen los cierres y no son tan efectivos o hay sesgos ahí, sobre todo en los cierres presupuestos.

La reincidencia de observaciones, de los entes fiscalizados, tanto internos como externos, que también es necesario prestarle atención.

En cuanto al gobierno y sostenibilidad, que es ahí donde estamos un poquito más quedados, la evaluación independiente de los órganos colegiados es

1 importante, porque actualmente se está haciendo internamente y no hay
2 independiente para esos resultados. La documentación de procesos de
3 idoneidad también debería ser independiente, el seguimiento de acuerdos
4 estratégicos también es necesario darle un seguimiento más oportuno. La
5 incorporación formal de criterios ASG, que es la parte de sostenibilidad, estamos
6 bastante quedados, pero mucho de eso también es, como les decía, parte de la
7 poca comunicación o el poco aterrizado que nos ha dado SUGEF en este sentido.
8 Y la supervisión de riesgos emergentes de sostenibilidad, esta es la parte más
9 difícil que es con la que se está trabajando, porque medir riesgos emergentes es
10 bastante complicado.

11 En el estudio sobre la aplicabilidad del CONASSIF 16-22, al BANHVI no le
12 corresponde, no estamos obligados a participar o aplicarla, no es necesario. Sin
13 embargo, sí se podría materializar cambios indirectos por medio de las
14 entidades autorizadas, cambios en el comportamiento de entidades autorizadas
15 que podríamos anticiparnos a eso, incremento de requerimientos de
16 información, aumento de costos regulatorios trasladados por los intermediarios,
17 obviamente por las entidades autorizadas, no todos los intermediarios y posibles
18 impactos sobre programas destinados a poblaciones vulnerables. Todo esto es
19 lo que podríamos ir identificando por parte de las entidades autorizadas, no
20 directamente de BANHVI.

21 Entonces, en resumen, ¿qué es la prioridad?, un modelo institucionales basado
22 en riesgos, que es lo que ya se está trabajando, afortunadamente; indicadores
23 predictivos de cumplimiento, que también se está dando con los sistemas que
24 se están incorporando actualmente; monitoreo temprano de riesgos
25 emergentes, esa parte sí les tengo que confesar que están bastante quedados,
26 hay que darle más esfuerzos por ahí; supervisión estratégica a la Junta, en ese
27 caso es una supervisión más con respecto a los órganos de control interno.
28 Recordemos que los órganos de control interno reportamos directamente a la
29 Junta Directiva, entonces se necesita un apoyo y una supervisión por parte de la
30 Junta Directiva.

31 Bueno, el BANHVI en sí, presenta una condición institucional favorable y un nivel
32 de madurez satisfactoria; sin embargo, es necesario reforzar esfuerzos en
33 fortalecer la supervisión operativa del FOSUVI, las gestiones integrales del riesgo
34 de cumplimiento normativo, una consolidación de un modelo de gobierno
35 corporativo sostenibles, que es el que nos falta y prospectivo, que permita
36 anticipar riesgos y fortalecer la toma de decisiones estratégicas, que es ahí
37 donde al final es nuestra [ininteligible]. De mi parte eso sería, ¿no sé si tienen
38 alguna consulta?

39 **Director Presidente:** Luis.

1 **Sr. Ávalos Rodríguez:** De hecho, nosotros hicimos la revisión del documento, hay
2 algunas actividades que ya están siendo atendidas con el plan SUGEF, de hecho,
3 el plan SUGEF lo que vino a reafirmar fue mucho de lo que las unidades ya habían
4 expresado, lo que pasa es que antes no existía un plan, ahora sí hay un plan con
5 evidencias, con actividades y tareas, que posiblemente nos van a dar como
6 resultado haber alcanzado satisfactoriamente los objetivos que fueron
7 plateados en estos diferentes estudios.

8 Hay algunos otros que ya fueron atendidos de previo, por ejemplo, dentro de este
9 estudio que se hizo, se mencionaba sobre la secretaria del Comité de Auditoría
10 que debía ser un agente externo a la Administración, ya actualmente es así,
11 entonces ya eso se solventó.

12 Hay algunas actividades que ya fueron solventadas sin tener que incurrir en el
13 plan SUGEF, hay otras que ya están siendo atendidas con el plan SUGEF y hay
14 otras que se le están dando seguimiento en ese momento para poder
15 finalizarlas.

16 Aquí hay un aspecto relevante y creo que es en sintonía de lo que mencionaba
17 Merlyn, hay muchos aspectos que todavía tenemos que analizar y esta Junta
18 Directiva debe tener el conocimiento del por qué se están dando las situaciones,
19 por ejemplo, control interno, la SUGEF decía: "hay control interno, sí, pero no está
20 delimitado y acomodado en una sola área". Esa fue una de las observaciones
21 que hizo SUGEF.

22 Entonces, ¿qué es lo que necesitamos?, alguien que llegue a consolidar la
23 información de control interno, que todo esté a la mano, para poder evidenciar
24 que realmente estamos cumpliendo con los controles que tenemos
25 establecidos. Son situaciones que tenemos que ir trabajando y posiblemente, de
26 hecho, Merlyn tiene que traer también aquí a esta Junta Directiva uno de los
27 hallazgos que es recurso humano, ahí nos dijeron: "las unidades unipersonales
28 no existen, necesitan personal", y es uno de los riesgos que justamente estamos
29 tratando de solventar, pero para ello tenemos que traerlo aquí a la Junta
30 Directiva, para que ustedes lo conozcan y posiblemente se tomen las decisiones
31 correspondientes para que podamos solventar el tema.

32 **Sr. López Pacheco:** Hay dos manitas levantadas, doña Lilliam y don Eduardo.

33 **Director Presidente:** Lilliam, Eduardo.

34 **Directora Agüero Valerín:** Gracias, señor Presidente. En realidad me parece que
35 el informe contiene conclusiones en el sentido que todo está bastante bien y
36 consolidado, menciona pequeñas oportunidades de mejora. Ahora Luis se
37 adelantó porque se refirió precisamente a que en la primera sesión de la Junta
38 nos abordaron con un plan de acción justamente por brechas identificadas por
39 parte de la Superintendencia en materia de cumplimiento normativo. Tenía

1 brechas en materia de gestión de riesgos, ahora nos presentan también una
2 auditoría de cumplimiento de riesgos donde se identifica una serie de brechas.
3 Entonces yo particularmente para esta sesión, los informes me confunden, este
4 en particular me confunde porque uno da una lectura de los informes y parece
5 que las conclusiones conducen a que: "el sistema es robusto, la parte de
6 gobierno corporativo es robusta y solo faltan pequeños detalles".

7 Pero por otra parte se tiene un plan de acción del que se desprende que no son
8 pequeños detalles, es un plan de acción con una cantidad de brechas
9 importantes, que van a requerir compromisos de ajustes significativos.

10 Entonces yo honestamente me siento un poco confundida en los insumos que
11 hemos recibido de las unidades correspondientes y los informes de terceros,
12 dígame, auditoría externa que, más bien, plantean brechas significativas para
13 alcanzar precisamente la solidez institucional.

14 **Director Presidente:** Luis.

15 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Sí, doña Lilliam, yo creo que definitivamente el tema de
16 cómo se da es importante, de hecho, en la auditoría de SUGEF dentro de los
17 hallazgos que se establecieron, ellos lo definen como brechas significativas, por
18 ejemplo, el tema del control que se tiene ante las unidades que dependen
19 directamente de la Junta Directiva, es una brecha grande, pero justamente,
20 como decía yo ahora, hace un ratito con el otro informe, el compromiso y la
21 dedicación que tenga esta Junta Directiva, los Comités responsables,
22 posiblemente nos van a hacer lograr los objetivos.

23 Por ejemplo, una de las faltas también que venían allí, incluía el tema de las
24 evaluaciones de desempeño de los funcionarios que dependen de la Junta
25 Directiva. Es una brecha que para ellos es grande, pero realmente podía llevar
26 prácticamente una sesión de una hora para definir una nota o una calificación
27 para cada uno de los funcionarios que dependen de ello. Entonces ese tema de
28 brechas posiblemente sea de fácil solución, pero sí tiene que existir un
29 compromiso, porque si no vamos a alcanzar los objetivos planteados en los
30 diferentes informes. Y sí, tal vez la forma en la que se presentaron la información
31 dentro del informe, no lo ve tan severo, pero para la SUGEF en cuanto a su informe
32 posiblemente exista otra definición.

33 **Directora Agüero Valerín:** Sí, precisamente, no voy a ser reiterativa, pero me
34 parece que hay un conflicto en cómo se ven internamente las brechas, que le
35 reducen como la severidad para presentar un informe con conclusiones como
36 estas, a como lo ven los terceros. Entonces, sí, evidentemente hay un asunto
37 como de decisión de la gestión a nivel de gobernanza como desigual, por lo
38 menos a mí me confunde, porque yo veo que las unidades plantean sus informes
39 y precisamente a esas brechas, como que minimizan su impacto, pero los

1 terceros, llámese SUGEF, la misma Auditoría Interna, ya lo señala como brechas
2 mucho más significativas. Entonces hay un conflicto en la gestión de cómo se
3 están valorando esas brechas.

4 **Sra. Jiménez Pérez:** Tal vez para agregar a lo que decía don Luis, el asunto es
5 que, por ejemplo, el plan de sucesión en la Unidad o en el área de la oficialía
6 Cumplimiento Normativo no existe porque es un área unipersonal, esa parte
7 cuando ellos calculan dentro de sus indicadores, eso tiene un peso... no puedo
8 decir cuánto, porque no tenemos la metodología que ellos dan.

9 Pero, por ejemplo, eso pesa mucho para poder bajar o subir un nivel de gestión,
10 por ejemplo, también el área donde yo estoy ahora hacía tareas o labores que
11 fueron asignadas por la Junta anterior, que no le competían a esta Unidad y eso
12 también hizo que el nivel de gestión se bajara considerablemente.

13 Debo recalcar que esto también fue expuesto por la Auditoría Interna del BANHVI,
14 ahí es donde se dan afectaciones de los indicadores de gestión.

15 Si lo vemos en el resumen, la parte de donde está el cumplimiento normativo
16 está en rojo precisamente y es por eso, por todas esas tareas asignadas que la
17 Junta anterior asignó, que hoy por hoy ya no están asignadas a esta área, ellas
18 fueron subsanadas, pero que sí pesan bastante en la gestión o en los cálculos
19 de gestión de la SUGEF.

20 Es por eso por lo que la SUGEF dice, "Bueno, es que ustedes estaban haciendo
21 esto mal", entonces creo que nos bajó como tres niveles, es precisamente eso...
22 es de acción rápida.

23 **Director Presidente:** Don Eduardo.

24 **Director Vílchez Hurtado:** Gracias. señor Presidente. Sin ánimo de extenderme, sí
25 comparto mi preocupación, mi sentimiento, desde los primeros contactos de las
26 sesiones y conforme vamos avanzando de sesión a sesión y conociendo un
27 poquito más en detalle la situación operativa, tenemos tareas urgentes como
28 Junta, evidentemente si queremos proyectarnos a futuro con una situación más
29 agresiva del punto de vista banca, el crecimiento y el éxito de las posibilidades
30 de crecimiento está sujeto a que estemos institucionalmente preparados para
31 enfrentar estos retos y percibo algunas debilidades, algunas a la vista, que son
32 competencia directa de la Junta. Una de ellas, claramente, la asignación de que
33 ya está avanzado el tema del auditor, el tema de una Gerencia urgente también,
34 que pueda asumir estos retos en conjunto con la Junta y con la Administración.
35 Pero coincido en que los niveles de madurez mostrados, más que afirmados, y la
36 magnitud de los retos para el Banco, deben ser motivo de particular
37 preocupación de la Junta y de quienes integramos los diferentes Comités y que
38 tenemos que hacer un trabajo extraordinario en conjunto con la Administración
39 y en paralelo con las metas de crecimiento que nos estamos procurando fijar

1 hacia adelante. No hacerlo con ese nivel de compromiso y preocupación, podría
2 realmente exponernos de manera seria como institución, porque eso puede
3 ayudarnos con las primeras brechas.

4 **Director Presidente:** Okey, esto sería eso, darlo por conocido.

5 **Sra. Jiménez Pérez:** Darlo por conocido y aprobado, sí, señor.

6 **Director Presidente:** Entonces sí estamos de acuerdo en darle por conocido y
7 aprobarlo.

8 **Director Quirós Carballo:** De acuerdo en firme.

9 **Director Presidente:** De acuerdo en firme.

10 **Directora Agüero Valerín:** Acuerdo en firme

11 **Director Vélchez Hurtado:** De acuerdo en firme.

12 **Directora Alfaro Murillo:** Marielos, de acuerdo en firme.

13 **Director Presidente:** Muchas gracias.

14 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva
15 toma el **Acuerdo N° 9** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión la señora
16 Jiménez Pérez]

17 *****

18 El punto 11, que es presentación sobre el estado de los proyecto y de los bonos lo
19 vamos a sacar, porque yo quisiera ver qué es lo que dice ese proyecto, ese
20 proyecto de ley es de la Administración Legislativa anterior.

21 Entonces me gustaría darle un poco de seguimiento antes de empezar a verlo
22 aquí, primero por dónde va, si tiene fuerza, si no tiene fuerza, después también
23 ver si nos interesa o no, ¿qué número de proyecto de ley es?

24 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Ese no lo tengo.

25 **Director Presidente:** Ahora después me lo pasas, para analizarlo, lo vamos a
26 analizar desde la Presidencia con la Administración, dependiendo de eso lo
27 retomamos en otra próxima sesión.

28 Pasaríamos eso y nos queda el tema confidencial de Junta Directiva de la
29 presentación del procedimiento y correspondencia. Por temas de plazo voy a
30 ver un tema de correspondencia primero, si te parece, para que lo veamos,
31 porque respecto al otro tema tengo un tema ahí, además como es confidencial,
32 mejor salgamos de los puntos en que estemos que estar todos.

33 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Yo también tengo un tema de Gerencia.

34 **Director Presidente:** De acuerdo, vamos en eso. Entonces correspondencia.

35 *****

36
37 **14° Correspondencia**

38

1 **Sr. López Pacheco:** – Las primeras dos notas son de un mismo tema. La Gerencia
2 General está autorizando a la Dirección FOSUVI la corrección administrativa de
3 errores materiales, relacionados con el costo de la vivienda de una beneficiaria
4 de un bono, en el primer caso y de errores relacionados con el monto del aporte
5 familiar de un bono extraordinario, como les aclaro, esto no implica un aumento
6 al monto del subsidio que se le otorgó a la familia, es un error material que no
7 cambia esa situación.

8 – Luego, la Gerencia General está remitiendo la SUGEF, con copia de esta Junta
9 Directiva, el plan de acción ajustado conforme ha sido requerido por esa
10 Superintendencia, el cual fue conocido ya por esta Junta Directiva el pasado 27
11 de julio.

12 – El Departamento Financiero Contable le está enviando a la Contraloría General
13 de la República, el informe de ejecución y evaluación presupuestaria del primer
14 semestre de este año, conocido y aprobado por esta Junta Directiva en el
15 anterior 3 de agosto.

16 – El Comité de Riesgos está remitiendo la Gerencia General el informe de
17 seguimiento de riesgos financieros y no financieros, con corte al primer semestre
18 de 2026, que se conoció en la sesión de hoy.

19 – La Gerencia General a la SUGEF está remitiendo el informe con corte a junio,
20 también de este año sobre el impacto de las modificaciones normativas en los
21 indicadores de suficiencia patrimonial y apalancamiento, la composición de
22 capital base y los requerimientos adicionales de capital. Todos estos son con
23 copia a Junta Directiva con carácter informativo.

24 – La Gerencia General le está remitiendo al Viceministro de Vivienda y
25 Asentamientos Humanos, observaciones sobre el mecanismo para el traslado
26 de recursos financieros de las municipalidades al Sistema Financiero Nacional
27 para la Vivienda, con destino a los procesos vinculados al fortalecimiento del
28 programa de bono colectivo.

29 – La Gerencia General al Consejo de Gobierno, le está remitiendo las
30 postulaciones que fueron recibidas por parte del BANHVI, para la selección de
31 miembros de Junta Directiva, particularmente de la reposición de la cual fue
32 objeto doña Marielos Alfaro.

33 – La Gerencia General está remitiendo la Defensoría de los Habitantes, el detalle
34 de las personas designadas como enlaces para la coordinación de seguimiento
35 con relación a la solicitud de información para análisis y seguimiento de los
36 recursos públicos institucionales.

37 – Y finalmente, doña Margoth Campos le está ampliando a esta Junta Directiva
38 el recurso de apelación que presentó hace un par de semanas, contra la
39 resolución del Gerente General sobre su evaluación de desempeño

correspondiente al periodo 2025, agregando una solicitud adicional en cuanto a la verificación material del respectivo expediente de evaluación, el cual no le fue entregado, ni informado, ni suministrado a esta funcionaria. Entonces esto es parte del recurso, que ahora si les parece se le traslada también al asesor legal que lo está viendo, para que lo incorpore como parte del análisis del tema. Solamente, si gustan, solo sería el acuerdito del último punto.

Director Presidente: ¿No hay algún comentario respecto a esta correspondencia?

Sr. López Pacheco: De los virtuales no.

Director Presidente: Listo, se acuerda proceder con la misma.

Director Quirós Carballo: De acuerdo en firme.

Director Presidente: De acuerdo en firme.

Director Vélchez Hurtado: De acuerdo y en firme.

Directora Agüero Valerín: De acuerdo y en firme, Lilliam Agüero.

Directora Alfaro Murillo: De acuerdo en firme, Marielos Alfaro.

Director Arrieta Berrocal: Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme.

Sr. López Pacheco: Doña María Milagro no está.

Director Presidente: Listo, asuntos varios de Gerencia General.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 10** que se anexa a esta acta]

15° Información sobre gestiones para disminuir las vacaciones acumuladas de los funcionarios del Banco

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, tenemos un punto y es debido a un estudio que hizo la Auditoría Interna, que también es consecuente a un informe de la Contraloría, en el cual se detalla el tema de las vacaciones de algunos funcionarios del banco que tienen más de 60 días de vacaciones. En este aspecto la Contraloría pidió en primera instancia hacer un plan correctivo para poder abordar las vacaciones de estas personas y, dos, también se expresó que la Junta Directiva tomó un acuerdo, en el cual las personas que tenían más de 100 días acumuladas por lo menos podrían disfrutar dos periodos consecutivos.

Director Presidente: ¿Cuánto son dos periodos consecutivos?

Sr. Ávalos Rodríguez: 2 meses completos de vacaciones, son 60 días, en algunos casos 3 meses. Pero esa acción no se tomó en cuenta por parte de la Gerencia General en su momento, entonces en este nuevo informe de la Auditoría se detalla justamente eso, todos estos antecedentes que se suscitaron y

1 adicionalmente nos solicita tomar acción en cuanto a estas personas que tienen
2 más de dos periodos acumulados.

3 En este caso tenemos varias personas que se encuentran en esa línea, son
4 alrededor de 16 personas que cuentan con más de 60 días acumulados y por
5 ende, la Administración necesitaría enviar prácticamente a todas a vacaciones.
6 Hay que hacer un plan, el primer plan que se trajo a esta Junta Directiva es un
7 plan que trata de remediar de alguna manera; sin embargo, en las mismas
8 conclusiones que tiene la Auditoría, es que el plan no fue tan satisfactorio o no se
9 aplicó de la forma correcta o no alcanzó el objetivo planteado, y todavía
10 contamos con personas que tienen hasta 471 días de vacaciones. Entonces la
11 idea es ir avanzando en esta línea y empezar a hacer un cronograma o un plan
12 más agresivo y traerlo a esta Junta Directiva para que se pueda aprobar el envío
13 de estas personas a vacaciones.

14 **Director Presidente:** Tal vez a mí me gustaría solicitarle la Administración,
15 primero, me gustaría después que nos pasen a la Junta Directiva la lista de esas
16 personas, con la cantidad de días que tenían a diciembre del año pasado y la
17 cantidad de días que tienen hoy.

18 En buena ley, uno debería esperar que haya una reducción y si no hay, veremos
19 entonces que se puede hacer. Segundo, la Administración presenta un plan,
20 porque sí, mandar a todo el mundo a vacaciones, yo creo que eso
21 administrativamente no es lo correcto, puede ser más caro el caldo que los
22 huevos.

23 Tercero, si hay un interés específico de esta Administración Fernández Delgado,
24 de tratar de que eso se disminuya, prueba de eso es la semana que se dio de
25 cierre institucional en la primera semana de julio, precisamente para que bajara
26 5 días todo el mundo, pero sabemos que hay gente que tiene más de 60, 90 o
27 100 días de vacaciones, entonces eso requiere un plan especial, porque no
28 vamos a seguir dando una semana de cerrar el Estado y aun así tampoco
29 saldríamos.

30 Entonces si solicitarle a la Administración, no sé si en la próxima sesión o en la
31 siguiente, nos presente esa información de esas dos tablas, más un plan de
32 acción conversado con cada una de esas personas de cómo se puede
33 ejecutar.

34 Yo sé que hay gente que no necesariamente se puede ir tres meses, pero hay
35 gente que tal vez sí, no lo sé. Eso es un tema que le toca a la Administración
36 decidir cuáles funcionario sí pueden.

37 Al que tiene 2 años, creo que está por pensionarse, entonces puede irse de
38 vacaciones de una vez y ya se pensiona; no sé, pero eso no me toca a mí ni a la
39 Junta, eso le toca a la Administración.

1 A nosotros nos toca verificar, cada uno de ustedes cuando se juramentaron, los
2 miembros de esta Junta indicaron que eran representantes de la Administración
3 Fernández Delgado en esta Junta y uno de los temas es tratar de bajar eso.
4 Entonces nos toca velar, porque sí es un tema de administrativo y de la Gerencia
5 hacerlo, no a la Junta. [inintendible] y si me gustaría también esas mismas
6 tablas que nos están dando en la última sesión de este año, comparar esa tabla
7 con la que se nos presentó en esta vez que nos lo presentan, para estar viendo y
8 verificando que esto está distribuyendo.

9 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Actualmente, se está aplicando algunos cronogramas, sí
10 vienen bajando cantidades días, pero el tema es que, por ejemplo, una persona
11 se va dos días a la semana durante todo el año y eso equivale a 60 días.

12 **Director Presidente:** 2 por semana son 100, porque son 50 semanas, puede que
13 me diga que por antigüedad ahora se gana 90 días de vacaciones.

14 **Sr. Ávalos Rodríguez:** 30.

15 **Director Presidente:** Entonces necesitamos ver que esas personas estén, ojalá,
16 de 60 a 100 días de vacaciones para hacer que eso vaya bajando y por eso es
17 que te estoy diciendo que me gustaría tener al 31 de diciembre del año pasado
18 y esto puede ser al 30 de junio, que sería un semestre completo, para ver si está
19 bajando o no y que nos den después una tabla al 30 de diciembre, para estar
20 monitoreando, "Sí, si está bajando, no, no está bajando, quién no está bajando y
21 por qué no está bajando", y un plan de la Administración en ese sentido, para
22 que sean temas a la baja.

23 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Perfecto.

24 **Director Presidente:** Mauricio.

25 **Sr. González Zumbado:** Sí, don Guillermo. Tal vez para aclarar un poquito, la Junta
26 aprobó el informe de Auditoría la semana pasada, pasa que no se presentó ni se
27 conoció porque se presentó como correspondencia, y precisamente tiene que
28 ver con el hecho de que la Junta anterior sí había tomado un acuerdo desde la
29 posición de la Junta Directiva, precisamente porque han pasado muchísimos
30 años sin que se tomaran las medidas y había una disposición de la SUGEF, que
31 era de cumplimiento obligatorio para el Banco... perdón, de la Contraloría, de
32 cumplimiento obligatorio y que no se ha cumplido. De hecho, es como del 2022
33 o 2024 por aquí, la disposición... por eso es por lo que precisamente nosotros
34 hacemos el análisis y esa comparación que ustedes plantean, a nosotros nos
35 pidieron hacer seguimiento permanente. De hecho, yo creo que en el corte a
36 junio nosotros hicimos un análisis de los casos más críticos y en realidad no
37 había cambios significativos.

38 **Director Presidente:** Por eso es por lo que quiero la tabla, por eso quiero que la
39 Administración nos presente un plan, por eso la Administración nos debe traer

cuál es el acuerdo, porque si el acuerdo es darle tres meses de vacaciones a todos los funcionarios de la lista, probablemente no sucedió, no va a suceder y hay que cumplir el acuerdo. Pero sí entonces deberíamos definir y además con tema, uno quiere una foto, me dicen, "Estos tienen tantos días", okey, ¿y eso qué significa?, necesito saber cuánto fue hace 6 meses para entonces ver una variación, qué está sucediendo, ver si estamos haciendo los pasos a la velocidad correcta o no y dar decisiones a la Administración.

Puede ser que hay algún caso que tenga que ir más despacio, puede ser que algún caso tenga que ir mucho más rápido, también puede ser, eso ya es una valoración que tiene que hacer la Administración y es probable que haya que cambiar el acuerdo... no sé, lo veremos el día que la Administración nos presente eso, nos presente cuál es el acuerdo tomado, para ver si lo modificamos o no.

Sr. Ávalos Rodríguez: Muchas gracias.

Director Presidente: Puntos de los señores Directores.

16° Solicitud para remitir con mayor anticipación los documentos de las sesiones de la Junta Directiva

Director Quirós Carballo: Yo iba a pedir a la Administración y a don David si es posible, que nos envíen el vínculo... habíamos quedado el jueves, ¿no? con toda la información de la Junta Directiva.

Sr. López Pacheco: ¿Cuál información, don Rodrigo?

Director Quirós Carballo: Usted nos pasa un correo con toda la correspondencia, la agenda y todo.

Sr. López Pacheco: Sí, señor.

Director Quirós Carballo: Es que nos lo están pasando muy tarde el viernes.

Sr. López Pacheco: Ah, ya le entiendo, las agendas y los documentos. Yo lo puedo mandar el miércoles, pero es que eso no depende de mí.

Director Presidente: Yo voy a pedir un tema en ese sentido, a veces hay algunos documentos que tal vez se atrasan, porque estamos trabajando desde Presidencia con la Administración, etcétera. Entonces tal vez que mandemos el jueves lo que haya, porque ya con eso obtenemos un volumen, probablemente el 80% de los documentos llegan.

Sr. López Pacheco: Apenas me llegue a mí la agenda, yo preparo lo que haya, el problema es la agenda lo que más atrasa, porque que no sé qué mandarles, y yo no les voy a llenar el correo de todo lo que va llegando.

Director Presidente: El problema es que la agenda la estamos viendo en reuniones de Presidencia con la Administración los jueves, pero no damos la

1 agenda, damos un montón de temas administrativos que yo creo que poco a
2 poco se nos van a ir acortando un poco.

3 Entonces la agenda del último jueves salió tarde, por eso es por lo que se mandó
4 viernes en la mañana, pero tal vez podemos ver una propuesta de agenda,
5 mandan la documentación el jueves... documentación, no la agenda, de la que
6 ustedes están proponiendo, no importa si es un documento adicional, porque si
7 no está en la agenda, sencillamente ya se conoció de previo.

8 Porque la Administración siempre me presenta a mi agenda de previo, lo que
9 pasa es que yo lo que hago es calcular con esa agenda si vamos a durar 5 horas,
10 7 horas o 9 horas y entonces vemos que es urgente, que no y ya ven que vamos
11 sacando cada menos puntos, menos pesada la agenda... aun así estamos
12 saliendo de 3 o 4 horas, pero es un tema que tenemos que ir arreglando. Entonces
13 si les parece tal vez veamos una propuesta de agenda rápida que me la pueden
14 mandar Luis, si querés el jueves en la mañana, yo ahí les digo, si quito algún punto
15 de oficio, mandan esa información y ya nosotros analizamos la información y si
16 tiene algún tema que tal vez decís, "Vea, no hay el documento tal, se va a
17 reformar, se va a cambiar".

18 **Sr. López Pacheco:** Sí, cuando ya vean la agenda.

19 **Director Presidente:** Cuando ya veamos todos nosotros ese tema, les explico
20 cómo es la mecánica de cómo estamos viendo las agendas y cómo es que
21 salen, por eso es por lo que está saliendo de esa manera.

22 Pero yo creo que el 80% de los documentos se puede enviar de previo y hay un
23 20% que puede ser que se ajuste o se mande después, e incluso porque no está...
24 estamos terminando de montarlo y lo mandemos el viernes, pero no deberíamos
25 de atrasar todos los demás documentos.

26 O sea, lo que les pido es la comprensión de que poco a poco yo creo que nos
27 vamos a ir ajustando cada vez mejor, pero que algunos documentos los
28 estaremos enviando el viernes, pero no todos. Si la mayoría llega el jueves se
29 cumple el objetivo de los tres.

30 **Director Quirós Carballo:** Perfecto, sí, eso era. El otro es lo de la capacitación que
31 me pareció muy buena, nos iban a mandar el material y el enlace.

32 **Director Presidente:** Y el examen.

33 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Ya en la tarde lo envió Alejandro Jiménez, ya lo tienen en
34 sus correos, viene también la grabación de la sesión, viene los documentos y
35 viene también la pruebita.

36 **Sr. Muñoz Caravaca:** Muchas gracias, con este tema de la presentación de los
37 documentos, inclusive don Guillermo yo me comprometo a tenerle lista antes del
38 mediodía el miércoles la propuesta de agenda, para que podamos revisarla.

1 **Director Presidente:** Perfecto, y yo puedo hacer una previa para decir, "De esto
2 solo ocupo sacar esto", para que no manden esos documentos y si se va a un
3 documento de más de ya hacer el afinamiento, van a tener el documento de
4 previo y probablemente se va a ver en la próxima sesión. Listo, ¿algún otro tema
5 de Directores?

6 **Sr. López Pacheco:** No hay manos levantadas.

7 **Director Presidente:** Informes de Auditoría Interna. Okey, con eso no vamos por
8 levantada, pero el tema confidencial me imagino que somos solo los miembros
9 de Junta con la Auditoría.

10 **Sr. López Pacheco:** Más bien es con Administración, para que les cuente qué ha
11 avanzado sobre el informe.

12 **Director Presidente:** Okey, ¿quién es el que se queda?

13 **Director Quirós Carballo:** ¿Por qué no pones las cámaras para ver quién?

14 **Director Presidente:** Y además quién es, porque eso es solo miembros de Junta
15 o alguien más adicional, pregunto.

16 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Esa era con Ericka, pero creo que Ericka... ¿Ericka está ahí?

17 **Sr. Muñoz Caravaca:** No, Ericka está en tema de casas.

18 **Director Presidente:** Okey, con esto tal vez si quieren damos entonces por
19 concluida la agenda, pero yo les voy a pedir a los miembros de Junta que
20 quedamos, ¿que quiénes somos? nosotros cinco y Marielos está en una actividad
21 que le están dando un premio en la Municipalidad y Milagro tiene una reunión,
22 que por eso ella tenía que salir a las 6:30, tiene otra sesión.

23 Entonces tal vez yo le pediría a Miguel, Lilliam y Eduardo sin que nos graben,
24 quedarnos 5 minutos, que es lo que les voy a quitar y de momento estaríamos
25 terminando la sesión. Muchas gracias.

26 *****

27
28 Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

29 *****

30

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA N° 39-2026
DEL 17 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°1:

Considerando:

A) Que en el Considerando Tercero del acuerdo N° 6 de la sesión 37-2026, celebrada el 03 de agosto de 2026, se indica lo siguiente:

“**Tercero:** Que conocidas las referidas solicitudes de la Administración y una vez valoradas las situaciones que han condicionado la conclusión efectiva de dichas acciones dentro de los plazos previstos originalmente, esta Junta Directiva estima pertinente avalar la ampliación de los plazos de las citadas cuatro acciones en los mismos términos propuestos por la Gerencia General en los documentos adjuntos a los oficios BANHVI-GG-OF-0629-2026 y BANHVI-GG-OF-0641-2026, en el entendido que se trata de plazos máximos dentro los cuales se estarán ejecutando las acciones de forma íntegra.”

B) Que no obstante lo anterior, se estima pertinente modificar el referido texto, para dejar consignado que esta Junta Directiva aprobó la referida ampliación de los plazos porque se trata de un requerimiento del ente regulador para dar continuidad al trámite correspondiente, pero que en realidad ese asunto generó una amplia discusión y preocupación en el seno de este Órgano Colegiado, por cuanto, entre otras cosas, la solicitud de la prórroga se planteó a destiempo (cerca de ocho meses después del plazo de vencimiento de algunas acciones); y además el avance de algunas acciones es evidentemente muy bajo con respecto a los plazos establecidos para cumplir los compromisos asumidos; situaciones que de ninguna forma son de la satisfacción de esta Junta Directiva.

Por tanto, se acuerda:

Modificar el Considerando Tercero del acuerdo N° 6 de la sesión 37-2026, celebrada el 03 de agosto de 2026, para que se lea de la siguiente forma:

“**Tercero:** Que conocidas las referidas solicitudes de la Administración y una vez valoradas las situaciones que han condicionado la conclusión efectiva de dichas

acciones dentro de los plazos previstos originalmente, esta Junta Directiva estima pertinente aprobarla en los términos propuestos por la Gerencia General en los documentos adjuntos a los oficios BANHVI-GG-OF-0629-2026 y BANHVI-GG-OF-0641-2026, para los efectos de cumplir el requisito establecido por ente regulador y continuar con el trámite de correspondiente, pero se deja constancia de que este tema (según consta en el acta de la presente sesión), ha generado una amplia discusión y preocupación en el seno de este Órgano Colegiado, por cuanto, entre otras cosas, la solicitud de la prórroga se ha planteado muy a destiempo (cerca de ocho meses después del plazo de vencimiento de algunas acciones) y; además, el avance de algunas acciones es evidentemente muy bajo con respecto a los plazos establecidos para cumplir los compromisos asumidos; situaciones que de ninguna forma son de la satisfacción de esta Junta Directiva.”

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°2:

A) Que en el Considerando Tercero del acuerdo N° 7 de la sesión 37-2026, celebrada el 03 de agosto de 2026, se indica lo siguiente:

“**Tercero:** Que conocidos y suficientemente discutidos dichos documentos, esta Junta Directiva estima procedente aprobarlos y girar instrucciones a la Administración para que los remita a la Contraloría General de la República, así como para que atienda las disposiciones que de forma complementaria se han considerado pertinentes como producto del análisis efectuado en la presente sesión.”

B) Que no obstante lo anterior, se estima pertinente modificar el referido texto, para dejar consignado que esta Junta Directiva aprobó el **Informe sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Operativo 2026**, a efectos de cumplir el requisito establecido por ente contralor para continuar con el trámite de correspondiente, pero que en realidad ese asunto generó una amplia discusión y preocupación en el seno de este Órgano Colegiado, por cuanto, en lo conducente, se evidencian indicadores con desviaciones relevantes, especialmente las iniciativas estratégicas que presentan mayor riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales al cierre del ejercicio 2026, entre ellas, lo referido al estado de avance algunas etapas del proyecto “*Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI*” (OPTIMUS).

Por tanto, se acuerda:

Modificar el Considerando Tercero del acuerdo N° 7 de la sesión 37-2026, celebrada el 03 de agosto de 2026, para que se lea de la siguiente forma:

“Tercero: Que conocidos y suficientemente discutidos dichos documentos, esta Junta Directiva procede a aprobarlos para que la Administración los remita a la Contraloría General de la República, pero se deja constancia de que (tal y como consta en el acta de la presente sesión), este ese asunto generó una amplia discusión y preocupación en el seno de este Órgano Colegiado, por cuanto, en lo conducente, se evidencian indicadores con desviaciones relevantes, especialmente las iniciativas estratégicas que presentan mayor riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales al cierre del ejercicio 2026, entre ellas, lo referido al estado de avance de algunas etapas del proyecto *“Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI”* (OPTIMUS).”

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°3:**Considerando:**

Primero: Que en el apartado 1) del acuerdo N° 3 de la sesión 38-2026, celebrada el 10 de agosto de 2026, esta Junta Directiva dispuso, con base en las consideraciones que se exponen en dicho acuerdo, lo siguiente:

“1) Instruir a la Gerencia General para que, en forma inmediata, informe a la Contraloría General de la República sobre los antecedentes y la situación que en este momento enfrenta el BANHVI ante la ausencia de un titular de la Auditoría Interna, así como la consecuente necesidad de resolver esta condición en el menor plazo posible y, de ser necesario, que ese ente contralor autorice a este Banco para tomar medidas transitorias que permitan contar con un Auditor Interno de forma interina, mientras concluye el proceso de nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido.”

Segundo: Que en la presente sesión la Gerencia General señala que debido a que el puesto de Auditor Interno está subordinado directamente a la Junta Directiva y no a la Gerencia General, solicita modificar la referida disposición para que establecer que el escrito que se dirija a la Contraloría General de la República para atender dicha instrucción, sea suscrito por la presidencia de este Órgano Colegiado.

Tercero: Que esta Junta Directiva estima pertinente actuar conforme lo recomendado por la Gerencia General y, consecuentemente, lo que corresponde es modificar el referido apartado 1) del acuerdo N° 3 de la sesión 38-2026, a efectos de indicar que el escrito que será remitido a la Contraloría General de la República será suscrito por la presidencia de la Junta Directiva.

Por tanto, se acuerda:

Modificar el apartado 1) del acuerdo N° 3 de la sesión 38-2026, celebrada el 10 de agosto de 2026, para que se lea de la siguiente forma:

"1) Comisionar a la presidencia de esta Junta Directiva, para que informe a la Contraloría General de la República sobre los antecedentes y la situación que en este momento enfrenta el BANHVI ante la ausencia de un titular de la Auditoría Interna, así como la consecuente necesidad de resolver esta condición en el menor plazo posible y, de ser necesario, que ese ente contralor autorice a este Banco para tomar medidas transitorias que permitan contar con un Auditor Interno de forma interina, mientras concluye el proceso de nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido."

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°4:

Trasladar para el próximo jueves 27 de agosto a las 15:00 horas, la sesión ordinaria correspondiente a la semana del 24 al 30 de agosto.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°5:

Considerando:

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0679-2026, del 12 de agosto de 2026, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva el informe BANHVI-DF-IN-0163-2026 de la Dirección FOSUVI, que contiene un resumen de los resultados de los estudios efectuados a las solicitudes de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (MUCAP) y Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo, para financiar diecisiete (17) operaciones individuales de Bono Familiar de Vivienda, por situación de extrema necesidad, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), y un (1) caso de Segundo Bono, al amparo del artículo 50 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

Segundo: Que, en dicho informe, la Dirección FOSUVI presenta la valoración socioeconómica de cada solicitud de financiamiento y el análisis de los costos propuestos, concluyendo que con base en la normativa vigente y habiéndose comprobado la disponibilidad de recursos para cada subsidio, recomienda autorizar la emisión de los respectivos bonos familiares de vivienda, bajo las condiciones establecidas en el referido estudio.

Tercero: Que conocida la información suministrada por la Dirección FOSUVI, esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia, lo que procede es aprobar la emisión de los indicados bonos de vivienda, en los mismos términos planteados en el citado informe BANHVI-DF-IN-0163-2026.

Por tanto, se acuerda:

1) Autorizar, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la emisión de diecisiete operaciones individuales de Bono Familiar de Vivienda, por situación de extrema necesidad, de conformidad con el siguiente detalle:

Entidad Autorizada: GRUPO MUTUAL ALAJUELA – LA VIVIENDA									
Jefatura de familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (c)	Costo de vivienda (c)	Aporte familiar (c)	Gastos de formalización (c)	Monto del Bono (c)
Campos Morera Otilio	2-0230-0335	170582	Guácimo	CLC	7.500.000,00	13.950.000,00	320.576,77	641.153,53	21.770.576,77
Piedra Badilla Mario Alcides del Socorro	6-0085-0535	193025	Pococí	CLC	9.000.000,00	15.000.000,00	346.943,13	693.886,25	24.346.943,13
Ruiz Barrios Francisco	155806-598402	191806	Pococí	CLC	7.000.000,00	15.000.000,00	328.580,63	657.161,25	22.328.580,63
Cubillo Mora Ángel Bolívar	9-0070-0079	194951	Pococí	CLC	13.000.000,00	13.950.000,00	320.541,45	641.082,90	27.270.541,45
Araya Carmona Guadalupe	1-0505-0385	171705	Pococí	CLC	6.300.000,00	13.829.000,00	184.864,74	616.215,79	20.560.351,05
Jiménez Porras Ramón Rufino	6-0064-0728	555548	Palmares	CLC	6.500.000,00	13.440.000,00	172.920,00	576.400,00	20.343.480,00
Orozco Ruiz Antonia Ada	155805-058000	179994	Pococí	CLC	4.680.000,00	13.950.000,00	162.916,62	543.055,40	19.010.138,78
Barrera Faerron Luis Ángel	6-0108-1106	187717	Nicoya	CLC	7.450.000,00	14.924.000,00	302.131,05	604.262,10	22.676.131,05
Calderón Rodríguez Pablo José	155816-009632	239382	Liberia	CLC	5.100.000,00	13.950.000,00	298.541,77	597.083,53	19.348.541,77
Fuentes Loria Efraín Honorio	7-0056-0102	131395	Guácimo	CLC	9.000.000,00	13.950.000,00	334.348,64	668.697,28	23.284.348,64
Murillo Gómez Luz Marina	2-0276-0078	183774	Pococí	CLC	6.000.000,00	14.669.000,00	330.254,21	660.508,41	20.999.254,21

Salazar Campos María Isabel	2-0281-1161	196896	Pococí	CLC	7.104.000,00	13.950.000,00	285.223,30	570.446,60	21.339.223,30
Salís Sánchez Ramón Marciano	5-0104-0194	268854	Coto Brus	CLC	5.940.000,00	13.950.000,00	183.752,41	612.508,03	20.318.755,62
Saldaña Acuña Adriana María	7-0243-0908	243192	Buenos Aires	CLC	6.129.000,00	11.760.000,00	51.196,95	511.969,46	18.349.772,51
Sánchez Mora Claudia Jeannethe	2-0775-0971	272810	Sarapiquí	CLC	6.000.000,00	12.810.000,00	184.388,03	614.626,75	19.240.238,73
Jiménez Segura Elizabeth Cecilia	6-0228-0397	174828	Guácimo	CLC	7.100.000,00	12.810.000,00	317.412,75	634.825,50	20.227.412,75
Díaz Romero Jendry Patricia	5-0410-0077	559178	Upala	CLC	4.000.000,00	12.810.000,00	175.665,00	585.550,00	17.219.885,00
(*) CLC: Compra de lote y construcción de vivienda CLP: Construcción de vivienda en lote propio CVE: Compra de vivienda existente									

2) Autorizar, al amparo del artículo 50 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la emisión de una operación individual de segundo Bono Familiar de Vivienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Entidad Autorizada: MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO									
Jefatura de familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (c)	Costo de vivienda (c)	Aporte familiar (c)	Gastos de formalización (c)	Monto del Bono (c)
García Alemán Santos Gabino	5-0162-0427	40483	Pococí	RAMT	No Aplica	9.700.000,00	300.000,00	300.000,00	9.700.000,00
(*) RAMT: Reparaciones, ampliaciones, mejoras y terminación de vivienda									

3) La entidad autorizada será la responsable de verificar que, al momento de la formalización, la familia beneficiaria reciba el bien libre de gravámenes, sin deudas y con los impuestos nacionales y municipales al día.

4) Los gastos de formalización correspondientes a la inscripción registral y compraventa, no subsidiados por el BANHVI, deberán pagarse en partes iguales por el vendedor y la familia beneficiaria.

5) La entidad autorizada deberá formalizar el Bono Familiar de Vivienda, siguiendo estrictamente los términos del presente acuerdo, no pudiendo modificar tales condiciones y alcances sin autorización previa del BANHVI.

6) Será responsabilidad de las entidades autorizadas, verificar que las opciones de compraventa se encuentren vigentes cuando se realice la respectiva formalización.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°6:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0680-2026, del 12 de agosto de 2026, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva el informe BANHVI-DF-IN-0165-2026 de la Dirección FOSUVI, que contiene los resultados del estudio efectuado a la solicitud de Coopenae R.L. para anular la operación de Bono Familiar de Vivienda, aprobada con el acuerdo N° 3 de la sesión 79-2025, del 15 de diciembre de 2025, a favor de la señora Yirlenia Aguilar Jiménez, cédula de identidad N° 7-0249-0011, en el territorio indígena Cabécar de Bajo Chirripó.

Segundo: Que en dicho informe, la Dirección FOSUVI recomienda acoger la solicitud de Coopenae R.L., señalando, en resumen, que la anulación del subsidio es pertinente debido a que la señora Aguilar Jiménez ha indicado formalmente que ya no reside dentro del citado territorio indígena y, por consiguiente, no continuará con el trámite de bono.

Tercero: Que conocida la información suministrada por la Dirección FOSUVI, esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda la Administración y, en consecuencia, lo que procede es autorizar la anulación del respectivo bono de vivienda en los mismos términos planteados en el informe BANHVI-DF-IN-0165-2026.

Por tanto, se acuerda:

Anular la operación de Bono Familiar de Vivienda número 1011995087, por un monto de ₡19.415.256,84 y aprobado con el acuerdo N° 3 de la sesión 79-2025, del 15 de diciembre de 2025, a favor de la señora Yirlenia Aguilar Jiménez, cédula de identidad N° 7-0249-0011, en el territorio indígena Cabécar de Bajo Chirripó.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°7:**Considerando:**

Primero: Que mediante el oficio BANHVI-AI-OF-065-2026, del 23 de junio de 2026, la Auditoría Interna somete a la consideración de este Órgano Colegiado el informe OP-OPR-009-2025, denominado "*Auditoría de cumplimiento de la gestión de riesgos*", el cual contiene los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones derivadas de la evaluación efectuada por esa Auditoría.

Segundo: Que conocido y suficientemente discutido dicho informe, esta Junta Directiva estima pertinente acoger las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna a este Órgano Colegiado, con el propósito de que sean atendidas de manera oportuna y adecuada.

Por tanto, se acuerda:

I.- Dar por conocido el informe de la Auditoría Interna OP-OPR-009-2025, denominado *"Auditoría de cumplimiento de la gestión de riesgos"* y, consecuentemente, se emiten las siguientes disposiciones:

1) Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, diseñe, formalice y someta a la aprobación de esta Junta Directiva una actualización de los *"Parámetros para la designación del Cuadro de Sucesión"*, incorporando como mínimo:

- a. Periodicidad obligatoria de revisión y actualización del Cuadro de Sucesión (al menos anual o ante cambios relevantes).
- b. Definición clara de roles y responsabilidades (jefaturas, Recursos Humanos, Alta Gerencia y Junta Directiva) en la elaboración, validación y aprobación.
- c. Mecanismo formal de validación y visto bueno por parte de la Alta Gerencia y la jerarquía institucional previo a su oficialización.
- d. Procedimiento de aprobación y publicación institucional, que garantice su vigencia y difusión como instrumento oficial.
- e. Lineamientos para la documentación y trazabilidad de cambios, criterios de selección y decisiones adoptadas.
- f. Indicadores o mecanismos de seguimiento, que aseguren el cumplimiento del proceso y su actualización oportuna.

2) Instruir a la Gerencia General para que, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo N° 4 de la Sesión 12-2023, del 22 de febrero de 2023, y como parte del fortalecimiento del sistema de gobierno corporativo institucional, diseñe, documente, someta a la aprobación de esta Junta Directiva e integre formalmente un modelo institucional de evaluación del desempeño de los puestos que dependen directamente de este órgano colegiado, el cual deberá contemplar, como mínimo, lo siguiente:

- a. Definir la estructura de gobernanza del proceso, estableciendo las responsabilidades de las instancias participantes, de forma que se delimite el rol de la Junta Directiva como órgano evaluador y de la Administración como instancia de soporte técnico y operativo, así como las responsabilidades en materia de registro y trazabilidad del proceso.

-
- 1 b. Definir la estructura y lineamientos técnicos de los instrumentos de evaluación
2 del desempeño, estableciendo los criterios de diseño, contenido mínimo,
3 estandarización y parámetros metodológicos que deben cumplir dichos
4 instrumentos, a efectos de asegurar su consistencia, comparabilidad y
5 aplicabilidad a los distintos puestos estratégicos.
- 6 c. Establecer el diseño metodológico del proceso de evaluación del desempeño,
7 incluyendo su periodicidad, etapas, criterios de valoración, mecanismos de
8 validación de resultados y lineamientos generales para su aplicación.
- 9 d. Definir los lineamientos de documentación y trazabilidad del proceso,
10 estableciendo los requisitos mínimos de registro que permitan evidenciar la
11 participación de la Junta Directiva y la sustentación de los resultados de la
12 evaluación.
- 13 e. Incorporar los principios y condiciones que garanticen la independencia
14 funcional de las unidades de Riesgos y Cumplimiento dentro del proceso de
15 evaluación del desempeño, conforme a su naturaleza y a la normativa aplicable.
- 16 f. Establecer los criterios de integración del modelo dentro del sistema de
17 gobierno corporativo institucional, asegurando su vinculación con la gestión de
18 riesgos, el sistema de control interno y el marco de cumplimiento normativo, en
19 concordancia con la normativa aplicable, incluyendo el Acuerdo CONASSIF 4-16.
- 20 g. Definir los lineamientos generales para la formalización e incorporación del
21 modelo dentro de la normativa institucional, asegurando su aprobación por
22 parte de la Junta Directiva y su integración en los instrumentos institucionales
23 correspondientes.
- 24 h. Establecer los criterios generales de seguimiento y mejora del modelo, que
25 permitan evaluar su funcionamiento y efectuar los ajustes que resulten
26 necesarios, previa aprobación de la Junta Directiva.
- 27 i. Disponer que la Gerencia General presente a la Junta Directiva, en un plazo
28 definido, una propuesta formal del modelo institucional de evaluación del
29 desempeño, que contemple los elementos anteriormente indicados, para su
30 conocimiento, análisis y aprobación.
- 31 j. Establecer que la implementación del modelo aprobado deberá formalizarse
32 mediante su incorporación en la normativa, procedimientos e instrumentos
33 institucionales correspondientes, así como en los ciclos de evaluación del
34 desempeño aplicables a los puestos que dependen de la Junta Directiva.
- 35 k. Disponer que la Gerencia General informe periódicamente a la Junta Directiva
36 sobre el avance en el diseño, aprobación e implementación del modelo,
37 incluyendo evidencia documental que permita verificar su aplicación efectiva.
- 38

1 **II.-** Remítase el citado informe de la Auditoría Interna al Comité de Riesgos, para
2 su valoración y la atención oportuna de la recomendación dirigida a dicho
3 Comité.

4 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

5 *****

7 **ACUERDO N°8:**

8 Dar por conocido y aprobar el **Informe sobre la gestión de riesgos financieros y**
9 **no financieros**, correspondiente al primero y segundo trimestre de 2026, el cual
10 se adjunta a los informes BANHVI-CR-IN-0003-2026 y BANHVI-CR-IN-0005-2026
11 del Comité de Riesgos, e instruir a la Gerencia General para la atención oportuna
12 de las recomendaciones emitidas por el Comité de Riesgos.

13 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

14 *****

16 **ACUERDO N°9:**

17 Dar por conocidos y aprobar los **Informes de Cumplimiento Regulatorio y**
18 **Gobierno Corporativo**, con corte a los meses de febrero y junio de 2026,
19 contenidos en los documentos BANHVI-SI-OCN-07-001-2026 y BANHVI-SI-OCN-
20 07-002-2026 de la Oficialía de Cumplimiento Normativo, los cuales han sido
21 remitidos a esta Junta Directiva por medio del oficio BANHVI-OCN-CI-0008-2026,
22 de fecha 10 de agosto de 2026.

23 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

24 *****

26 **ACUERDO N°10:**

27 **Considerando:**

28 **Primero:** Que por medio de escrito de fecha 14 de agosto de 2026, la señora la
29 señora Margoth Campos Barrantes, en su condición de Directora Administrativa
30 del BANHVI, remite a esta Junta Directiva una gestión de ampliación a la
31 reiteración del recurso de apelación presentado ante este Órgano Colegiado
32 contra la resolución BANHVI-GG-RE-0026-2026 y contra su evaluación de su
33 desempeño correspondiente al período 2025. Con fundamento en los
34 argumentos expuestos en dicho escrito, la señora Campos Barrantes solicita a
35 esta Junta Directiva, en resumen, lo siguiente:

36 1. Ordenar la localización e identificación formal del expediente de evaluación del
37 desempeño de la suscrita correspondiente al período 2025.

38 2. Disponer su incorporación íntegra al expediente administrativo relacionado
39 con los recursos presentados contra la evaluación del desempeño.

3. Realizar, directamente o por medio de la instancia que esa Junta determine, la constatación física o electrónica de dicho expediente.

4. Levantar un inventario completo, foliado y certificado de todos los documentos que lo integran, indicando para cada uno: a) nombre y naturaleza del documento; b) fecha de emisión; c) fecha de incorporación al expediente; d) persona o dependencia que lo incorporó; e) factor, meta o competencia con la cual se relaciona; f) constancia de notificación a la suscrita; g) fecha y medio de notificación.

5. Verificar y certificar cuáles documentos fueron efectivamente utilizados por el Gerente General a.i. para sustentar la evaluación del desempeño correspondiente al período 2025.

6. Verificar si existen aportes, informes o criterios de la jefatura anterior, del superior inmediato o de otras instancias utilizados para aplicar el artículo 22 del Reglamento, e incorporarlos al expediente administrativo.

7. Constatar de manera individualizada que cada acto, documento, incidente o elemento de juicio utilizado para fundamentar la evaluación fue oportunamente notificado a la suscrita.

8. Entregar a la suscrita copia íntegra, legible, certificada y foliada del expediente de evaluación del desempeño y de las constancias de notificación correspondientes.

9. Excluir de la valoración y del sustento de la evaluación cualquier documento respecto del cual no pueda acreditarse su incorporación formal al expediente y su notificación oportuna a la suscrita, conforme a lo dispuesto por el Reglamento.

10. Incorporar este escrito como ampliación del recurso ya presentado y tener por reiterados todos los agravios y peticiones formulados anteriormente.

Segundo: Que sobre este tema particular, mediante acuerdo N° 24 de la sesión 36-2026, del 27 de julio de 2026, modificado con el acuerdo N° 12 de la sesión 38-2026, del 10 de agosto de 2026, esta Junta Directiva dispuso, en lo conducente, lo siguiente:

“Instruir al Lic. Ronald Hidalgo Cuadra, en su condición de asesor legal externo de esta Junta Directiva, para que valore y presente a este Órgano Colegiado el criterio y la recomendación correspondientes, sobre lo indicado en el oficio suscrito el 19 de junio de 2026, por medio del cual, en lo conducente y con base en los argumentos que se exponen en dicho escrito, la señora Margoth Campos Barrantes, en su condición de titular de la Dirección Administrativa de este Banco, reitera Recurso de Apelación ante esta Junta Directiva, contra la resolución BANHVI-GG-RE-0026-2026 de las trece horas del dieciséis de junio de dos mil

veintiséis, emitida por el Gerente General a.i., mediante la cual se declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto contra la evaluación del desempeño de dicha funcionaria, correspondiente al período que va de enero a diciembre del 2025."

Tercero: Que por razón de la materia, esta Junta Directiva estima oportuno y conveniente trasladar dicho escrito al Lic. Ronald Hidalgo Cuadra, asesor legal externo de esta Junta Directiva, para que lo incorpore al análisis requerido en el citado acuerdo y presente a este Órgano Colegiado el criterio y la recomendación correspondientes.

Por tanto, se acuerda:

Instruir al Lic. Ronald Hidalgo Cuadra, asesor legal externo de esta Junta Directiva, para que incorpore el escrito de fecha 14 de agosto de 2026, suscrito por la señora la señora Margoth Campos Barrantes, al análisis requerido en el N° 24 de la sesión 36-2026, modificado con el acuerdo N° 12 de la sesión 38-2026, y presente a este Órgano Colegiado el criterio y la recomendación correspondientes.

Acuerdo Unánime y Firme.-
